

Informe de Rendición de Cuentas 2006-2012



Vivir Mejor



Instituto de Ecología, A.C. (INECOL)

GOBIERNO
FEDERAL



1975 37 2012

aniversario

TABLA DE CONTENIDO

Tabla de Contenido	2
11.1 Presentación.....	3
11.2 Marco Jurídico de Actuación.....	14
11.3 Acciones y resultados relevantes obtenidos durante el período comprendido del 01 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2011.....	20
11.4 Aspectos financieros y presupuestarios.....	25
11.5 Recursos humanos.....	38
11.6 Recursos materiales.....	63
11.7 Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal 2008 – 2012.....	64
11.8 Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008 – 2012	74
11.9 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.....	85
11.10 Observaciones de auditorías de las instancias de fiscalización en proceso de atención.....	88
11.11 Procesos de desincorporación.....	88
11.12 Bases o Convenios de Desempeño y Convenios de Administración por Resultados.....	89
11.13 Otros aspectos relevantes relativos a la gestión administrativa.....	103
11.14 Acciones y compromisos relevantes en proceso de atención.....	111



11.1 Presentación

Conforme a las facultades y atribuciones que me confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el Estatuto de Creación del Instituto de Ecología, A.C., y en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo para la Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012, me permito presentar el Informe escrito de Rendición de Cuentas de la Entidad por el período comprendido del 1° de diciembre de 2006 al 30 de noviembre de 2012.

A t e n t a m e n t e

Martín Ramón Aluja Schuneman Hofer, PhD
Director General

➤ Marco Legal

El informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012 se fundamenta legalmente en los documentos siguientes:

- Decreto para realizar la entrega-recepción del informe de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión, expedido por el Titular del Ejecutivo Federal y publicado en el Diario Oficial de la Federación del 14 de septiembre de 2005.
- Acuerdo para la Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012, expedido por el Titular del Ejecutivo Federal, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2011.
- Acuerdo que establece las disposiciones que deberán observar los servidores públicos al separarse de su empleo, cargo o comisión, para realizar la entrega-recepción del informe de los asuntos a su cargo y de los recursos que tengan asignados, expedido por el Titular de la Secretaría de la Función Pública, y publicado en el Diario Oficial de la Federación del 13 de octubre de 2005.
- Lineamientos para la formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012, expedido por el Titular de la Secretaría de la Función Pública, y publicado en el Diario Oficial de la Federación del 18 de enero de 2012.
- Lineamientos para la elaboración e integración de Libros Blancos y de Memorias Documentales, expedido por el Titular de la Secretaría de la Función Pública, y publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de octubre de 2011.

➤ Descripción de los servicios y funciones

Principales productos y servicios que ofrece la institución

- Estudios técnicos para el Ordenamiento Ecológico del territorio
- Programas de Manejo para Áreas Naturales Protegidas
- Caracterizaciones y Diagnósticos Ambientales
- Manifestaciones de Impacto Ambiental (MIA's)



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

- Dictámenes de factibilidad
- Estudios técnicos justificativos para el cambio de uso del suelo
- Estudios para el Manejo de Recursos Naturales (agua, bosques, flora y fauna silvestre)
- Identificación, Inventario, Rescates y Propagación de Flora y Fauna
- Restauración de Ecosistemas
- Generación de Bases Técnicas y Científicas para Planeación Ambiental y Decretos de Áreas Naturales Protegidas
- Elaboración de Normas
- Capacitación a Personal Técnico
- Capacitación en desarrollo sustentable
- Programas de Asistencia Técnica en el Área de Ecología
- Verificación y Certificación de productos maderables
- Elaboración de Sistemas de Información Geográfica
- Análisis de laboratorio de plantas, suelos y agua
- Monitoreos ambientales

Funciones

El Instituto de Ecología, AC fue fundado el 7 de agosto de 1975 en la ciudad de México. Surgió en torno al interés por desarrollar investigación acerca del uso de los recursos naturales, la conservación y la biodiversidad de México. A su vez, este interés partió de la necesidad de contar con estudios básicos y respuestas científicamente fundadas para resolver los problemas ecológicos derivados del uso de los recursos naturales. Esta postura original sigue vigente en la actualidad y permitido, a lo largo de los años, reunir un importante cúmulo de experiencias. A partir del riguroso conocimiento científico acumulado, se busca apoyar con bases sólidas el establecimiento de políticas y mecanismos adecuados para impulsar el desarrollo del país, evitando al máximo posible el deterioro del ambiente y la pérdida de la riqueza biológica de los ecosistemas.

➤ **Objetivos institucionales y su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012**

Misión

La revisión y actualización del proceso de planeación estratégica institucional ha derivado en una reflexión colectiva acerca de la razón de ser y el sentido estratégico del INECOL, en un contexto donde la ciencia y la tecnología contemporáneas se encuentran globalizadas y el conocimiento es el bien máspreciado y valorado para lograr un desarrollo social y económico en armonía con el medio ambiente. En este sentido, la orientación y guía de las decisiones y acciones estratégicas a emprender durante los próximos años, encuentran su



plataforma conceptual en el marco de la misión institucional, la cual permite confirmar que:

El INECOL es un Centro Público de Investigación, dedicado al estudio de la biodiversidad y los temas ambientales del manejo y conservación de recursos naturales, que forma profesionales de alto nivel y atiende problemas de la sociedad en los ámbitos de su competencia; para ello, genera valor a través del desarrollo de proyectos de investigación, formación de recursos humanos con reconocimiento internacional, innovación tecnológica de alto impacto económico y social, difusión y vinculación con la sociedad para crear opinión y conciencia ecológica; su enfoque estratégico es la conservación y desarrollo del patrimonio natural de la nación.

Visión

La nueva visión estratégica del INECOL es comprendida como un compromiso compartido y elemento clave que da sentido y rumbo a los programas, proyectos y actividades estratégicas. En consecuencia, el INECOL tiene como visión estratégica a largo plazo:

Ser un Centro Público de investigación de excelencia en materia ambiental, reconocido a nivel internacional por sus contribuciones al conocimiento científico y la formación de profesionales del más alto nivel, para responder oportuna y eficazmente a las demandas del entorno, con soluciones innovadoras y pertinentes a los retos del cambio global, el deterioro ambiental y el desarrollo sustentable, todo lo anterior en una ambiente de rigor científico, honestidad, profesionalismo, confiabilidad y responsabilidad.

El Instituto de Ecología, AC surgió en torno al interés por desarrollar investigación acerca del uso de los recursos naturales, la conservación y la biodiversidad de México. A su vez, este interés partió de la necesidad de contar con estudios básicos y respuestas científicamente fundadas para resolver los problemas ecológicos derivados del uso de los recursos naturales. Esta postura ha permitido reunir un importante cúmulo de experiencias y sigue vigente en la actualidad. A partir del conocimiento científico riguroso se busca apoyar con bases sólidas el establecimiento de políticas y mecanismos adecuados para impulsar el desarrollo del país, evitando al máximo posible el deterioro del medio ambiente y la pérdida de la riqueza biológica de los ecosistemas. Actualmente como se aprecia cada vez con mayor claridad, la conservación funcional de los ecosistemas y la biodiversidad que albergan son condicionantes de la calidad de vida y el bienestar de la población que vive en sus inmediaciones e incluso, en algunos casos, a escala global. Tal es la importancia de estos conceptos que son recogidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND) en donde se afirma que “Una administración responsable e inteligente de nuestros recursos naturales es el

punto de partida para contar con políticas públicas que efectivamente promuevan la sustentabilidad del medio ambiente”. Dicha administración no es posible sin la generación continua del conocimiento acerca de la estructura y función de los sistemas ecológicos y los servicios ambientales que proporcionan. El eje 4 del PND refleja en grandes trazos muchas de las actividades del Instituto de Ecología, A.C., que en el 2011 acumula 36 años ininterrumpidos contribuyendo a la comprensión y tratamiento de estos temas que son de gran importancia para el país y para la humanidad toda. El conjunto de investigadores con el que contamos nos permite abordar temas y problemas relacionados con agua, bosques y selvas, biodiversidad, impacto ambiental, ordenamiento ecológico, cambio climático, residuos sólidos y peligrosos, investigación científica ambiental con compromiso social, y educación y cultura ambiental. También algunos de nuestros investigadores se han involucrado en temas relacionados con la gestión y justicia en materia ambiental.

En el PND también se reconoce que “Para que México logre una verdadera sustentabilidad ambiental es necesario que se concilie el medio ambiente con otras dos grandes áreas de sustentabilidad del desarrollo humano. Éstas son la productividad y la competitividad de la economía como un todo. Existen varias formas de lograr esa conciliación: una de ellas es la realización de proyectos productivos que se vinculen a la restitución de áreas naturales como las forestales, que impliquen pagos de servicios ambientales y que permitan detener la pérdida de fuentes acuíferas, así como el avance de la desertificación de nuestro territorio”.

Conforme avanza el conocimiento sobre la naturaleza de problemas ambientales como el cambio climático, se despejan algunas incógnitas, otras emergen. Entender la naturaleza global del problema no es suficiente, igual o más importante es saber cómo se manifestará a nivel de regiones, países e inclusive localidades. Esto requiere de muchos más estudios e investigaciones.

Se requiere más investigación sobre temas como los acervos de biodiversidad, su protección y el cuidado de los ecosistemas. Es necesario efectuar análisis de riesgos mediante información y estándares actualizados, para así mejorar la utilización de los recursos públicos.

Es también importante señalar que el siguiente enunciado del PND requiere de un importante trabajo científico y de una fuerte vinculación con la población y otras instancias de gobierno: “Otras acciones que propone este Plan Nacional de Desarrollo bajo esta perspectiva tienen que ver con la valuación económica de los recursos naturales, los apoyos económicos a los dueños de bosques y selvas, el manejo racional del agua, el control efectivo de los incendios forestales y la promoción del ecoturismo”.

El aliento proporcionado por el PND a una visión actualizada del papel que la investigación científica debe cumplir en la actualidad está implícito en este planteamiento: "... este Plan Nacional de Desarrollo establece que la sustentabilidad ambiental exige que México se sume con toda eficacia y con toda responsabilidad a los esfuerzos internacionales por evitar que el planeta llegue a sufrir dislocaciones ambientales sin remedio, como el calentamiento global. El desarrollo humano sustentable exige que nuestro país, junto con las naciones del mundo, comparta plenamente el principio de que los recursos naturales y la estabilidad climática representan un bien público para toda la humanidad, ya que no se puede excluir a nadie de su disfrute en ningún momento, y por lo mismo han de ser preservados con toda efectividad".

En este contexto, la atención de la problemática ambiental de México es una prioridad porque:

- El país pierde al menos 550,000 ha de bosque anualmente y experimenta una tasa anual de deforestación de al menos 1.1 %.
- Las selvas tropicales de México han disminuido 30% en los últimos 20 años.
- Se han extinguido 15 especies de plantas y 32 de vertebrados en México. De esta forma en nuestro país han ocurrido 5.2% de las extinciones del mundo en los últimos 400 años.
- De las 100 cuencas hidrológicas del país, 50 están sobreexplotadas y hay extensas regiones del país con problemas de abasto de agua.
- México lanza a la atmósfera más de 460,000 toneladas de gases de desecho y se estima una producción anual de 3'705,000 toneladas de residuos peligrosos.
- La contaminación del aire y del agua en las grandes ciudades del país ha alcanzado niveles tales que tiene efectos negativos sobre la salud y el bienestar de la población.
- México es poco eficiente en el manejo, uso, y conservación de los recursos naturales, lo que conduce a un deterioro del medio ambiente. Las causas de esta situación son muchas y sus relaciones y efectos no son siempre claros, pero podemos citar las siguientes:
 - o La discontinuidad de la política y de programas ambientales nacionales y estatales.
 - o La falta de vinculación y corresponsabilidad entre los sectores social, privado y gubernamental, debida a falta mutua de credibilidad.
 - o La insuficiente capacitación del capital humano para la administración de los recursos naturales.

- o La carencia de una cultura ambiental participativa para el cuidado y restauración de los recursos naturales, propiciada por una educación básica y media deficiente en asuntos científicos y técnicos del ambiente.
- o El acceso limitado a la información ambiental por un proceso de centralización insensible a las necesidades y condiciones ambientales regionales.
- o La falta de atención al problema de los residuos peligrosos.
- o La limitada experiencia en el rescate de cuencas deterioradas y contaminadas, y en la restauración y rehabilitación de los recursos y ecosistemas naturales.
- o La priorización de medidas y decisiones de corto plazo que garantizan una retribución inmediata, pero que comprometen la sustentabilidad al mediano y largo plazos del recurso explotado.

La degradación de los recursos naturales del país y la creciente generación de contaminantes, representan una pérdida neta del capital natural, así como una disminución importante del potencial para promover nuestro desarrollo económico al limitar la capacidad de satisfacer las necesidades básicas de la población. México tiene una muy importante riqueza biológica que es necesario conocer y para su conservación es fundamental el conocimiento integral y funcional de los ecosistemas, por la valiosa cantidad de recursos materiales y genéticos que contiene. Es necesaria una investigación básica rigurosa, de alto nivel, con una clara visión de los problemas ambientales a fin de resolver los problemas mencionados. Este es el ámbito de la investigación científica y de desarrollo tecnológico del INECOL.

El Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2008-2012, PECYT recoge las directrices de desarrollo sustentable y humano del PND y reconoce que si bien las prioridades nacionales se enfocan hacia temas como alimentación, salud, educación y combate a la pobreza, México es el segundo país del mundo en diversidad de ecosistemas y el cuarto en riqueza de especies, por lo que es indispensable aprovechar y preservar este patrimonio natural, atendiendo los temas de biodiversidad (inventarios, distribución, procesos, origen, usos), bioseguridad (e.g., especies invasoras) y manejo de plagas y vectores mediante mecanismos amigables al ambiente (i.e., biorracionales). En consecuencia, es necesario impulsar actividades científicas y tecnológicas enfocadas a estas líneas temáticas. Es así que el PECYT postula que las prioridades del sector Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) deben equilibrar tanto las apremiantes necesidades

nacionales con los temas relevantes de la agenda internacional, particularmente los relacionados con el consumo sustentable de energía y el cambio climático global. El resultado lleva a considerar iniciativas tan importantes como la de propiciar el surgimiento de una sociedad baja en emisiones de carbono, alineada con la voluntad de los países que buscan no sólo desarrollar fuentes alternas de energía, sino también inducir su ahorro. El PECYT define una agenda prioritaria en Ciencia, Tecnología e Innovación que incluye 12 incisos, entre los cuales el INECOL está contribuyendo directa o indirectamente en los 6 siguientes:

- Salud
- Educación
- Alimentación
- Medio ambiente, agua y cambio climático
- Energía
- Crecimiento económico y desarrollo sustentable

Con el fin de poder atender esta agenda, en el INECOL se instrumentaron en 2009 adecuaciones en su estructura orgánica, reorganizando a los investigadores en nueve redes académicas temáticas:

- Red de Biodiversidad y Sistemática
- Red de Biología Evolutiva
- Red de Biología y Conservación de Vertebrados
- Red de Ecoetología
- Red de Ecología Funcional
- Red de Interacciones Multitróficas
- Red de Manejo Biorracional de Plagas y Vectores
- Red de Manejo Biotecnológico de Recursos
- Red de Ambiente y Sustentabilidad

Esta reorganización del INECOL corresponde al marco de desarrollo nacional enunciado en el PND (2007-2012) y el PECYT (2008-2012), orientando la estrategia institucional hacia un crecimiento armónico. También corresponde a una visión de mayor plazo que rebasa al año 2012. A partir de 2010, el cuerpo directivo del INECOL puso énfasis en la consolidación y fortalecimiento de los cuerpos colegiados, en arraigar una filosofía de trabajo en equipo que fomente la innovación, y en el convencimiento de que había que asumir nuevos y ambiciosos retos académicos. También se instauró una política mucho más asertiva de vinculación con la sociedad, buscando atender demandas de la misma y apoyar a los tomadores de decisiones de los tres niveles de gobierno y el sector privado.

Finalmente, se reconocieron áreas de oportunidad en las debilidades identificadas.

Actualmente, y con base en las reformas integrales al Estatuto del Personal Académico aprobadas por el Órgano de Gobierno en su sesión del 30 de abril de 2010, la evaluación académica se realiza a través de un proceso consensuado y transparente en el que se consideran explícitamente diferentes productos y actividades derivadas del quehacer académico, científico y tecnológico, fomentándose la innovación y transferencia del conocimiento. La evaluación del desempeño deriva así del número y la calidad de los productos de la investigación, particularmente artículos científicos, capítulos de libro, libros, graduación de estudiantes y proyectos realizados, ya sea promovidos desde la academia o por demanda de algún usuario específico. Esta evaluación incluye elementos cualitativos y cuantitativos que valora la contribución de cada investigador a la producción institucional demandada por los indicadores de desempeño comprometidos. Con base en esta evaluación, se distribuye a los investigadores tanto el presupuesto operativo como los estímulos por productividad. Como este mecanismo de estímulos y de asignación de presupuesto operativo es conocido ampliamente por la comunidad académica del INECOL, constituye una pieza fundamental de la gestión académica y facilita la definición de las políticas institucionales para alinear la dinámica del INECOL a los compromisos establecidos en el Programa Operativo Anual y los de mediano y largo plazo. Los resultados del último año y medio (enero 2010 – junio 2011), demuestran que se ha incrementado tanto el número como la calidad de las publicaciones reportadas por los investigadores del INECOL. La política de estímulos también permite alentar a los investigadores interesados en contribuir a la solución teórica, metodológica o práctica de problemas ambientales de impacto social, económico o ecológico.

Se han identificado 25 acciones concretas con el fin de consolidar a la institución y prepararla para asumir retos más ambiciosos en el futuro:

1. Fortalecer a los cuerpos colegiados.
2. Fortalecer la estructura organizacional y la cohesión interna.
3. Fortalecer los mecanismos de administración institucional enfatizando la atención a rezagos históricos.
4. Balancear la estructura de edades del personal científico y tecnológico.
5. Balancear las estadísticas de productividad por investigador e incrementar la misma en el mediano plazo.
6. Fortalecer la coherencia temática de las redes académicas.
7. Incrementar el impacto del conocimiento generado.
8. Crear una cultura de innovación.
9. Fortalecer al posgrado con miras a acceder al reconocimiento internacional por parte del CONACyT.

10. Fortalecer la vinculación con la sociedad con el objetivo de ampliar de manera significativa la visibilidad de la institución tanto a nivel local, regional y nacional.
11. Fortalecer la estrategia de divulgación/difusión de los resultados de la investigación que se lleva a cabo en la institución.
12. Promover la superación del personal académico, técnico y administrativo.
13. Fortalecer la formación de recursos humanos en sus cuatro vertientes (licenciatura, maestría, doctorado y pos-doctorado).
14. Consolidar una política de contrataciones que le permita a la institución atraer a nuevos investigadores de alto nivel que abran o apunten líneas de investigación con futuro.
15. Fortalecer la capacidad de generar recursos propios a partir de proyectos innovadores con el fin de aumentar la autosuficiencia en materia presupuestal.
16. Definir de manera periódica las futuras líneas estratégicas de investigación.
17. Fortalecer el trabajo académico multidisciplinario.
18. Fortalecer la transparencia en el manejo de la información.
19. Definir el peso estratégico de la investigación, la docencia y la vinculación con el fin de lograr un balance óptimo entre estas actividades.
20. Consolidar la infraestructura existente y crear nueva con el fin de poder incrementar la capacidad de innovación del personal que labora en la institución.
21. Apoyar y desarrollar a los centros regionales que tengan viabilidad.
22. Reconocer cabalmente la figura del investigador cuyo énfasis es la aplicación del conocimiento de frontera.
23. Consolidar los procesos de evaluación de resultados institucionales.
24. Definir la política de crecimiento del INECOL.
25. Fortalecer los mecanismos de comunicación interna fomentándose una política de bienestar entre la comunidad.

El INECOL cuenta con un programa de posgrado orientado a la investigación y reconocido en el ámbito internacional que incorpora un importante apoyo en tecnologías de información y medios virtuales, que le permite formar recursos humanos de excelencia e incorporar jóvenes investigadores. Estas características hacen del Instituto un punto de referencia importante en el ámbito nacional e internacional y lo convierten en un polo de atracción de investigadores especialistas de alto nivel y de estudiantes mexicanos y de otras naciones.

En el ámbito nacional, el INECOL se vincula con productores agrícolas, grupos sociales, empresas y gobiernos en sus distintos niveles. Al mismo tiempo colabora



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

con otros centros científicos, lo que le permite competir y ganar una creciente aceptación de sus iniciativas y proyectos. Esto ha permitido el desarrollo de proyectos que generan recursos que brindan mayor autonomía de operación y, sobre todo, permiten dar continuidad a investigaciones trascendentes, contribuyen a generar conciencia social y a fortalecer la percepción del INECOL como una institución socialmente útil.

En un entorno de creciente deterioro ambiental y cambio global, la oferta de soluciones tecnológicas adquiere gran relevancia. El desarrollo de proyectos exitosos en esta temática ha hecho del INECOL una institución líder en restauración ecológica, un agente de influencia en el marco normativo y un referente importante para los tomadores de decisiones en materia ambiental. De lograrse ampliar la infraestructura científica y tecnológica en el futuro cercano, el INECOL podrá ampliar significativamente su rango de incidencia, sobre todo en los ámbitos de la innovación.

11.2 Marco Jurídico de Actuación

El Instituto de Ecología, A.C. (INECOL), como Entidad Paraestatal de la Administración Pública Federal coordinada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y considerado Centro Público de Investigación, se rige por Leyes, reglamentos y disposiciones normativas aplicables a las entidades paraestatales, entre otras se mencionan:

Disposiciones externas

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012.
- Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2008-2012.
- Ley de Ciencia y Tecnología.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su reglamento.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y su reglamento.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de Bienes Nacionales.
- Ley de Fiscalización Superior de la Federación.
- Ley Aduanera.
- Ley General de Bibliotecas.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su reglamento.
- Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social y sus reglamentos.
- Ley de Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y sus reglamentos.
- Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y su reglamento.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta y su reglamento.
- Ley del impuesto al Valor Agregado y su reglamento.
- Ley de Ingresos de la Federación para cada ejercicio fiscal vigente.

- Ley de Planeación.
- Ley Federal del Derecho de Autor.
- Ley de Propiedad Industrial.
- Ley General de Educación.
- Ley General de Población.
- Ley del Impuesto sobre Tenencia y Uso de Vehículos.
- Ley de Hacienda del Estado de Durango.
- Ley de Hacienda del Estado de Michoacán.
- Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal vigente.
- Decreto que establece las disposiciones para el otorgamiento de aguinaldo o gratificación de fin de año, y sus lineamientos específicos, del ejercicio fiscal vigente.
- Código Fiscal de la Federación.
- Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal.
- Código Civil Federal.
- Código Penal Federal.
- Código Financiero del Estado de Veracruz.
- Código Fiscal del Estado de Chihuahua.
- Acuerdo mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencia y Entidades de la Administración Pública Federal.
- Acuerdo por el que se expide el Clasificador por Objeto del Gasto de la Administración Pública Federal.
- Acuerdo por el que se emiten disposiciones en Materia de Control Interno y se expide Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno
- Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales. Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de Información y Comunicaciones.

- Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros.
- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en materia de Planeación, Organización y Administración de los Recursos Humanos, y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en dicha materia.
- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Transparencia y los Archivos de la Administración Pública Federal y el Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de Transparencia y de Archivos.
- Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC.
- Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.
- Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas.
- Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, para la aplicación de criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos y porcentajes.
- Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, para la utilización de la modalidad de ofertas subsecuentes de descuento en las licitaciones públicas electrónicas.
- Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, para la reducción de los montos de garantías de cumplimiento que deban constituir los proveedores y contratistas.
- Acuerdo por el que se crea con carácter permanente la Comisión Intersecretarial de Compras y Obras de la Administración Pública Federal a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.
- Lineamientos que tienen por objeto regular el Sistema de Cuenta Única de Tesorería, así como establecer las excepciones procedentes.

- Lineamientos para las adquisiciones de papel para uso de oficina por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.
- Lineamientos que regulan las cuotas de telefonía celular en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- Plan de cuentas emitido por el CONAC.
- Resolución Miscelánea Fiscal del ejercicio vigente y sus modificaciones.
- Normas Generales de Información Financiera Gubernamental (NGIFG).
- Norma Específica de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NEIFGSP).
- Normas que regulan los viáticos y pasajes para las comisiones en el desempeño de funciones en la Administración Pública Federal.
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional.
- Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas.
- Criterios normativos respecto a la divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales y aplicación total o proporcional de la garantía de cumplimiento de los contratos sujetos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- Criterios normativos respecto a la divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales y aplicación total o proporcional de la garantía de cumplimiento de los contratos sujetos a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Clasificador por rubros de ingresos emitido por el CONAC.
- Clasificador por tipo de gasto emitido por el CONAC.
- Clasificador funcional del gasto emitido por la CONAC.

Disposiciones internas

- Acta constitutiva.
- Instrumento Jurídico de Creación.
- Estatuto personal Académico.

- Lineamientos del Posgrado.
- Lineamientos del Consejo Interno.
- Lineamientos de la Comisión Evaluadora Interna.
- Lineamientos de Vinculación.
- Lineamientos para otorgar estímulos y presupuesto operativo para investigadores.
- Lineamientos para Proyectos Externos.
- Lineamientos de la Colección Entomológica.
- Lineamientos de los Servicios Bibliotecarios.
- Manual de Operación del Posgrado.
- Manual de Organización Académica.
- Manual de Organización Estructura básica.
- Manual de Organización de la Secretaría del Posgrado.
- Manual de Organización de la Gerencia del Jardín Botánico.
- Manual para la Administración de Bienes Muebles y el Manejo Almacenes.
- Marco de Operación del Comité Externo de Evaluación.
- Marco Operativo de la Comisión Dictaminadora Externa para el Ingreso, Promoción y Permanencia del personal Científico y Tecnológico.
- Políticas Generales de Administración para el Personal Académico.
- Políticas y Reglamento Interno del Instituto de Ecología AC, respecto a Derechos de Autor y de Propiedad Intelectual.
- Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Procedimiento General Estancias Estaciones.
- Procedimiento para la Asignación de Estímulos al personal Técnico Académico.
- Procedimiento para la contratación de investigadores y técnicos académicos.
- Procedimiento Incapacidades expedidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Procedimiento Terminación de la Relación Laboral.
- Procedimiento Constancias Laborales y Otros documentos.
- Reglamento de la Comisión de Seguridad e Higiene.
- Reglamento de Seguridad en los Laboratorios.
- Reglamento Interior de Trabajo.



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

- Reglas de Operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro Público de Investigación, Instituto de Ecología, A.C. (INECOL).
- Prestaciones Socioeconómicas para personal Científico y Tecnológico, así como para el Administrativo y de Apoyo.
- Convenio de Administración por Resultados.
- Código de Conducta actualizado de las y los servidores públicos.

Nota: Disposiciones Internas publicadas en la Normateca del INECOL.

11.3 Acciones y resultados relevantes obtenidos durante el periodo comprendido del 01 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2011.

Desarrollo institucional

En el periodo 2006-2011, el INECOL logró importantes avances institucionales: una mejoría notable en el nivel académico promedio de la plantilla de investigadores, un aumento en el porcentaje de la plantilla de investigadores que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), un ejercicio de planeación estratégica y la actualización del Estatuto del Personal Académico (EPA).

En el periodo reportado, en el INECOL incrementó el grado académico promedio de la plantilla de investigadores: para el término del mismo ya no hay investigadores con grado de licenciatura y el 94.3% de la plantilla tiene doctorado. En la siguiente tabla se presentan los datos correspondientes:

Grados académicos de la plantilla de investigadores del INECOL. Se indican los porcentajes de la plantilla que tiene cada grado académico.

Año	Dr.	M. en C.	Lic.
2006	77.5	12.6	9.9
2007	78.8	12.4	8.8
2008	84.2	12.1	3.7
2009	85.6	12.5	1.9
2010	88.3	8.8	2.9
2011	94.3	5.7	0

De manera paralela, en el periodo reportado aumentó el porcentaje de la plantilla de investigadores que pertenece al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), como se ilustra a continuación.

Año	Porcentaje plantilla investigadores en SNI (Investigadores SNI/Total Investigadores)
2006	55% (61/111)
2007	58% (66/113)
2008	58% (66/113)
2009	76% (79/104)
2010	77% (79/102)
2011	79% (83/105)

Otro aspecto digno de resaltarse en este Resumen Ejecutivo está vinculado al hecho de que en el año 2011 se inició un proceso de Planeación Estratégica que derivará en un sólido posicionamiento de la institución de cara al futuro (próximos

15 años). Lo anterior, en virtud de que el Plan Estratégico generado por la anterior administración vencía en el año 2012, y también por el hecho de que se han logrado las reformas estructurales necesarias para poder abordar un reto de tal magnitud con éxito. Por ejemplo, ya se cuenta con un nuevo y novedoso Estatuto del Personal Académico (EPA) aprobado en 2010. Adicionalmente, se han consolidado y fortalecido todos los cuerpos colegiados de la institución, se logró una distribución más equitativa del personal técnico entre las Redes Académicas, se ha logrado reforzar el equipamiento de muchos laboratorios (aunque se reconocen rezagos importantes que habrá que subsanar en los años por venir), se ha iniciado el proceso de contratación de nuevos investigadores y técnicos académicos, se ha ampliado de manera significativa el parque vehicular, y se han subsanado importantes rezagos en materia administrativa.

Producción científica

El INECOL tiene tres rubros de actividad sustantiva: el primero, la **generación de conocimiento**, manifestada como la publicación de artículos originales; el segundo, la **formación de recursos humanos**; y el tercero, las **actividades de vinculación**, es decir, la realización de proyectos por contrato o convenio con instituciones específicas. Con cerca de 100 investigadores, el INECOL cuenta con una gran versatilidad, abarcando toda la gama posible de combinaciones en estos tres rubros. A continuación, se esbozan los logros institucionales en los tres aspectos citados en el periodo 2006-2011.

Publicaciones

En el periodo reportado, ha aumentado tanto el número como la calidad promedio de los artículos originales publicados por los investigadores del INECOL. A manera de ilustración de lo anterior, se presenta la evolución de cifras descriptivas de las publicaciones, haciendo notar que en las tres hay una tendencia ascendente.

Año	Artículos ISI / Artículos arbitrados	Artículos ISI / Total Investigadores	Total Publicaciones / Total Investigadores
2006	0.66	0.83	2.32
2007	0.80	0.96	2.56
2008	0.77	1.17	2.55
2009	0.61	1.03	2.46
2010	0.78	1.15	2.72
2011	0.79	1.20	3.32

Como ilustración adicional del impacto de las investigaciones del INECOL, en el periodo a reportar se han publicado artículos en revistas arbitradas de reconocido prestigio; destacan los siguientes por el elevado factor de impacto ISI (ISI FI) de las publicaciones:

Guimarás Jr., Paulo R., Rico-Gray, V., P.S. Oliveira, I. Thiago J., S.F. dos Reis,



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Jhon N. Thompson. 2007. Interaction Intimacy Affects Structure and Coevolutionary Dynamics In Mutualistic Networks. *Current Biology*. 17:1797-1803. ISI FI: 11.732.

Aluja, M., R.L. Mangan. 2008. Fruit Fly (Diptera: Tephritidae) Host Status Determination: Critical Conceptual, Methodological, and Regulatory Considerations. *Annual Review of Entomology*. 53:473-502. ISI FI: 10.68.

Sinervo, B., F.R. Méndez-de la Cruz, D.B. Miles, B. Heulin, E. Bastiaans, M. Villagrán-Santa Cruz, R. Lara-Reséndiz, N. Martínez-Méndez, M.L. Calderón-Espinosa, R.N. Meza-Lázaro, Gadsden, H., L.J. Avila, M. Morando, I.J. De la Riva, P.V. Sepúlveda, C.F. Duarte Rocha, N. Ibarquengoytía, C. Aguilar Puntriano, M. Massot, V. Lepetz, T.A. Oksanen, D.G. Chapple, A.M. Bauer, W.R. Branch, J. Clobert, J.W. Sites. 2010. Erosion of lizard diversity by climate change and altered thermal niches. *Science*. 328:894-899. ISI FI: 29.747.

Asimismo, investigadores del INECOL ha publicado varios libros importantes, entre los que se destacan los siguientes:

Alonso Concheiro, A., J. Carabias, R. Dirzo, E. Ezcurra, A. Gomez Pompa, R. González, G. Halffter Salas, J. Llorente Bousquets, I. March, J. De la Maza, J. Soberón (Comps). 2006. *Capital Natural y Bienestar Social*. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), México.

Rico-Gray, V., Oliveira, P.S. 2007. *The Ecology and Evolution of Ant-Plant Interactions*. The University of Chicago Press, Estados Unidos de América.

Mehltreter, K.V., L.R. Walker, J.M. Sharpe (Eds). 2010. *Fern Ecology*. Cambridge University Press, Gran Bretaña.

Gregory, K.J., I. Simmons, A. Brazel, J.W. Day, E.A. Keller, A.G. Sylvester, **L.A. Yáñez Arancibia**. 2008. *Environmental Sciences*. SAGE Publications Ltd UK, Gran Bretaña.

Varios investigadores del INECOL publicaron 48 capítulos en el libro “La Biodiversidad en Veracruz. Estudio de Estado”. 2011. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), Gobierno del Estado de Veracruz, Universidad Veracruzana e INECOL, México.

Investigadores del INECOL participaron en la elaboración de siete de los diez capítulos de la obra “Principles and Practice of Forest Landscape Restoration: Case studies from the drylands of Latin America”. 2011. International Union for the Conservation of Nature (IUCN), Suiza.

Formación de recursos humanos

El Posgrado del INECOL se fundó en 1993 y a la fecha ha graduado 303 alumnos, 195 de maestría y 108 de doctorado. En el periodo a reportar, se graduaron 196 alumnos, 131 de maestría y 65 de doctorado. El Posgrado del INECOL está firmemente sustentado en una planta académica de investigadores de alto nivel, en procesos de selección rigurosos que conllevan a una graduación en tiempo de los estudiantes y un seguimiento detallado de la trayectoria de sus egresados. Asimismo, tanto profesores como alumnos del INECOL han demostrado una importante movilidad nacional e internacional con otras instituciones. Los dos programas del posgrado se encuentran en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) de CONACYT, como programas “Consolidados”.

Vinculación

Hay una gran aceptación a las actividades y competencia profesional del INECOL, lo que se traduce en la formalización de convenios con instituciones de muy diversa índole, tanto nacionales como extranjeras. Para mayores detalles de esto, se refiere a los anexos correspondientes de las carpetas de Órgano de Gobierno, con los listados correspondientes.

Contamos también con una parte sustancial de proyectos de investigación que requieren un alto nivel de competencia entre pares de diferentes centros de investigación, como son los relacionados con los Fondos Mixtos Estatales y los Fondos Sectoriales del CONACYT. Una proporción considerable de los proyectos involucran un fuerte componente de colaboración entre investigadores del INECOL y con investigadores de otras universidades y de otras disciplinas. Tal es el caso de los proyectos multidisciplinarios por el *Global Environmental Fund* (GEF) a través del CIAT-TSBF.

La relación entre el INECOL y las empresas es de fundamental importancia, como lo indica el hecho de que históricamente el INECOL ha prestado a diversas empresas servicios altamente especializados. Por su importancia económica y trascendencia nacional sobresalen los proyectos que han sido contratados con la Comisión Federal de Electricidad para realizar los estudios de monitoreo de fauna, manifestaciones de impacto, etc.

Por la calidad de sus asesorías, al INECOL se le solicitan consistentemente estudios técnicos de evaluación y asesoría a empresas privadas. Por ejemplo, desde casi dos décadas se tiene un convenio de colaboración y se han firmado y renovado contratos anuales con la Planta Orizaba de Cementos Holcim-Aspasco, para la asesoría en rehabilitación ecológica de plantas cementeras.

En términos de la educación ambiental, el INECOL proporciona asesoría y apoyo técnico a través de talleres y cursos sobre manifestaciones de impacto ambiental, para el estudio de poblaciones de especies de flora y fauna silvestres,



capacitación en el cultivo de shiitake, talleres de cultivo de hongos comestibles, y cursos internacionales de manejo integrado de la zona costera, entre otros. Además imparte talleres de educación ambiental a través del Jardín Botánico Francisco Javier Clavijero.

El INECOL es miembro, entre otros, de la *Organization for Tropical Studies (OTS)*, la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C (EMA), la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la Republica Mexicana, A.C. (CUPIA-ANUIES), el Foro Latinoamericano de Ciencias Ambientales (FLACAM-Argentina), de *Cooperative Ecosystems Studies Unit (CESU)*, y el Consejo Mexicano de Posgrados (COMEPO).

Publicaciones institucionales

El INECOL edita cinco publicaciones institucionales: las revistas Acta Botánica Mexicana, Acta Zoológica Mexicana y Madera y Bosques; así como Flora del Bajío y Flora de Veracruz.

Un logro relevante en el periodo a reportar es la inclusión de las revistas Acta Botánica Mexicana y Madera y Bosques en el prestigioso índice de factor de impacto Thomson Reuters (antes llamado factor de impacto ISI, pues Thomson Reuters anteriormente se llamaba Institute for Scientific Information), publicado anualmente en el Journal Citation Reports (JCR).

Patentes

En toda la historia del INECOL, sólo se había otorgado una patente a investigadores de la institución. En 2011, se sometieron al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) tres solicitudes de patentes:

1. “Usos, métodos y composiciones biológicas del género *Paecilomyces* para el control, prevención y erradicación de fitoparásitos en cultivos de solanáceas”, patente con registro en trámite de la Dra. Gloria Luz Carrión Villarnovo
2. “Procesos para el bio-tratamiento de aguas residuales con alto contenido de vinazas”, patente con registro en trámite de la Dra. Eugenia Judith Olguín Palacios
3. “Procesos sustentables y dispositivos de producción de *Spirulina* spp. y ficocianina a partir de residuos orgánicos de ganado porcino”, patente con registro en trámite de la Dra. Eugenia Judith Olguín Palacios.

11.4 Aspectos financieros y presupuestarios.

➤ Ingresos

INGRESOS						
miles de pesos						
Recursos	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Propios	43,172.8	35,423.0	31,293.7	35,906.2	52,217.5	34,229.5
Subsidios y apoyos fiscales	149,594.4	167,096.0	167,982.9	178,315.3	189,003.5	198,836.8
Total	192,767.2	202,519.0	198,579.0	214,221.5	241,221.0	233,066.3

En 2010 se observa un incremento significativo en los ingresos recibidos de recursos propios, debido a proyectos autorizados al INECOL de gran relevancia e importe como son:

- Consolidación de una red agroecológica intersectorial de innovación para lograr una cafecultora sustentable en el centro del Estado de Veracruz, financiado por FORDECYT y por un importe de \$12,601.9 miles de pesos de los cuales se recibieron en 2010 \$7,305.5 miles de pesos.
- Impacto del cambio climático en los ecosistemas de humedales costeros de la cuenca del Papaloapan, financiado por Fondo sectorial CONACYT-SEMARNAT y por importe de \$2,228.5 miles de pesos de los cuales se recibió en 2010 \$1,918.5 miles de pesos.
- Diagnóstico de la problemática de las aguas residuales en la industria azucarera y del alcohol e implementación de una unidad demostrativa de fitorremediación para su tratamiento y reciclaje en el Estado de Veracruz, financiado por el Fondo sectorial CONACYT-Gobierno del Estado de Veracruz, por \$1,872.5 miles de pesos de los cuales se recibió en 2010 \$901.9 miles de pesos.
- Plan de vigilancia de la fauna (aves y murciélagos) en la Central Eólica La Venta II, municipio de Juchitan , Oax., financiado por la Comisión Federal de Electricidad y por \$1,715.5 miles de pesos recibidos en su totalidad 2010.
- Generar conocimiento científico con valor estratégico para la Dirección General de Sanidad Vegetal, en particular la dirección de Moscas de la Fruta y la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta, financiado por Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura IICA y por \$1,250.0 recibidos en su totalidad en 2010

En Subsidios y apoyos fiscales el incremento observado a partir de 2007 se debe principalmente:

- Al proyecto estratégico Portal Ciber ciencia de Acceso a la Información Científica y Tecnológica para los Centros de Investigación del Sistema CONACYT: en 2007 \$11,481.7 miles de pesos; en 2008 \$13,568.4

miles de pesos; en 2009 \$18,000.0 miles de pesos y en 2010 \$10,300.0 miles de pesos

- A los proyectos estratégicos Colecciones Biológicas y Fortalecimiento de los Laboratorios Experimentales del INECOL, en 2009 \$1.1 miles de pesos y en 2010 \$7.1 miles de pesos
- En 2011 el INECOL se vio favorecido con la autorización de los proyectos de inversión Construcción del Centro Regional del Bajío por \$9,000.0 miles de pesos y la Remodelación Unidad de Servicios Profesionales Altamente Especializados (USPAE) por \$5,768.0 miles de pesos

➤ **Egresos autorizados y ejercidos**

PRESUPUESTO EJERCIDO 2006					
miles de pesos					
Recursos	Presupuesto			Variación	
	Original	Modificado	Ejercido	Orig/ejer	Mod/ejer
Fiscales	143,439.5	149,594.4	149,594.4	-6,154.9	0.0
Propios	30,000.0	30,000.0	30,657.6	-657.6	-657.6
Total	173,439.5	179,594.4	180,252.0	-6,812.5	-657.6

El mayor ejercicio del gasto con respecto a la asignación modificada en recursos propios se presentó en Servicios Generales por la adquisición consorciada del *Web of Science* con la empresa *Thomson Scientific*, autorizado por CONACYT mediante el convenio DAAJI0110/248/06 FON-INST-308-06 del 16 de noviembre 2006.

PRESUPUESTO EJERCIDO 2007					
miles de pesos					
Recursos	Presupuesto			Variación	
	Original	Modificado	Ejercido	Orig/ejer	Mod/ejer
Fiscales	139,362.5	167,096.0	167,096.0	-27,733.5	0.0
Propios	31,800.0	33,383.0	30,458.2	1,341.8	2,924.8
Total	171,162.5	200,479.0	197,554.2	-26,391.7	2,924.8

El menor ejercicio del gasto con respecto al presupuesto modificado se debió a la menor demanda de personal, materiales y suministros y servicios de proyectos externos financiados por instituciones u organismos nacionales e internacionales.

PRESUPUESTO EJERCIDO 2008					
miles de pesos					
Recursos	Presupuesto			Variación	
	Original	Modificado	Ejercido	Orig/ejer	Mod/ejer
Fiscales	167,763.6	167,982.9	167,982.9	-219.3	0.0
Propios	35,000.0	35,000.0	31,293.7	3,706.3	3,706.3
Total	202,763.6	202,982.9	199,276.6	3,487.0	3,706.3

El menor ejercicio del gasto en comparación con el presupuesto modificado se debió a la menor demanda de personal y de salidas para el desarrollo de trabajos de campo, viáticos, pasajes así como asesorías de proyectos externos financiados por instituciones u organismos nacionales e internacionales.

PRESUPUESTO EJERCIDO 2009					
miles de pesos					
Recursos	Presupuesto			Variación	
	Original	Modificado	Ejercido	Orig/ejer	Mod/ejer
Fiscales	171,722.3	178,315.3	178,315.3	-6,593.0	0.0
Propios	35,000.0	35,000.0	33,107.0	1,893.0	1,893.0
Total	206,722.3	213,315.3	211,422.3	-4,700.0	1,893.0

El menor ejercicio del gasto en comparación con la asignación modificada se debió principalmente a que en recursos propios quedo disponible \$1,201.0 miles de pesos destinados a la adquisición de predio rústico, colindante con el Jardín botánico Francisco Javier Clavijero, el cual autorizo el Consejo Directivo y se es adquirió hasta 2010.

PRESUPUESTO EJERCIDO 2010					
miles de pesos					
Recursos	Presupuesto			Variación	
	Original	Modificado	Ejercido	Orig/ejer	Mod/ejer
Fiscales	169,461.7	189,003.5	189,003.5	-19,541.8	0.0
Propios	35,000.0	41,000.0	40,248.4	-5,248.4	751.6
Total	204,461.7	230,003.5	229,251.9	-24,790.2	751.6

El menor ejercicio presupuestario en comparación del presupuesto modificado se debió principalmente a la menor demanda de personal de proyectos externos financiados por instituciones u organismos nacionales e internacionales

PRESUPUESTO EJERCIDO 2011					
miles de pesos					
Recursos	Presupuesto			Variación	
	Original	Modificado	Ejercido	Orig/ejer	Mod/ejer
Fiscales	208,060.2	198,836.8	198,836.8	9,223.4	0.0
Propios	41,007.0	41,007.0	43,734.5	-2,727.5	-2,727.5
Total	249,067.2	239,843.8	242,571.3	6,495.9	-2,727.5

El mayor ejercicio presupuestario en comparación con la asignación modificada es resultado de:

- Adquisición con recursos propios de revistas electrónicas y transferencia de recursos realizada al Colegio de la Frontera Sur,

ECOSUR por concepto de entrega recepción de la administración del Portal de Ciber-ciencia de los Centros Públicos de Investigación.

- Transferencias de recursos realizadas a socios que colaboran en proyecto de investigación de acuerdo a convenio de asignación de recursos celebrados con financiadora externa (FORDECYT).

➤ Avances de los Programas

Programas 2006											
Miles de pesos											
GF	FN	SF	PG	AI	Denominación	Presupuesto original	Presupuesto modificado	Ejercido	Variación Ejer/Orig		% del total ejercido
									Absoluta	Relativa	
3	7	1	85	001	Apoyar a la Función Pública y Buen Gobierno	1,451.4	1,451.4	1,660.4	-209.0	14.4%	0.9%
3	7	1	85	002	Proporcionar Servicios de apoyo Administrativo	10,519.4	10,983.7	11,145.9	-626.5	6.0%	6.2%
3	7	1	85	004	Realizar Investigación Científica y Proporcionar Servicios Científicos	160,268.7	165,959.3	165,373.5	-5,104.8	3.2%	91.8%
3	7	1	85	008	Formar Recursos Humanos en Centros Públicos de Investigación	1,200.0	1,200.0	2,072.2	-872.2	72.7%	1.1%
TOTAL						173,439.5	179,594.4	180,252.0	-6,812.5	3.9%	100.0%

El presupuesto total ejercido por \$180,252.0 miles de pesos, el INECOL canalizó el 100 por ciento al **Grupo Funcional Desarrollo Económico**. Este grupo representa la actividad sustantiva de la entidad, a través de la cual se realizan las actividades prioritarias relacionadas con el estudio científico de temas relevantes de biodiversidad, ecología, y manejo de los recursos naturales.

- En este **Grupo Funcional Desarrollo Económico** se ejercieron la totalidad de los recursos por \$180,252.0 miles de pesos, 3.9 por ciento mayor con relación a lo programado originalmente. A través de la **Función Ciencia y Tecnología**, el INECOL realizó actividades inherentes a su funcionamiento interno, tales como investigación básica y aplicada en el campo de la ecología y ciencias afines y se destinó el 100.0 por ciento del presupuesto total ejercido.
- En el marco del **Programa Especial de Ciencia y Tecnología**, los recursos ejercidos se ubicaron en \$180,252.0 miles de pesos, mismos que representaron un aumento del 3.9 por ciento respecto a lo asignado originalmente. Las prioridades atendidas se relacionan, como ya se mencionó anteriormente, con la investigación científica, básica y aplicada. La variación presupuestaria observada en este programa respecto a la asignación original de \$173,439.5 miles de pesos, se debió principalmente al incremento del 3.9 por ciento en el gasto ejercido con recursos propios y fiscales derivado principalmente por el incremento

salarial autorizado al personal académico, administrativo y de apoyo, la creación de siete plazas académicas, por la promoción de ocho plazas de personal científico y tecnológico aprobado por la Comisión Dictaminadora Externa, así como por la canalización de un monto mayor de recursos al financiamiento de gastos operativos y de inversión en proyectos externos.

Programas 2007											
miles de pesos											
GF	FN	SF	PG	AI	Denominación	Presupuesto original	Presupuesto modificado	Ejercido	Variación Ejer/Orig		% del total ejercido
									Absoluta	Relativa	
1	8	3	54	001	Apoyar a la Función Pública y Buen Gobierno	1,345.0	1,345.0	1,634.2	-289.2	21.5%	0.8%
3	7	1	85	002	Proporcionar Servicios de apoyo Administrativo	9,918.2	10,951.6	13,761.5	-3,843.3	38.7%	7.0%
3	7	1	85	004	Realizar Investigación Científica y Proporcionar Servicios Científicos	158,918.9	187,202.0	179,944.6	-21,025.7	13.2%	91.1%
3	7	1	85	008	Formar Recursos Humanos en Centros Públicos de Investigación	980.4	980.4	2,213.9	-1,233.5	125.8%	1.1%
T O T A L						171,162.5	200,479.0	197,554.2	-26,391.7	15.4%	100.0%

El presupuesto total ejercido por \$197,554.2 miles de pesos, el INECOL canalizó el 99.2 por ciento al **Grupo Funcional** Desarrollo Económico y 0.8 por ciento al **Grupo Funcional** Gobierno.

- El **grupo Funcional Desarrollo Económico** representa la actividad sustantiva de la entidad, a través de la cual se realizan las actividades prioritarias relacionadas con la misión del INECOL de producir conocimiento científico, crear opinión pública y preparar profesionales en ecología y biodiversidad para la conservación del patrimonio natural y el desarrollo social y económico del país. En este **Grupo Funcional Desarrollo Económico** se ejercieron recursos por \$195,920.0 miles de pesos, 15.4 por ciento mayor con relación a lo programado originalmente.

A través de la **Función Ciencia y Tecnología**, el INECOL tiene tres rubros de actividad: el primero con la publicación de resultados originales, el segundo con la formación de recursos humanos y el tercero con las actividades de vinculación, del primero se logró un máximo histórico con un total de 289 publicaciones, del segundo se alcanzó también un máximo histórico de 80 estudiantes formados por investigadores del Instituto y del tercero se puede decir que hay gran aceptación a las actividades realizadas por el INECOL que se traducen en proyectos por contrato o convenio con diversas instituciones. Con 113 investigadores, el INECOL cuenta con una gran versatilidad, abarcando toda la gama posible de combinaciones en estos tres rubros.

- En el **grupo funcional Gobierno**, se ejerció el 0.8 por ciento del total de los recursos ejercidos, el cual fue superior en 21.5 por ciento al presupuesto original aprobado como resultado de: El pago de prestaciones al personal de base y funcionarios que integran la plantilla del Órgano Interno de Control y el pago de comisiones oficiales del mismo.

Programas 2008											
miles de pesos											
GF	FN	SF	AI	PP	Denominación	Presupuesto original	Presupuesto modificado	Ejercido	Variación Ejer/Orig		% del total ejercido
									Absoluta	Relativa	
1	8	3	1	O001	Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	1,514.1	1,504.0	1,687.2	-173.1	11.4%	0.8%
3	7	1	2	M001	Actividades de Apoyo Administrativo	9,038.5	9,521.2	12,882.0	-3,843.5	42.5%	6.5%
3	7	1	3	E001	Realización de Investigación Científica y Elaboración de Publicaciones	189,760.0	189,156.7	181,833.2	7,926.8	-4.2%	91.2%
3	7	1	8	U001	Otorgamiento de Becas	2,451.0	2,801.0	2,874.2	-423.2	17.3%	1.5%
TOTAL						202,763.6	202,982.9	199,276.6	3,487.0	-1.7%	100.0%

El gasto del INECOL en 2008 se ejerció a través de dos **grupos funcionales**: 1 Gobierno y 3 Desarrollo Económico. El primero comprende la Función 8 Administración Pública y el segundo considera la **Función 7** Ciencia y Tecnología; y cuentan con un total de 4 **programas presupuestarios, clasificados en los siguientes grupos**: Desempeño de las Funciones y Administrativos y de apoyo.

- A nivel **grupo funcional**, el de **Desarrollo Económico** representó el 99.2 por ciento del total de los recursos ejercidos y fue la que registró una disminución en el gasto respecto al aprobado al observar un decremento de 1.8 por ciento. Lo anterior como resultado del reintegro de recursos a la TESOFE derivado de ahorros y economías de plazas vacantes del personal científico y tecnológico.
- Dentro del **grupo funcional Desarrollo Económico**, se encuentra la única **función de Ciencia y Tecnología** en la que se erogaron la totalidad de los recursos.
 - En el **grupo funcional Gobierno**, se ejerció el 0.8 por ciento del total de los recursos ejercidos, el cual fue superior en 11.4 por ciento al presupuesto original aprobado como resultado de: El pago de prestaciones al personal de base y funcionarios que integran la plantilla del Órgano Interno de Control y el pago de comisiones oficiales del personal para la asistencia a cursos contemplados en su programa anual.
- Los **programas presupuestarios que registraron las mayores variaciones positivas** en relación con el presupuesto original aprobado fueron los siguientes:

- En el grupo Desempeño de las Funciones, el que registró incremento fue U001 Otorgamiento de becas con 17.3 por ciento.
- El grupo Administrativos y de apoyo, los dos programas que lo conforman aumentaron: M001 Actividades de Apoyo Administrativo en 42.5 por ciento y O001 Actividades de apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno en 11.4 por ciento.
- El **programa presupuestario que observó las mayores disminuciones** respecto al presupuesto original aprobado se ubicó en el grupo Desempeño de las Funciones y fue E001 Realización de Investigación Científica y Elaboración de Publicaciones con el 3.9 por ciento.

Programas 2009											
Miles de pesos											
GF	FN	SF	AI	PP	Denominación	Presupuesto original	Presupuesto modificado	Ejercido	Variación Ejer/Orig		% del total ejercido
									Absoluta	Relativa	
1	8	3	1	O001	Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	1,634.3	1,634.9	1,612.7	21.6	-1.3%	0.8%
3	7	1	2	M001	Actividades de Apoyo Administrativo	11,317.6	11,487.7	12,112.3	-794.7	7.0%	5.7%
3	7	1	3	E001	Realización de Investigación Científica y Elaboración de Publicaciones	190,719.4	197,141.7	195,447.3	-4,727.9	2.5%	92.4%
3	7	1	8	U001	Otorgamiento de Becas	3,051.0	3,051.0	2,250.0	801.0	-26.3%	1.1%
TOTAL						206,722.3	213,315.3	211,422.3	-4,700.0	2.3%	100.0%

El gasto del INECOL en 2009 se ejerció a través de dos **grupos funcionales**: 1 Gobierno y 3 Desarrollo Económico. El primero comprende la **función 8** Administración Pública y el segundo considera la **función 7** Ciencia y Tecnología.

- A nivel de **grupo funcional**, el de **Desarrollo Económico** representó el 99.2 por ciento del total de los recursos ejercidos y fue la que registró la mayor variación del gasto respecto al aprobado al observar un incremento de 2.3 por ciento. Lo anterior como resultado principalmente del proyecto estratégico Portal Ciberciencia de acceso a información científica y tecnológica, dentro del **grupo funcional Desarrollo Económico**, se encuentra la única **función de Ciencia y Tecnología** en la que se erogaron la totalidad de los recursos.
- En el **grupo funcional Gobierno**, se ejerció el 0.8 por ciento del total de los recursos ejercidos, el cual fue inferior en 1.3 por ciento al presupuesto original aprobado como resultado de disminución en los materiales y suministros utilizados por el personal de base y funcionarios que integran la plantilla del Órgano Interno de Control.

Los **programas presupuestarios que registraron las mayores variaciones positivas** en relación con el presupuesto original aprobado fueron los siguientes:

- E001 Realización de investigación científica y elaboración de publicaciones con 2.5 por ciento.
- M001 Actividades de Apoyo Administrativo en 7.0 por ciento.

El **programa presupuestario que observó la mayor disminución** respecto al presupuesto original aprobado fue U001 Otorgamiento de becas con 26.3 por ciento.

Programas 2010 miles de pesos											
GF	FN	SF	AI	PP	Denominación	Presupuesto original	Presupuesto modificado	Ejercido	Variación Ejer/Orig		% del total ejercido
									Absoluta	Relativa	
1	8	3	1	O001	Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	1,681.2	1,542.1	1,535.6	145.6	-8.7%	0.7%
3	7	1	2	M001	Actividades de Apoyo Administrativo	11,669.7	13,461.4	11,732.4	-62.7	0.5%	5.1%
3	7	1	3	E001	Realización de Investigación Científica y Elaboración de Publicaciones	183,659.8	211,349.0	213,961.0	-30,301.2	16.5%	93.3%
3	7	1	3	K010	Proyectos de Infraestructura Social de Ciencia y Tecnología	3,200.0	0.0	0.0	3,200.0	-100.0%	0.0%
3	7	1	3	K027	Mantenimiento de Infraestructura	600.0	0.0	0.0	600.0	-100.0%	0.0%
3	7	1	8	U001	Otorgamiento de Becas	3,651.0	3,651.0	2,022.9	1,628.1	-44.6%	0.9%
TOTAL						204,461.7	230,003.5	229,251.9	-24,790.2	12.1%	100%

Durante 2010 el INECOL ejerció 229 251.9 miles de pesos, lo que significó un incremento de 12.1 por ciento respecto a lo programado originalmente, mismos que se erogaron a través de dos **grupos funcionales**: 1 Gobierno y 3 Desarrollo Económico. El primero comprende la **función 8** Administración Pública y el segundo considera la **función 7** Ciencia y Tecnología.

El **grupo funcional Desarrollo Económico** fue el que registró el mayor monto de recursos ejercidos, ya que representó el 99.3 por ciento del total del ejercicio presupuestario, con un incremento de 12.3 por ciento, respecto al presupuesto original. Lo anterior refleja el carácter prioritario en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales del sector ciencia y tecnología. En este **grupo** a través de la **función Ciencia y Tecnología** y Subfunción Investigación científica se erogó el 99.30 por ciento del total del INECOL.

Programas 2011											
Miles de pesos											
GF	FN	SF	AI	PP	Denominación	Presupuesto original	Presupuesto modificado	Ejercido	Variación Ejer/Orig		% del total ejercido
									Absoluta	Relativa	
1	8	3	1	O001	Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	1,678.8	1,275.9	1,274.6	404.2	-24.1%	0.5%
3	7	1	2	M001	Actividades de Apoyo Administrativo	10,269.4	11,077.4	12,647.9	-2,378.5	23.2%	5.2%
3	7	1	3	E001	Realización de Investigación Científica y Elaboración de Publicaciones	218,100.0	208,562.9	211,083.7	7,016.3	-3.2%	87.0%
3	7	1	3	K010	Proyectos de Infraestructura Social de Ciencia y Tecnología	14,768.0	14,768.0	14,768.0	0.0	0.0%	6.1%
3	7	1	3	K027	Mantenimiento de Infraestructura	600.0	600.0	0.0	600.0	-100.0%	0.0%
3	7	1	8	U001	Apoyos para Estudios e Investigaciones	3,651.0	3,559.6	2,797.1	853.9	-23.4%	1.2%
T O T A L						249,067.2	239,843.8	242,571.3	6,495.9	-2.6%	100.0%

Durante 2011 el INECOL ejerció su presupuesto a través de dos **grupos funcionales**: 1 Gobierno y 3 Desarrollo Económico. El primero comprende la **función 8** Administración Pública y el segundo considera la **función 7** Ciencia y Tecnología.

El **grupo funcional Desarrollo Económico** fue el que registró el mayor monto de recursos ejercidos, al representar el 99.5 por ciento del presupuesto total ejercido, y significó una disminución de 2.5 por ciento, respecto al presupuesto original. Lo anterior refleja el carácter prioritario en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales del INECOL.

En este **grupo** a través de *la función Ciencia y Tecnología* se erogaron el 100.0 por ciento del total. A través de esta **función** se realizaron trabajos de investigación científica y tecnológica en los campos de la biodiversidad y temas ambientales del manejo y conservación de recursos naturales. Se generó, transfirió y difundió conocimiento científico de calidad y se formaron recursos humanos de alto nivel, para atender necesidades de sectores y regiones. Siendo el eje de acción los 4 objetivos estratégicos del INECOL:

- Generación del conocimiento. Se publicaron 159 artículos arbitrados en revistas indizadas así como de factor de impacto ISI/Thomson Reuters, 16 notas científicas, 103 capítulos de libro, 52 artículos de divulgación de la ciencia, 10 fascículos y 9 libros, en total 349.
- Formación de recursos humanos. De los 105 investigadores vigentes al cierre del año, 81 pertenecían al Sistema Nacional de Investigadores; los dos programas de Maestría y Doctorado en ciencias se mantuvieron en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad; se graduaron 45 estudiantes, 34 de maestría y 11 de doctorado de los cuales se graduaron en tiempos de eficiencia terminal 31 estudiantes y de los 289 alumnos



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

que ha graduado el INECOL, 178 estudiantes se encuentran insertados en el mercado laboral.

- Apoyo al desarrollo económico regional. De los proyectos vigentes celebrados con Fondos Mixtos, 8 proyectos de investigación se desarrollaron para la solución de demandas regionales, bajo la responsabilidad técnica del mismo número de investigadores del INECOL.
- Por último el Fortalecimiento a la competitividad. De los 110 proyectos de investigación, 16 se relacionan con la transferencia del conocimiento y el mismo número corresponden al apoyo a empresas. En lo que respecta al índice de sostenibilidad económica, se captaron \$34,229.5 miles de pesos de recursos propios por el desarrollo de proyectos específicos de investigación mediante la celebración de contratos o convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales.

➤ Informe del Fideicomiso

Ingresos y Egresos, Autorizados y Ejercidos del Fideicomiso No. F/550047963 Scotiabank Inverlat Denominado “Fondo De Investigación Científica Y Desarrollo Tecnológico, del Instituto de Ecología, A.C. (INECOL)”.

De los Ejercicios Fiscales 2006 al 2011
(Cifras en miles de pesos)

Concepto	Ejercicio Fiscal					
	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Saldo Inicial	17,000.8	16,430.9	16,440.0	13,986.7	13,462.4	16,601.6
<i>más:</i>						
Aportaciones	0.0	0.0	0.0	2,750.0	4,000.0	127,000.0
Rendimientos generados por la inversión	1,176.0	1,200.7	1,086.1	748.0	558.2	1,234.9
Total de recursos disponibles	1,176.0	1,200.7	1,086.1	3,498.0	4,558.2	128,234.9
<i>menos:</i>						
Pagos de proyectos apoyados	1,681.3	1,135.4	3,468.6	3,953.0	1,347.1	35,865.3
Gastos de operación del Fondo						
Honorarios fiduciarios por la administración del Fideicomiso	64.1	55.9	70.5	68.6	71.7	78.1
Comisiones bancarias	0.6	0.3	0.3	0.7	0.1	0.1
Total de erogaciones	1,746.0	1,191.6	3,539.3	4,022.3	1,418.9	35,943.5
Saldo Final	16,430.8	16,440.0	13,986.7	13,462.4	16,601.6	108,893.0
Erogaciones detalladas de los Proyectos Apoyados y gastos de operación del Fondo						
Erogaciones de Proyectos Apoyados	Ejercicio Fiscal					
	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Becas	793.3	372.2	201.9	1,021.7	369.4	
Reconfiguración de la red de Comunicaciones del INECOL	487.2					
Repercusiones (impuestos y cuotas) de los investigadores repatriados retenidos	207.9	187.7	41.3			
Proyecto Ejecutivo de la Ampliación Pátzcuaro	192.9					
Adquisición de Revistas Científicas		575.5				
Programa de adecuación y mantenimiento de instalaciones			2,116.3	2,282.9		
Programa de equipamiento de:						
Oficina			1.7		3.0	
Computo			248.8		6.7	169.3
Laboratorio			46.4	12.1	848.3	
Transporte			812.2			2,821.8
Equipo educacional					119.8	
Complemento de estímulo a dos técnicos				43.0		
Proyecto de actualización, organización y regularización de los Herbarios de Xalapa y Pátzcuaro				593.4		
Construcción del edificio que albergará a la Unidad de Servicios Profesionales Altamente Especializados (USPAE).						2,399.2
“Proyecto de Ampliación y Modernización de la Infraestructura Científica y Tecnológica del Instituto de Ecología, A.C. (Campus III)”.						30,474.9
Subtotal	1,681.3	1,135.4	3,468.6	3,953.0	1,347.1	35,865.3
Gastos de operación del Fondo						
Fideicomiso	64.1	55.9	70.5	68.6	71.7	78.1
Comisiones bancarias	0.6	0.3	0.3	0.7	0.1	0.1
Subtotal	64.6	56.2	70.8	69.3	71.8	78.2
Total	1,746.0	1,191.6	3,539.3	4,022.3	1,418.9	35,943.5

Metas alcanzadas en 2006

El Instituto de Ecología, A.C., apoyó a través del fondo del Fideicomiso:

- Becas para 21 residencias académicas, 8 de doctorado, 10 de posdoctorado y 3 de estancias de licenciatura.
- Cubrió las repercusiones (impuestos y cuotas) para 6 investigadores repatriados retenidos,
- La ampliación de instalaciones de investigación en Pátzcuaro, Michoacán.



- La reconfiguración de la red de comunicaciones dentro del programa de modernización de la infraestructura.

Metas alcanzadas en 2007

El Instituto de Ecología, A.C., apoyó a través del fondo del Fideicomiso:

- 12 becas, 6 de residencia académica, 2 de doctorado y 4 posdoctorales.
- Pago repercusiones derivadas de los salarios para 6 investigadores repatriados
- Se adquirieron revistas científicas, parte fundamental en la investigación y en la formación especializada de recursos humanos de excelencia académica.

Metas alcanzadas en 2008

El Instituto de Ecología, A.C., apoyó a través del fondo del Fideicomiso:

- 10 becas, 3 de residencia académica, 3 de licenciatura y 4 posdoctorales.
- Repercusiones derivadas del pago salarial para 3 investigadores repatriados.
- Creación y mantenimiento de instalaciones que albergan laboratorios, aulas de estudios de posgrado y cubículos de investigadores.
- Compra de activo fijo para las áreas de investigación y docencia.

Metas alcanzadas en 2009

El Instituto de Ecología, A.C., apoyó a través del Fideicomiso:

- Para el pago de 28 becas; 7 posdoctorales, 11 de doctorado, 2 de licenciatura, 6 de residencia académica y 2 de estancia académica.
- A los herbarios de Xalapa y Pátzcuaro para reorganizarlos, actualizarlos y regularizarlos ante las instancias normativas.
- El pago de estímulos y repercusiones a 2 técnicos que desarrollan trabajos en los proyectos afines al Instituto.
- El Mantenimiento de instalaciones en donde se desarrollan actividades sustantivas del Instituto, investigación y docencia.
- Adquisición de activo fijo para equipar las áreas investigación, como laboratorios, cubículos y sala de videoconferencia.



Metas alcanzadas en 2010

El Instituto de Ecología, A.C., apoyó a través del Fideicomiso:

- Para otorgar 16 becas; 4 posdoctorales, 9 de residencia académica y 3 de fomento al incremento de la productividad académica del posgrado del INECOL,
- Adquisición de activo fijo para equipar las áreas investigación.

Metas alcanzadas en 2011

El Instituto de Ecología, A.C., apoyó a través del Fideicomiso:

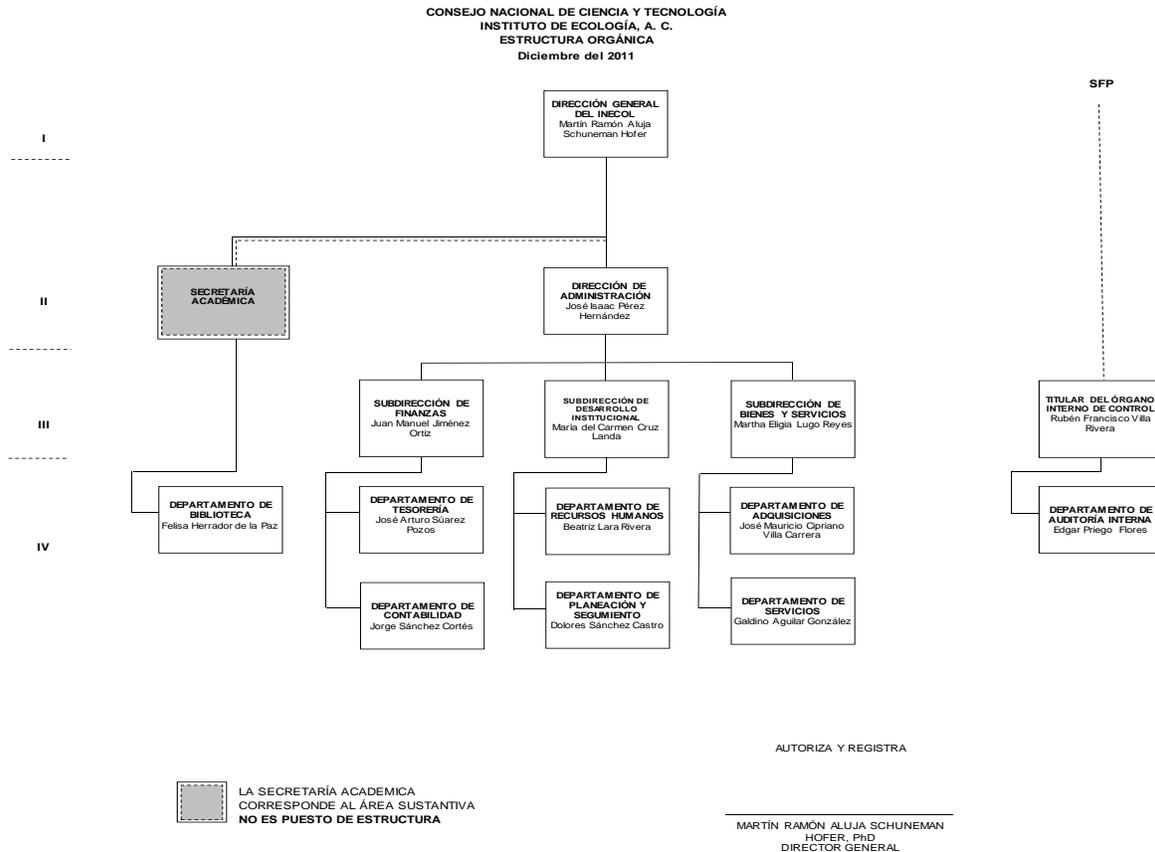
- Se dio inicio al proyecto Ampliación y Modernización de la Infraestructura Científica y Tecnológica del Instituto de Ecología, A. C. (CAMPUS III). En su primera etapa se adquirió un predio que albergara el Campus.
- Fueron adquiridos 11 vehículos para apoyo en el traslado a las salidas de campo, en donde se realizan las tareas de investigación que regularmente se encuentran alejadas de la ciudad.
- Se compraron 2 servidores con el fin de coadyuvar a la consecución de objetivos institucionales, permitiendo absorber cargas de trabajo de administración de la red de datos, sistema de metas-producción, seminarios institucionales y demás bases de datos académica institucional.
- En la construcción de un edificio que albergará a la Unidad de Servicios Profesionales Altamente Especializados (USPAE).

11.5 Recursos humanos:

➤ Estructura Básica al 31 de diciembre de 2011

Consec.	Nivel	Denominación	Puesto
Personal de mando o Directivo			
1	KA1	Director General	Director General
2	MA1	Director de Área	Director de Administración
3	NA2	Subdirector de Área	Subdirector de Finanzas
4	NA2	Subdirector de Área	Subdirector de Desarrollo Institucional
5	NA2	Subdirector de Área	Subdirector de Bienes y Servicios
6	NA2	Subdirector de Área	Titular del Órgano Interno de Control
7	OB2	Jefe de Departamento	Jefe del Departamento de Tesorería
8	OB2	Jefe de Departamento	Jefe del Departamento de Contabilidad
9	OB2	Jefe de Departamento	Jefe del Departamento de Recursos Humanos
10	OB2	Jefe de Departamento	Jefe del Departamento de Planeación y Seguimiento
11	OB2	Jefe de Departamento	Jefe del Departamento de Adquisiciones
12	OB2	Jefe de Departamento	Jefe del Departamento de Servicios
13	OB2	Jefe de Departamento	Jefe del Departamento de Biblioteca
14	OB2	Jefe de Departamento	Jefe del Departamento de Auditoría Interna

Organigrama de Estructura Orgánica vigente al 31 de diciembre de 2011.



➤ Estructura al 31 de diciembre de 2011

Categoría o nivel	Denominación	Plazas
		Autorizadas
Básica		
Personal de mando o Directivo		
KA1	Director General	1
MA1	Director de Área	1
NA2	Subdirector de Área	4
OB2	Jefe de Departamento	8
Subtotal		14
No Básica		
Categorías		
ITC	Investigador Titular C	35
ITB	Investigador Titular B	34
ITA	Investigador Titular A	48

Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Categoría o nivel	Denominación	Plazas
		Autorizadas
IAC	Investigador Asociado C	23
IAB	Investigador Asociado B	4
TTC	Técnico Titular C	29
TTB	Técnico Titular B	27
TTA	Técnico Titular A	19
TAC	Técnico Asociado C	3
TAB	Técnico Asociado B	9
TAA	Técnico Asociado A	2
AIB	Asistente de Investigador B	1
Subtotal		234

Personal Operativo		
N 16	Administrador Ejecutivo	2
N 15	Jefe de Servicios Especializados	1
N 14	Supervisor Especializado en Ingeniería	8
N 13	Coordinador de Técnicos	1
N 12	Responsable de Sistemas de Cómputo	4
N 11	Jefe de Técnicos	6
N 10	Contador	3
N 10	Técnico Administrativo Especializado	2
N 09	Coordinador de Mantenimiento Espec.	2
N 08	Secretaria Ejecutiva Bilingüe	13
N 08	Coordinador de Biblioteca	2
N 08	Chofer Auxiliar de Dirección	1
N 07	Coordinador de Área Administrativa	2
N 06	Técnico Especialista en Adquisiciones	2
N 06	Secretaria Ejecutiva	10
N 06	Técnico Contable	2
N 06	Técnico Especializado en Servicios de Manto.	4
N 05	Coordinador de Servicios Generales	4
N 05	Recepcionista-Telefonista	1
N 05	Chofer Especializado	1
N 05	Técnico	1
N 04	Impresor Especializado	1
N 03	Oficial de Servicios Generales y/o Manto.	15
Subtotal		88
Total		336

➤ Personal de Base, Confianza, Honorarios y Eventual.

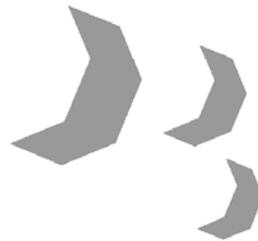
Plantilla ocupacional autorizada al 31 de diciembre de 2011

Categoría o nivel	Código	Denominación	Plazas Autorizadas
PERSONAL DE CONFIANZA			
Personal de mando o Directivo			
KA1	CF51104	Director General	1
MA1	CF01245	Director de Área	1
NA2	CF01246	Subdirector de Área	4
OB2	CF01247	Jefe de Departamento	8
Subtotal			14
Personal Operativo			
N 16	CF34373	Administrador Ejecutivo	2
N 15	CF33344	Jefe de Servicios Especializados	1
N 14	CF33343	Supervisor Especializado en Ingeniería	8
N 13	CF33342	Coordinador de Técnicos	1
N 12	CF12034	Responsable de Sistemas de Cómputo	4
N 11	CF33341	Jefe de Técnicos	6
N 10	CF21497	Contador	3
N 10	CF34372	Técnico Administrativo Especializado	2
N 09	CF18062	Coordinador de Mantenimiento Espec.	2
N 08	CF04673	Secretaria Ejecutiva Bilingüe	13
N 08	CF33377	Coordinador de Biblioteca	2
N 08	CF03042	Chofer Auxiliar de Dirección	1
N 07	CF34371	Coordinador de Área Administrativa	2
N 06	CF34388	Técnico Especialista en Adquisiciones	2
N 06	CF04672	Secretaria Ejecutiva	10
N 06	CF21496	Técnico Contable	2
N 06	CF18061	Técnico Especializado en Servicios de Manto.	4
N 05	CF18060	Coordinador de Servicios Generales	4
N 05	CF04671	Recepcionista-Telefonista	1
N 05	CF03041	Chofer Especializado	1
N 05	CF33338	Técnico	1
N 04	CF33325	Impresor Especializado	1
N 03	CF18059	Oficial de Servicios Generales y/o Manto.	15
Subtotal			88
TOTAL PERSONAL DE CONFIANZA			102
Categoría o nivel	Código	Denominación	Plazas Autorizadas
PERSONAL DE BASE			
Categorías			
ITC	ITC	Investigador Titular C	35
ITB	ITB	Investigador Titular B	34
ITA	ITA	Investigador Titular A	48
IAC	IAC	Investigador Asociado C	23
IAB	IAB	Investigador Asociado B	4
TTC	TTC	Técnico Titular C	29
TTB	TTB	Técnico Titular B	27
TTA	TTA	Técnico Titular A	19
TAC	TAC	Técnico Asociado C	3
TAB	TAB	Técnico Asociado B	9
TAA	TAA	Técnico Asociado A	2
AIB	AIB	Asistente de Investigador B	1
TOTAL PERSONAL DE BASE			234
TOTAL PLANTILLA AUTORIZADA (PLAZAS PERMANENTES)			336
PERSONAL EVENTUAL			45

REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO



**INSTITUTO DE
ECOLOGIA, A.C.**



INSTITUTO DE
ECOLOGIA, A.C.

Reglamento Interior de Trabajo



INDICE

<u>CAPITULO</u>		<u>PAGINA</u>
	PRESENTACION	3
I	DISPOSICIONES GENERALES	4
II	JORNADA Y HORARIO DE TRABAJO	6
III	CONTROL DE ASISTENCIA	7
IV	DIAS, LUGARES Y FORMA DE PAGO DEL SALARIO	7
V	HIGIENE Y SEGURIDAD	8
VI	CAPACITACION Y ADISTRAMIENTO	10
VII	DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DE LOS TRABAJADORES	11
VIII	PERMISOS Y LICENCIAS	16
IX	SERVICIO MEDICO, SEGURO SOCIAL Y FONDO DE RETIRO	18
X	MEDIDAS DISCIPLINARIAS Y SANCIONES	19
XI	SUSPENSION TEMPORAL DE LAS RELACIONES DE TRABAJO	21
XII	TERMINACION DE LAS RELACIONES DE TRABAJO	21
	ARTICULOS TRANSITORIOS	22

P R E S E N T A C I O N

Con fundamento en el Artículo 424 de la Ley Federal del Trabajo se formuló el Reglamento de Trabajo que se presenta, mismo que contiene las disposiciones de carácter

3



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.



INSTITUTO DE ECOLOGIA, A.C.

Reglamento Interior de Trabajo

laboral que rigen las relaciones contractuales entre los trabajadores y las autoridades del Instituto de Ecología, comprendiendo al personal de investigación, técnicos, administrativos y de apoyo, tanto de contratos por tiempo indeterminado como eventuales. El Reglamento fue depositado legalmente en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, con número de registro R.I.T. 2/2001.

Los aspectos que integra el Reglamento están vinculados con las disposiciones relativas a horarios establecidos, salario y prestaciones, seguridad social, derechos y obligaciones, licencias, permisos, incapacidades, seguridad e higiene, capacitación, entre otras. El Reglamento pretende establecer un marco de referencia para normar la organización y funcionamiento de las relaciones laborales y lograr mayores índices de productividad y eficiencia institucional, a través de la colaboración mutua.

En consideración a que el presente Reglamento regula y norma las relaciones laborales, su aplicación comprende a todos los trabajadores de las áreas académicas, administrativas y de apoyo adscritas a la Sede, Centros Regionales e instalaciones de campo, por lo que los derechos y obligaciones que en él se señalan, son de observancia general.

Es importante destacar, que como trabajadores del Instituto, tenemos la obligación y responsabilidad de cumplir de manera eficiente y ordenada con las tareas y actividades que tenemos encomendadas, siendo este Reglamento un instrumento perfectible que será un apoyo para fortalecer las relaciones laborales institucionales.

Dr. Sergio Guevara Sada
Director General

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 1.- El presente Reglamento Interior de Trabajo regirá el conjunto de disposiciones obligatorias para el Instituto de Ecología y sus trabajadores, en el desarrollo de los trabajos realizados en el Instituto.

En lo no previsto por este Reglamento, se observará lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo y demás normas aplicables vigentes.

4



ARTICULO 2.- Este Reglamento regirá con carácter obligatorio, a todas las personas físicas que desempeñen cualquier tipo de trabajo (académico, técnico, administrativo o de apoyo) bajo subordinación del Instituto, independientemente de la fecha de ingreso; de que presten sus servicios de manera temporal o definitiva o, del lugar en que realicen el trabajo, sea éste la sede del Instituto, un centro regional, una estación de trabajo o cualquier otra unidad que llegara a establecerse.

ARTICULO 3.- El personal de investigación y técnico, adicionalmente a la observancia de este Reglamento, estará sujeto a lo dispuesto por el Reglamento Académico, que rige las políticas y normas en la materia.

ARTICULO 4.- Para efectos de este Reglamento, se entenderán los siguientes conceptos:

Titular: El Director General del Instituto de Ecología, A. C.

Trabajadores: personal académico, técnico, administrativo y de apoyo del Instituto de Ecología, A.C., temporal y definitivo, que presta sus servicios en la sede, los centros regionales, las estaciones de trabajo o cualquier otra unidad que se establezca en el futuro

Instituto: el Instituto de Ecología, A. C.

LFT: Ley Federal del Trabajo.

Ley de Responsabilidades: Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.

Ley del IMSS: Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La Junta: Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Veracruz.

Comisión de Seguridad e Higiene: Comisión Mixta de Seguridad e Higiene del Instituto de Ecología, A. C.



INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C.

Reglamento Interior de Trabajo

Comisión de Capacitación: Comisión Mixta de Capacitación y Adiestramiento del Instituto de Ecología, A. C.

Reglamento: Reglamento Interior de Trabajo del Instituto de Ecología, A. C.

Instalaciones.- Las correspondientes a la sede, los centros regionales, las estaciones de campo y cualquier otra unidad que con otra denominación se llegara a establecer.

ARTICULO 5.- Las relaciones laborales entre el Instituto, representado por el Titular y los servidores públicos superiores y de mandos medios, con los trabajadores, se rigen por este Reglamento y, en lo no previsto, por las disposiciones emanadas de la LFT, la legislación aplicable, la Costumbre, el Uso, los Principios Generales de Derecho y la Equidad.

ARTICULO 6.- Los trabajadores del Instituto están obligados a cumplir con todas las disposiciones de orden técnico y administrativo que dicte el Instituto a través de circulares, reglamentos, manuales y demás comunicaciones internas, de conformidad con las políticas, normas y procedimientos vigentes y los que lleguen a establecerse.

CAPITULO II

JORNADA Y HORARIO DE TRABAJO

ARTICULO 7.- La jornada de trabajo es el tiempo durante el cual los trabajadores prestarán sus servicios. Los trabajadores de intendencia laborarán 48 horas semanales de lunes a sábado. El resto del personal laborará durante la semana 40 horas en jornada diurna, distribuidas de lunes a viernes.

ARTICULO 8.- La Jornada de trabajo será de ocho horas diarias, de las 9:00 a las 14:30 horas, y de las 15:30 a las 18:00 horas. El tiempo destinado para tomar alimentos será de las 14:30 a las 15:30 horas, fuera o dentro de las instalaciones donde se prestan los servicios. En los casos en que las necesidades del servicio lo requieran, previa autorización del Titular, los Jefes de las áreas de investigación, de las administrativas y de las académicas, fijarán horarios especiales, siempre y cuando se cumpla con la jornada diurna de ocho horas de trabajo.



ARTICULO 9.- Para efectos de la determinación y duración de las jornadas de trabajo mixta y nocturna, se estará a lo dispuesto por la LFT

ARTICULO 10.- La jornada de trabajo podrá adelantarse o retrasarse por causas de fuerza mayor, fenómenos naturales o disposiciones oficiales y en lo posible el trabajador será avisado con anterioridad, para que programe sus actividades personales.

ARTICULO 11.- Los trabajadores sin excepción alguna deberán estar en sus lugares de operación e iniciar sus labores exactamente a las 9:00 horas; sin embargo se dará una tolerancia de diez minutos para casos excepcionales y no como derecho permanente.

CAPITULO III

CONTROL DE ASISTENCIA

ARTICULO 12.- La Jornada y el horario de trabajo tienen carácter obligatorio, por lo que los Jefes de las áreas de investigación, académicas y administrativas del Instituto tienen la responsabilidad de controlar su cumplimiento y reportar al Departamento de Recursos Humanos del propio Instituto, los retardos e inasistencias que ocurran, especificando la causa.

El Instituto establecerá los registros que considere necesarios, mismos que deben ser observados por los trabajadores. Será facultad del Departamento de Recursos Humanos verificar que se cumplan las disposiciones referentes a puntualidad y asistencia.

ARTICULO 13.- El Instituto otorgará a las madres trabajadoras con hijos lactantes o hasta la edad de 6 meses, una hora de tolerancia a la entrada o a la salida de labores, o media hora en ambos casos, a elección de la trabajadora; si por alguna razón deseara posteriormente un cambio en este horario, deberá gestionarlo en el Departamento de Recursos Humanos.

CAPITULO IV



DIAS, LUGARES Y FORMA DE PAGO DEL SALARIO

ARTICULO 14.- El pago del salario que reciban los trabajadores se realizará por quincena vencida los días 15 y 30 de cada mes; si la fecha del cobro coincide con un día inhábil o feriado, el pago se efectuará el día hábil inmediato anterior.

ARTICULO 15.- El pago del salario se efectuará por depósito bancario en la cuenta personal del trabajador, quien a través de una "tarjeta de inversión inmediata" expedida por la institución bancaria contratada para este efecto por el Instituto, podrá retirar el efectivo del cajero automático o de la sucursal bancaria; para tal efecto, el trabajador deberá firmar con la debida oportunidad el recibo de nómina correspondiente.

El pago también podrá ser mediante cheque personal entregado en el horario comprendido de las 09:00 a las 17:30 horas en días laborables.

Para el personal de centros regionales, el pago lo realizará el encargado administrativo en el domicilio oficial del centro.

ARTICULO 16.- En el caso de los trabajadores de nuevo ingreso que no reciban su salario por nómina en la primer quincena inmediata a su fecha de ingreso, se tramitará a su favor un anticipo de sueldo, equivalente a los días laborados, menos el total de retenciones generadas en ese período.

CAPITULO V

HIGIENE Y SEGURIDAD

ARTICULO 17.- El Instituto establecerá con carácter obligatorio las medidas de higiene y seguridad que estime convenientes y las que las disposiciones oficiales y autoridades señalen.

ARTICULO 18.- El Instituto cuenta con una Comisión de Seguridad e Higiene que tiene como atribuciones y obligaciones, enunciativas pero no limitativas, las que se enumeran a continuación:

- I. Investigar las causas de los riesgos de trabajo y establecer las medidas para su prevención.
- II. Proponer al Titular el Programa de Seguridad e Higiene anual y vigilar su cumplimiento.



- III. Realizar recorridos mensuales por las instalaciones, levantar las actas correspondientes y remitir copia a las Autoridades competentes.
- IV. Vigilar que las áreas de mayor riesgo cuenten con el equipo de seguridad indispensable para evitar riesgos de trabajo.
- V. Proponer medidas para prevenir los riesgos de trabajo y vigilar que éstas se cumplan estrictamente, así como los días y horas para hacer limpieza de las instalaciones, maquinaria, aparatos y útiles de trabajo.
- VI. Establecer las medidas que permitan que las instalaciones dispongan de sistemas de higiene y limpieza.
- VII. Vigilar el cumplimiento del Reglamento General de Seguridad e Higiene emitido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- VIII. Nombrar de entre los trabajadores a las personas que deban prestar los primeros auxilios en caso de emergencia.
- IX. Las demás funciones orientadas a garantizar la seguridad de los trabajadores.

La Comisión de Seguridad e Higiene expedirá su propio Reglamento.

ARTICULO 19.-Cuando algún trabajador tome conocimiento de una situación que pueda representar un riesgo, accidente o enfermedad, deberá comunicarla de inmediato a su Jefe inmediato o a cualquier miembro de la Comisión de Seguridad e Higiene, la que tomará las medidas necesarias para evitar accidentes y riesgos de trabajo, para tal efecto el Instituto colocará en lugares estratégicos de las instalaciones extinguidores, así como botiquín de emergencia.

ARTICULO 20.-Las trabajadoras embarazadas deberán informar a su Jefe inmediato sobre su estado, a fin de evitar el manejo de sustancias o la realización de actividades riesgosas para su salud.



ARTICULO 21.- Los menores de 18 años que llegaren a laborar en el Instituto no podrán realizar actividades que dañen su desarrollo y salud física y mental.

ARTICULO 22.- Todos los trabajadores que ingresen a laborar al Instituto están obligados a someterse a los exámenes médicos que se les indiquen, dentro de los diez días siguientes a la fecha de su contratación y posteriormente cada año en los lugares y horarios que el Instituto señale para tal efecto; así como someterse a las medidas profilácticas que determinen las autoridades competentes.

CAPITULO VI

CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO

ARTICULO 23.- La Comisión de Capacitación del Instituto se ha constituido con el objeto de establecer y vigilar la operación de los sistemas y procedimientos de capacitación y adiestramiento, a través de los programas anuales correspondientes.

La Comisión de Capacitación expedirá su propio Reglamento.

ARTICULO 24.- La Comisión de Capacitación tendrá como atribuciones y obligaciones, con carácter enunciativo pero no limitativo, las siguientes:

- I. Participar con las áreas del Instituto en la detección de las necesidades de Capacitación y Adiestramiento, con el propósito de coadyuvar en la elaboración del Programa de Capacitación, mismo que deberá ser sometido a la aprobación del Titular.
- II. Vigilar la implantación y operación del Programa de Capacitación que autorice el Titular, así como los procedimientos que se adopten para mejorar la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores.
- III. Promover la participación activa de los trabajadores en los procesos de capacitación y adiestramiento para mejorar la productividad y regularidad en el desarrollo del trabajo.
- IV. Presentar al Titular las recomendaciones en materia de capacitación y adiestramiento que incrementen la productividad, calidad, eficacia y regularidad de los servicios y actividades institucionales.



- V. Verificar la expedición y entrega a los trabajadores de las constancias de habilidades laborales resultantes de los cursos de capacitación y adiestramiento.

ARTICULO 25.- Los trabajadores estarán obligados a asistir puntualmente a los cursos, seminarios, sesiones de grupo y demás actividades que formen parte del Programa de Capacitación Institucional. Los cursos se impartirán normalmente dentro de la jornada de trabajo y por necesidades operativas podrán ser fuera de ese horario de trabajo.

CAPITULO VII

DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DE LOS TRABAJADORES

ARTICULO 26.- Los trabajadores gozarán de los siguientes derechos, además de los que consigna la LFT

- I. Percibir en el lugar y tiempo convenidos, el sueldo y prestaciones estipuladas en el contrato laboral firmado por las partes
- II. Ser tratado en forma respetuosa por el personal directivo y por su jefe inmediato.
- III. Recibir cursos y seminarios de capacitación, previstos en el Programa de Capacitación y Adiestramiento Institucional.
- IV. Recibir en calidad de resguardo, los materiales, herramientas, equipo, material y útiles necesarios para desarrollar sus actividades.
- V. El Instituto integrará en el expediente del trabajador las notas y documentos referentes a promociones, rendimiento, capacitación y demás datos que pongan de manifiesto su carrera institucional.

ARTICULO 27.- Son obligaciones de los trabajadores:



-
- I. Asistir puntualmente a sus labores.
 - II. Cumplir con las normas determinadas para control de la entrada, permanencia y salida de labores, conforme a lo previsto en este reglamento.
 - III. Mantener en buen estado y condiciones las herramientas, mobiliario, asientos o sillas y equipo que el Instituto ponga a su disposición en calidad de resguardo; asimismo hacer buen uso de los materiales de trabajo, obligándose a reportar al Departamento de Administración Patrimonial cualquier situación de extravío, baja o cambio de lugar de los bienes en resguardo.
 - IV. Portar en lugar visible durante la jornada de trabajo y dentro de las instalaciones, la credencial de identificación institucional.
 - V. Prestar el auxilio correspondiente a la persona que lo necesite, cuando por siniestro, accidente, fenómeno natural o causa de fuerza mayor, se vea amenazada su vida o integridad física.
 - VI. Tratar confidencialmente la información que es de su conocimiento por razones del trabajo, como puede ser el caso de la contenida en la correspondencia, proyectos y comunicaciones.
 - VII. En caso de renuncia, separación del Instituto o término de contrato, el trabajador tendrá la obligación de entregar al jefe inmediato o a las autoridades administrativas, los bienes bajo su resguardo para el desempeño de sus labores.
 - VIII. Atender las disposiciones, instrucciones y reglamentos establecidos para evitar riesgos de trabajo y prevenir actos inseguros. Asimismo en caso de ser requerido, deberá participar en la Comisión de Seguridad e Higiene.
 - IX. Participar y asistir puntualmente a talleres, cursos, seminarios, clínicas, conferencias y cualquier tipo de evento organizado por el Instituto, para mejorar los conocimientos, habilidades y actitudes que requiere el puesto desempeñado.
 - X. Tratar con respeto a todo trabajador, estudiante, visitante, profesor y demás personas, con el propósito de mantener la buena imagen del Instituto, particularmente si dentro de sus funciones se encuentra el servicio y trato al público.



- XI. Conservar en buen estado las computadoras, máquinas, herramientas, instrumental, equipo, vehículos y demás recursos asignados para el cumplimiento de sus labores, de tal manera que solo sufran el desgaste propio de su uso normal.
- XII. Mantener las condiciones de seguridad en los lugares donde se desempeñan los trabajos.
- XIII. Hacer del conocimiento de las autoridades administrativas o de algún miembro de la Comisión de Seguridad e Higiene de los accidentes de trabajo que en su caso ocurran dentro o fuera de las instalaciones, con el fin de levantar el debido reporte y cumplir con las disposiciones de la Ley del IMSS.
- XIV. Evitar la ejecución de actos, actitudes y acciones que puedan poner en peligro su propia seguridad, la de los trabajadores y la de los visitantes.
- XV. Observar, los trabajadores que hagan uso de laboratorios y áreas de experimentación, las medidas de seguridad en el manejo de sustancias químicas, reactivos y solventes, asimismo usar el equipo de protección requerido para evitar riesgos y accidentes.
- XVI. Portar, los trabajadores de las áreas de mantenimiento, control vehicular, intendencia y jardinería, durante el desempeño de su trabajo, el uniforme, zapatos y equipo de protección que proporciona el Instituto para el efecto.
- XVII. Comprobar, dentro de un plazo de diez días hábiles, los viáticos y gastos que se le otorguen para el cumplimiento de sus labores oficiales; el no hacerlo dentro de este plazo, podrá originar el descuento por nómina.

ARTICULO 28.- Queda prohibido a los trabajadores:

- I. Realizar, dentro de las instalaciones, labores ajenas a las actividades institucionales o utilizar recursos del Instituto para trabajos personales o de terceros.
- II. Interrumpir o molestar al personal que está realizando sus labores.



-
- III. Suspender o desatender sin causa justificada el trabajo o distraer al personal con actividades no relacionadas con las tareas asignadas a su puesto.
 - IV. Ausentarse de sus labores dentro de la jornada de trabajo sin la debida autorización de su jefe inmediato superior.
 - V. Permitir que personas ajenas operen el equipo, computadoras, maquinaria, aparatos, instrumentos, herramientas, utensilios y vehículos propiedad del Instituto.
 - VI. Proporcionar, sin estar autorizados para tal efecto, información sobre el Instituto a cualquier institución o persona ajena. En los casos en que ésta sea solicitada por organismos públicos o privados, deberá solicitarse por escrito al Titular o personal directivo, con el objeto de que la respuesta tenga carácter oficial.
 - VII. Lucrar con bienes, recursos o servicios del Instituto; una falta de esta naturaleza será motivo suficiente para rescindir el contrato al trabajador y aplicar la Ley de Responsabilidades.

 - VIII. Organizar o participar en colectas, cualesquiera que sean sus finalidades, tales como tandas, rifas, sorteos o actividades semejantes dentro del Instituto. Solo se permitirán cuando sean de carácter colectivo, social, de ayuda mutua o de festividad en beneficio del propio Instituto o de todos sus trabajadores, debidamente autorizadas por el Titular.
 - IX. Realizar préstamos cobrando intereses a sus compañeros de labores.
 - X. Vender dentro de las Instalaciones alimentos, mercancías, bebidas o cualquier tipo de productos a los trabajadores del Instituto o permitir el acceso a terceros para la práctica de esta actividad.
 - XI. Hacerse acompañar o recibir durante la jornada de trabajo a personas ajenas al Instituto, salvo en los casos en que obtenga la autorización correspondiente.
 - XII. Sustraer de las áreas de trabajo, biblioteca y laboratorios, equipos, útiles, aparatos, libros, sustancias, computadoras o herramientas propiedad del Instituto o de los trabajadores. En caso de requerirlo por tener razones justificadas, el trabajador deberá obtener



previamente la autorización por escrito del responsable del área, la cual la entregará al personal de vigilancia para su registro en los Departamentos de Servicios Generales y Administración Patrimonial.

- XIII. Portar armas de fuego o blancas dentro de las instalaciones.
- XIV. Presentarse a laborar bajo los efectos del alcohol, drogas o estimulantes.
- XV. Asistir a las instalaciones en días no laborales o festivos, sin la debida autorización del jefe inmediato superior por escrito y del conocimiento de las autoridades administrativas.
- XVI. Consumir alimentos en áreas de trabajo, de atención al público o en cualquier área no destinada para este fin.
- XVII. Fumar en áreas cerradas o públicas, a fin de evitar molestias a los trabajadores.
- XVIII. Hacer uso indebido de los servicios telefónicos y de fotocopiado del Instituto.
- XIX. Destruir, sustraer u ocultar expedientes o documentos oficiales, así como alterar archivos institucionales.
- XX. Comprometer por negligencia, inexperiencia, imprudencia, descuido, o cualquier otra razón la seguridad de los trabajadores y de las instalaciones.
- XXI. Instalar y usar programas de computadora en los equipos propiedad de la institución, sin conocimiento del Instituto y sin la debida licencia del fabricante, o usar copias ilegales.

CAPITULO VIII

PERMISOS Y LICENCIAS

ARTICULO 29.- El trabajador esta obligado a solicitar a su Jefe inmediato los permisos que requiera para faltar a sus labores, quien en caso de otorgar dicho permiso, deberá notificar al Departamento de Recursos Humanos para



los efectos correspondientes. Las inasistencias no amparadas por un permiso o que no obedezcan a causas justificadas (caso fortuito o de fuerza mayor, debidamente comprobado) originarán el descuento correspondiente en el siguiente pago de nómina. La comprobación de la justificación deberá ser realizada por el trabajador ante el Departamento de Recursos Humanos, dentro de las 48 horas siguientes a la ausencia.

ARTICULO 30.- El trabajador que necesite ausentarse del Instituto dentro de la jornada de trabajo por enfermedad, razones personales o cita médica, deberá de solicitar el permiso a su Jefe Inmediato, quien bajo su responsabilidad, podrá extender el permiso respectivo, notificando al Departamento de Recursos Humanos.

ARTICULO 31.- El Titular podrá conceder licencias a los investigadores y técnicos de acuerdo con el Reglamento Académico.

La autorización de las licencias sin goce de sueldo a los trabajadores administrativos y de apoyo queda sujeta a cualquiera de los siguientes supuestos:

- A) Haber sido designado o electo para desempeñar un cargo público de importancia.
- B) La realización de estudios de posgrado o de especialización, debidamente comprobados.
- C) Motivos personales debidamente justificados.

Las licencias a que se refiere el inciso A, se autorizarán por el tiempo que dure el encargo, sin que puedan exceder de dos años.

Las licencias referidas en el inciso B, se autorizarán de acuerdo al Programa de Modernización Administrativa del Instituto, en lo referente a especialización y desarrollo profesional de los servidores públicos. Su duración dependerá del plan de estudios. El trabajador deberá de presentar periódicamente al Instituto sus calificaciones; el Titular tendrá la facultad de suspender la licencia, si el trabajador no cumple con el plan de estudios o sus calificaciones no son aprobatorias.

Las licencias que se mencionan en el inciso C, estarán sujetas a que la suma de los días autorizados no excedan de 90 durante un semestre o de 180 durante un año, siempre que los intereses del Instituto no resulten afectados.



ARTICULO 32.- La autorización de licencias sin goce de sueldo queda sujeta a las siguientes disposiciones:

- I. El interesado deberá presentar la solicitud de licencia al Titular, el que tendrá la facultad de autorizarla.
- II. Las licencias sin goce de sueldo no se consideran como tiempo efectivo de servicios para efectos de cómputo de antigüedad.

ARTICULO 33.-El trabajador que se separe temporalmente del Instituto con motivo de una licencia, se reincorporará a sus labores en el puesto, categoría y nivel salarial que tuvo a la fecha de la separación.

ARTICULO 34.-El Titular podrá conceder licencias a los trabajadores con goce de sueldo en los siguientes casos:

- I. A los trabajadores pasantes de carreras profesionales, maestría o doctorado, se les podrá conceder una licencia con goce de sueldo por un periodo de 30 días, para la presentación del examen profesional por licenciatura, maestría o doctorado, mismo que deberá aprobar.
- II. A los trabajadores que contraigan matrimonio se les podrá otorgar una licencia de cinco días naturales posteriores a la fecha del matrimonio, por una sola vez.
- III. Con el fin de dictar cursos, conferencias, talleres, o cualquier trabajo de tipo académico o administrativo se podrá otorgar una licencia con goce de sueldo por 5 días hábiles. El trabajador deberá de justificar con documentos comprobatorios oficiales de la institución receptora.
- IV. Para cumplir con una comisión de carácter oficial con una duración no mayor a 30 días hábiles.

CAPITULO IX

SERVICIO MEDICO, SEGURO SOCIAL Y FONDO DE RETIRO

ARTICULO 35.-El Instituto inscribirá a sus trabajadores en el Instituto Mexicano del Seguro Social, quedando en consecuencia a cargo de esa Institución el otorgamiento del servicio médico, medicinas, hospitalización y



pensiones, en los términos de la Ley del IMSS. El Instituto pagará al IMSS las cuotas que conforme a la ley le correspondan, descontando por nómina a los trabajadores la parte complementaria.

ARTICULO 36.- En los casos de ausencia por enfermedad, el trabajador presentará al Departamento de Recursos Humanos las constancias de incapacidad expedidas por el IMSS. Independientemente de ello, tiene la obligación de reportarse con su Jefe Inmediato de manera oportuna en atención a las necesidades del trabajo.

ARTICULO 37.- Las incapacidades expedidas por el IMSS son el único elemento que justifica las inasistencias del trabajador por problemas de salud y le dan derecho al goce de los subsidios establecidos en la Ley del IMSS. En las enfermedades profesionales y accidentes de trabajo, el Instituto cumplirá su responsabilidad en los términos que establece dicha Ley.

ARTICULO 38.- El IMSS cubrirá el pago de las incapacidades médicas a través del Instituto, por lo que el trabajador recibirá por nómina el salario íntegro correspondiente a los días de incapacidad. Los trabajadores sólo podrán recibir directamente del IMSS pagos por concepto de pensiones por invalidez, cesantía y retiro.

ARTICULO 39.- Es obligación de cada trabajador, afiliarse a la Administradora de Fondos para el Retiro (AFORE) que más convenga a sus intereses. El Instituto cubrirá las cuotas patronales establecidas en la Ley del IMSS, INFONAVIT y Fondos de Retiro por cada uno de los trabajadores. La AFORE seleccionada por el trabajador, será la responsable de operar su fondo de retiro.

CAPITULO X

MEDIDAS DISCIPLINARIAS Y SANCIONES

ARTICULO 40.- Todas las violaciones a este Reglamento y a la LFT que no sean causa de rescisión de contrato, serán sancionadas por el Instituto con suspensión del trabajo sin goce de sueldo hasta por ocho días; el Departamento de Recursos Humanos del Instituto en cada caso, hará las investigaciones correspondientes, escuchando siempre al trabajador, e impondrá las medidas disciplinarias que a su juicio procedan, notificando dicha resolución al trabajador.



ARTICULO 41.-Las medidas disciplinarias y sanciones que se impongan a los trabajadores se impondrán de la siguiente forma:

A. Las sanciones que se impongan al trabajador por ausencias injustificadas, serán como sigue:

- I. Una falta injustificada en un lapso de 30 días: suspensión por dos días sin goce de sueldo.
- II. Dos faltas injustificadas en un lapso de 30 días: suspensión por cuatro días sin goce de sueldo.
- III. Tres faltas injustificadas en un lapso de 30 días: suspensión por seis días sin goce de sueldo.
- IV. Cuatro o más inasistencias injustificadas en un lapso de 30 días: se rescindirá la relación de trabajo sin responsabilidad para el Instituto.

B. Las sanciones por acumulación de retardos, serán como sigue:

- I. De tres a cinco retardos en un periodo de 30 días: suspensión por dos días sin goce de sueldo.
- II. De cinco a diez retardos en un periodo de 30 días: suspensión por cuatro días sin goce de sueldo.
- III. De diez o más retardos en un periodo de 30 días: suspensión por ocho días sin goce de sueldo.

ARTICULO 42.-La aplicación de las medidas disciplinarias y sanciones a que se refiere el presente Reglamento, se hará sin perjuicio de las señaladas por la LFT.

CAPITULO XI

SUSPENSION TEMPORAL DE LAS RELACIONES DE TRABAJO



ARTICULO 43.- La suspensión temporal de las relaciones laborales tiene como efectos la interrupción de la prestación del servicio, del pago del salario y del otorgamiento de las prestaciones, sin responsabilidad para los trabajadores y el Instituto.

ARTICULO 44.- Para el caso del Artículo 45 y previa autorización del Titular, se otorgará un plazo máximo de 15 días, siguientes a la terminación de la causa de suspensión, para que el trabajador se reincorpore a sus labores.

CAPITULO XII

TERMINACION DE LAS RELACIONES DE TRABAJO

ARTICULO 45.- Las relaciones de trabajo terminarán por las causas que señala el Artículo 53 de la LFT, entre las que cabe mencionar el mutuo consentimiento de las partes; la muerte del trabajador; la terminación de la obra o vencimiento del término; la incapacidad física o mental o inhabilidad manifiesta del trabajador, que haga imposible la prestación del trabajo y los casos a los que se refiere el Artículo 434 de la LFT.

ARTICULOS TRANSITORIOS



-
- PRIMERO.-** El presente Reglamento comenzará a surtir efectos una vez que sea depositado ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado.
- SEGUNDO.-** Lo no previsto en este Reglamento, se resolverá de acuerdo con las disposiciones contenidas al respecto en la Ley Federal del Trabajo, la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social y las demás disposiciones y reglamentos en materia laboral, seguridad social, y seguridad e higiene.
- TERCERO.-** El Instituto y la Comisión Mixta de Representantes de los Trabajadores podrán modificar el presente Reglamento de acuerdo con los ordenamientos derivados de la operativa institucional y cambios en la legislación vigente. El presente Reglamento será dado a conocer a todos los trabajadores del Instituto a través de su difusión y distribución por escrito, a partir de la fecha de su depósito ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado.
- CUARTO.-** El presente Reglamento fue formulado por los miembros de la Comisión Mixta de Representantes de los trabajadores y del Instituto de Ecología, A.C., que a continuación firman para constancia, a los 16 días del mes de junio de 2000, en la Ciudad de Xalapa, Estado de Veracruz.

11.6 Recursos materiales

Es importante mencionar que el Instituto de Ecología, A.C. (INECOL), tiene su sede principal en la ciudad de Xalapa, Veracruz, asimismo cuenta con tres centros foráneos ubicados en, Chihuahua, Durango y Pátzcuaro, y tres estaciones de trabajo ubicadas en, la Mancha en el estado de Veracruz, Michilia y Mapimí en el estado de Chihuahua. Cabe hacer la aclaración que los terrenos en donde están edificados los inmuebles antes mencionados son propiedad del INECOL, excepto los de la sede principal, ya que estos fueron cedidos bajo la figura jurídica de un contrato de comodato, por el Gobierno del Estado de Veracruz. También se hace mención que en el año de 2011, el INECOL cedió el 85% de sus instalaciones al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango, mediante contrato de comodato, y el 15% restante lo sigue utilizando el INECOL.

➤ Muebles

GRUPO DE BIENES	2006	2007	2008	2009	2010	2011
EQUIPO DE COMPUTO	2,806.98	2,032.08	1,785.49	1,220.20	841.63	590.30
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2,657.78	3,019.61	2,605.98	2,248.84	1,963.12	1,623.07
EQUIPO DE LABORATORIO	2,271.11	2,907.78	3,462.85	5,988.08	15,221.03	10,451.91
EQUIPO DE MANTENIMIENTO	130.29	97.65	67.72	48.93	31.25	17.16
EQUIPO DE PINTURA Y DIBUJO	13.58	8.70	-	-	-	-
EQUIPO DE TRANSPORTE	2,750.62	3,330.74	3,525.00	2,476.49	1,243.19	3,129.63
EQUIPO DEPORTIVO	115.53	95.03	69.99	48.64	32.36	22.10
EQUIPO ELECTRICO	273.18	161.10	100.01	65.11	109.09	76.22
EQUIPO DE MAQUINARIA	71.18	194.99	406.29	223.70	79.19	25.55
EQUIPO DE OFICINA	3,202.95	2,720.26	2,025.30	1,455.86	1,002.51	638.16
BIBLIOGRAFIA	711.26	629.56	528.32	435.92	575.40	860.83
TOTALES \$	15,004.46	15,197.50	14,576.96	14,211.77	21,098.77	17,434.93

➤ Inmuebles

GRUPO DE BIENES	2006	2007	2008	2009	2010	2011
EDIFICIOS	53,749.70	50,285.34	46,170.41	44,480.92	40,267.35	45,315.76
OBRA EN PROCESO	-	192.91	-	-	-	8,338.92
TERRENOS	3,383.16	3,383.16	3,383.16	3,383.16	4,584.16	34,887.32
TOTALES \$	57,132.86	53,861.41	49,553.57	47,864.08	44,851.51	88,542.00

➤ **Bienes Tecnológicos**

COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES				
Consecutivo	Bienes Tecnológicos	Nombre Genérico	Descripción	Ubicación
1	560	Kerio Mail Server	Servidor de correo electrónico	Site
2	Campus	Windows 2003 Enterprise Server R2	Sistema Operativo	Site
3	Campus	Windows 2008 Enterprise Server R2	Sistema Operativo	Site
4	1	Suse Linux Enterprise Server 10	Sistema Operativo	Site
5	2	Suse Linux Enterprise Server 11	Sistema Operativo	Site
6	GNU/sin limite	Ubuntu Server 11.4	Sistema Operativo	Site
7	GNU/sin limite	Linux Mint	Sistema Operativo	Site
8	Campus	Windows 7 enterprise	Sistema Operativo	Site
9	Campus	Windows XP Profesional	Sistema Operativo	Site
10	GNU/sin limite	FileZilla Server	Servidor FTP	Site
12	GNU/sin limite	Apache Web Server	Servidor WEB	Site
13	GNU/sin limite	PHP	Lenguaje de Programación	Site
12	GNU/sin limite	MySql	Sistema Administrador de Base de Datos	Site
14	Free	Capsa (Colasoft)	Monitor de trafico de red	Site
15	GNU/sin limite	Joomla	Sistema administrador de contenidos Web	Site
16	GNU/sin limite	Open Journal System	Sistema administrador de contenidos Web (revistas)	Site
17	GNU/sin limite	Wordpress	Sistema administrador de contenidos Web	Site
18	GNU/sin limite	Gallery	Sistema administrador de contenidos Web (imagenes)	Site
19	GNU/sin limite	Opina	Sistema administrador de contenidos Web (encuestas)	Site
20	Campus	Ezproxy	Sistema Proxy para Acceso a bases de Datos y Revistas	Site
21	GNU/sin limite	VNC	Control Remoto	Site
22	GNU/sin limite	LibreOffice	Suite de Oficina	Site
23	Free	VMWare EXI 4.1	Sistema Operativo de Virtualización	Site
24	Free	VMWare VSphere	Ciente de Administracion de Vmware	Site
25	270	Enrollment for Education Solutions (EE)	Software de Ofimática de Microsoft	usuarios
26	1	Sicop - NetMultix	Sistema de integral de control presupuestal	Institucional
27	1	SICOVE	Sistema web de control vehicular	Institucional
28	1	Normateca Interna	Sistema web para almacenamiento y publicación de normatividad del INECOL	Institucional
29	1	Linux Suse enterprise server	Sistema operativo del Servidor del SICOP y base de datos institucional	Institucional
30	10	Adobe Acrobat 9	software la la creación y edición de archivos PDF	usuarios
31	Free	Intranet	Sistema Web para uso interno del personal del INECOL	PROPIA - Institucional

11.7 Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal 2008 - 2012

➤ **Acciones y resultados relevantes**

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, establece como uno de los objetivos de su eje rector *Democracia efectiva y política exterior responsable* la necesidad de mejorar la regulación, la gestión, los procesos y los resultados de la Administración Pública Federal para satisfacer las necesidades de los ciudadanos en cuanto a la provisión de bienes y servicios y la prestación de servicios públicos.

De igual forma prevé la modernización de la gestión pública como uno de los temas prioritarios para el desarrollo nacional y, en consecuencia, resulta



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

indispensable formular un programa que instrumente los objetivos y estrategias que al respecto establece dicho Plan.

En este contexto, la Secretaría de la Función Pública integró el programa denominado **Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal 2008-2012**, el cual contiene objetivos, estrategias, líneas de acción y metas específicas, con el propósito de renovar el funcionamiento de la Administración Pública Federal, partiendo de un enfoque pleno hacia resultados. Decreto por el que se aprobó el PEMG del 9 de septiembre de 2008.

En cumplimiento a este programa y con base en los lineamientos emitidos por la Secretaría de la Función Pública, en el INECOL se conformó el equipo de trabajo integrado por el responsable del Programa, enlace operativo, responsables de cada uno de los sistemas, integrantes del Comité de Mejora Regulatoria Interna y Titular del Órgano Interno de Control en su carácter de consultor, con la finalidad de analizar, discutir y proponer al Director General las acciones, metas, indicadores y compromisos asumidos que conforman el Programa Integral de Mejora de la Gestión del INECOL.

El programa definitivo 2008-2012 se envió el 18 de febrero del 2009 a la Secretaría de la Función Pública con oficio DG/2009/063 y su avance se reportado a través del SAPMG implementado por la SFP.

A partir del 2010 el PMG se reorientó en su operación con la ejecución de proyectos de mejora, a fin de incorporar en uno solo, los diversos sistemas. De esta manera se registran proyectos que se clasifican dependiendo de su impacto, facilidad de ejecución, costo y factibilidad. A través del Sistema de Administración del Programa de Mejora de la Gestión (SAPMG) se propone, registra, administra y se miden los resultados de los proyectos que se comprometió a llevar a cabo en beneficio de la propia dependencia.

En el Instituto de Ecología de diciembre del 2009 a marzo del 2010, se identificaron acciones de mejora y se seleccionaron las siguientes propuestas, y **registraron como iniciativas** en el SAPMG:

- Registro de director de tesis, proyecto de tesis y comité tutorial
- Registro automatizado para la selección de aspirantes al Posgrado
- Registro semestral de cursos

Como proyectos quedaron registrados:

- Actualizar requisitos y formatos para trámites del Posgrado del INECOL
- Firma electrónica y certificado digital



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Se realizó el registro de los 2 proyectos y con base en la opinión y recomendaciones de los grupos técnicos, se consideró que **sólo el proyecto Firma electrónica y certificado digital** cumplía con las características y objetivos del Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal.

El proyecto de mejora Firma electrónica y certificado digital inició en abril del 2010 y se reportó su seguimiento a través de la plataforma electrónica del Sistema de Administración del Programa de Mejora de la Gestión (SAPMG). Se registraron los avances en 5 diferentes etapas que se definieron por el impacto y complejidad del proyecto.

- En la primera etapa de análisis de la situación se identificó que los problemas eran los costos altos, desperdicio de papel y fallas en procesos internos.
- En la segunda etapa y tomando en cuenta el recién creado Manual Administrativo de Aplicación General en materia de TIC se revisaron, modificaron y eliminaron normas.
- En la etapa de mejora de procesos se registró una base de datos de cada persona que obtenga su certificado y firma electrónica, se utilizaron algoritmos tipo “hash” y para implantar una acción de mejora se creó el repositorio de certificados.
- En la cuarta etapa se recabó información para análisis, se dio la alta de certificados, su respaldo y se hicieron pruebas.
- Como última etapa se aplicó una encuesta para medir la satisfacción de los usuarios.
- El proyecto de mejora concluyó según lo planeado el 31 de diciembre del 2010.

El principal resultado del proyecto fue la implementación del certificado digital en el proceso de facturación dando inicio a la Facturación Electrónica, se optimizó en un 100% el procedimiento de facturación al implementar exitosamente el uso del Certificado Digital para la emisión de Comprobantes Fiscales Digitales. Se elimina el pago que se debía hacer para solicitar nuevas facturas a la imprenta autorizada; además se hizo innecesario la autorización de dos servidores públicos que el modelo impreso requería. El proyecto impactó de manera directa en el Departamento de Tesorería y a su vez en los departamentos de Contabilidad, y Planeación y Seguimiento.

A través del equipo de trabajo de la institución y el Órgano Interno de Control se identificaron los ahorros que se derivaron de la implementación del Proyecto “Firma Electrónica y Certificado Digital” por un importe de \$11,823.06, mismos que fueron registrados en el Sistema del PMG:



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Capítulo	Partida	Nombre de la partida	Importe
1000	1103	Sueldos	\$ 3,035.00
2000	2106	Materiales y útiles para el procesamiento en equipo de cómputo	\$ 2,491.10
3000	3101	Servicio Postal	\$ 1,156.46
	3601	Impresiones y documentos oficiales	\$ 5,140.50
		Suma	\$ 11,823.06

Reforma regulatoria base cero

En cumplimiento a la reforma regulatoria implementada, en diciembre de 2009, por el Gobierno Federal, el INECOL **conformó el Comité de Integración de Desregulación Normativa** integrada por dos grupos: el de alto nivel y el de trabajo conformado por:

Alto Nivel	Grupo de Trabajo
Directora de Administración	Subdirectora de Desarrollo Institucional
Secretaria Académica	Investigadora Titular
Secretario Técnico	Coordinador de TIC
Secretario del Posgrado	Subdirectora de Finanzas
Titular del Órgano Interno de Control	Técnico
	Jefe de Auditoría Interna

Respecto a la **revisión de regulaciones a fondo** se concluyó que al 31 de diciembre de 2009 se tenían registrados 22 normas internas sustantivas y que de acuerdo al análisis realizado, se determinó la fusión de tres documentos:

- Lineamientos para la autorización de proyectos externos
- Políticas para la autorización, ejecución, evaluación y sanción de proyectos externos
- Lineamientos del Comité de proyectos externos

Con fecha 30 de junio a través del oficio INECOL/DA/028/2010 se informó a todo el personal de este instituto, sobre la fusión realizada. Permanecen en total 20 documentos normativos sustantivos:

1	Acta Constitutiva del INECOL
2	Convenio de Administración por Resultados
3	Instrumento Jurídico de Creación del Instituto de Ecología, AC - Estatutos
4	Lineamientos de la Colección Entomológica Instituto de Ecología, AC
5	Lineamientos de la Comisión Evaluadora Interna
6	Lineamientos de los Servicios Bibliotecarios
7	Lineamientos del Consejo Interno del Instituto de Ecología AC CIINECOL
8	Lineamientos del Posgrado



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

9	Lineamientos para proyectos externos
10	Manual de Operación del Posgrado
11	Manual de Organización Académica del Instituto de Ecología, AC
12	Manual de Organización de la Secretaría del Posgrado
13	Marco Operativo de la Comisión Dictaminadora Externa para el Ingreso, Promoción y Permanencia del personal Científico y Tecnológico
14	Marco de Operación del Comité Externo de Evaluación
15	Políticas y Reglamento interno del Instituto de Ecología, AC, respecto Derechos de Autor y de Propiedad Intelectual
16	Procedimiento General Estancias Estaciones
17	Procedimiento General Servicios Bibliotecarios
18	Reglamento de Seguridad en los Laboratorios
19	Reglamento del Comité de Desarrollo Institucional del Instituto de Ecología, AC
20	Reglas de Operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro Público de Investigación, Instituto de Ecología A.C. (INECOL)

Proyecto Implementación de Manuales Administrativos de aplicación general

A finales del 2009 la Secretaría de la Función Pública estableció equipos de trabajo para desarrollar nueve manuales, los cuales estandarizan la normatividad en materia de Recursos Humanos, Recursos Materiales, Recursos Financieros, Adquisiciones, Obra Pública, Auditoría, Control, Transparencia y Tecnologías de la información.

De igual forma estos equipos de trabajo determinaron para cada dependencia y entidad de la APF que normas administrativas son favorables de eliminar, las no favorables y las que no serán sujetas de análisis.

El Programa de Mejora de la Gestión Pública 2008-2012 y en el marco de las acciones de mejora regulatoria interna, una vez realizada la tala regulatoria de las normas sustantivas en todas las dependencias federales, a partir del segundo semestre del 2010 se llevaron a cabo la eliminación de normas administrativas las cuales son sustituidas por los Manuales Administrativos de Aplicación General, MAAG, publicados en el Diario oficial de la Federación en julio y agosto de 2010.

Para tal efecto las acciones realizadas en el segundo semestre de 2010 fueron:

- Con base a las recomendaciones recibidas de cada uno de los grupos técnicos de la Secretaría de la Función Pública con Oficio INECOL/DA/259/2010 de fecha 5 de agosto de 2010, se envió a la Secretaría de la Función Pública el inventario de normas administrativas internas, 19 que se eliminan y 32 que se propone mantener vigentes.
- De acuerdo al oficio INECOL/DA/281/2010 de fecha 20 de agosto de 2010, se envía al Titular de la Unidad de Políticas de Mejora de la Gestión, de la Secretaría de la Función Pública la propuesta de relación



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

única de disposiciones que se proponen conservar en el INECOL que incluye 12 normas clasificadas en los manuales de Recursos Humanos 9, Adquisiciones 1, Obra pública 1 y Recursos materiales 1.

Para tal efecto, previamente se solicitó la opinión de la Dirección de Asuntos jurídicos del CONACYT.

- Con Oficio No. SSFP/IPMGP/411/248/2010 de fecha 6 de septiembre de 2010, signado por el Titular de la Unidad de Políticas de Mejora de la Gestión Pública, de la SFP, se recibe, en anexo los oficios núms. UNCP/309/TU/0467BM-99/2010; UNCP/309/TU/0465AD-099/2010; SSFP/408/0780/2010; UNCP/309/TU/0466OP-99/2010 referentes a la normatividad a publicar en el Diario Oficial de la Federación y que se identifica como:
 - “Normas que cuentan con opinión favorable para ser incluidas en la relación única que sea publicada en el Diario Oficial de la Federación y que continuarán vigente”
Debiendo incluir a la derecha del nombre de cada norma, la homoclave que se indica en los anexos. En total 5 normas administrativas
 - “Normas que NO fueron objeto de análisis, en total 7 normas.
- Con Oficio DG/2010/650 de fecha 8 de septiembre de 2010 signado por el Director General del INECOL, solicita la publicación de la Relación Única de la Normativa del Instituto de Ecología, A.C., a más tardar el 10 de septiembre de 2010
- Con fecha 10 de septiembre de 2010 el Diario Oficial de la Federación emite la publicación de la Relación única de la Normativa del Instituto de Ecología, A.C.

Otras acciones específicas: en la implementación de los 9 Manuales Administrativos de Aplicación General

- Se designaron a los Responsables de las acciones de cada uno de los 9 manuales
- Se integraron los equipos de trabajo de cada manual
- De acuerdo a la Circular INECOL/DA/31/10 de fecha 10 de agosto de 2010 se informa a todo el personal que en la Normateca Interna del INECOL se encuentran a disposición los 9 manuales administrativos de aplicación general que la Secretaría de la Función Pública publicó en el Diario Oficial de la Federación y que aplican al INECOL.

Manual	Fecha de publicación en el DOF	Fecha de entrada en vigor del manual
Transparencia	12 de julio de 2010	09/08/2010
Auditoría		

Control Interno		
Recursos Humanos		
TIC's	13 de julio de 2010	10/08/2010
Recursos Financieros	15 de julio de 2010	Para las Entidades no aplica fecha límite
Recursos Materiales y Servicios Generales	16 de julio de 2010	13/08/2010
Adquisiciones	9 de agosto de 2010	06/09/2010
Obra Pública	9 de agosto de 2010	06/09/2010

- Cada equipo de trabajo realizó reuniones para revisar el contenido de los manuales e identificar la problemática en su implementación y en su caso, las acciones a implementar, se realizaron minutas de las reuniones.
- De los Manuales de Control Interno, Recursos Financieros y Transparencia, no se identificó problemática alguna para su implementación. Cabe hacer mención que el Manual de Auditoría no aplica al INECOL, toda vez de acuerdo al “Instructivo para registrar y dar seguimiento al proyecto de mejora Aseguramiento del proceso de la regulación Base Cero Administrativa” aplica únicamente a las instituciones que en el ámbito de sus respectivas atribuciones realicen actividades de fiscalización.
- De los manuales de TIC's, Adquisiciones, Obra Pública, Recursos Materiales y Recursos Humanos se identificaron problemáticas, mismas que quedaron atendidas en el transcurso del último trimestre de 2010
- De acuerdo a la circular N° INECOL/DA/034/2010 de fecha 2 de diciembre de 2010 se hace de conocimiento al personal del INECOL de las Normas Internas del Instituto de Ecología, A. C. que quedan abrogadas a partir de esa fecha.

Es importante mencionar que la implementación de los manuales y actividades correspondientes a los inventarios de normas se reportaron a través del Sistema de Administración del Programa Integral de Mejora de la Gestión (SAPMG) implementado por la Secretaría de la Función Pública, con el proyecto de mejora denominado “Aseguramiento de Procesos de la Regulación Base Cero Administrativa” de acuerdo al calendario establecido y adjuntando la evidencia respectiva.

Durante el 2011, en el PMG, se presentaron los proyectos de mejora cuyo objetivo fue incrementar la efectividad en la operación de las áreas sustantivas de este instituto.

Durante el último trimestre de 2010, con la participación del Órgano Interno de Control, se llevaron a cabo reuniones de trabajo en las que se integró el



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

diagnóstico para identificar los proyectos de mejora propuestos a desarrollar en el período 2011-2012.

Como resultado del análisis realizado se identificaron 3 temas relevantes considerados “Áreas de oportunidad” en el Instituto de Ecología, A.C. (INECOL), mismos que se traducen en la propuesta de los proyectos de mejora a ejecutar durante el ejercicio 2011 - 2012.

De acuerdo al procedimiento establecido se registraron los 3 proyectos de mejora del INECOL a través del Sistema Administrativo del SAPMG, implementado por la SFP.

1. Mejorar el Sistema de Reporte de Metas-Producción Académica.
2. Selección de Aspirantes al Posgrado.
3. Registro Semestral de Cursos.

Con fecha 11 de febrero de 2011, se recibió la autorización de los 3 proyectos de mejora con base a la opinión, examen y recomendaciones de los grupos técnicos mismos que consideraron que los proyectos cumplían con las características y objetivos del Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal, para ser implementados por el INECOL en el ejercicio 2011.

Sin embargo, al analizar el proyecto “Mejorar el sistema de reporte de Metas-Producción Académica”, la Coordinación de Tecnologías de Información del INECOL identificó que los proyectos “Selección de Aspirantes al Posgrado” y “Registro Semestral de Cursos” que coordina la Secretaría del Posgrado formarán parte de los módulos del Sistema académico institucional, siendo el primer módulo a desarrollar el de “Metas-Producción Académica” y posteriormente al ser concluido continuarán con el desarrollo de los módulos que contemplan los proyectos del Posgrado.

Por tal motivo de acuerdo al Oficio INECOL/DA/075/2011 de fecha 25 de febrero de 2011, se solicitó al Titular de la Unidad de Política de Mejora de la Gestión de la SFP, eliminara los proyectos “Registro Semestral de Cursos” y “Selección de Aspirantes al Posgrado” para retomarlos como proyectos de mejora para el año 2012.

De acuerdo al Oficio/SSFP/UPMGP/411/DGAMPT/030/2011 de fecha 30 de junio, se recibió respuesta satisfactoria para eliminar del SAPMG los proyectos de referencia.



El proyecto “Mejorar el Sistema de Reporte de Metas-Producción Académica” bajo la coordinación de la Secretaría Académica inició su desarrollo de acuerdo al programa de trabajo establecido del 26 de enero de 2011 al 29 de junio 2012. En el primer semestre de 2011 el responsable del proyecto registró su seguimiento en el SAPMGP con las acciones siguientes:
Durante el período comprendido entre marzo y abril de 2011, las de la **Etap 1 *Análisis de la situación.***

- 1.1. Identificar los problemas
- 1.2. Realizar un diagnóstico de la situación actual
- 1.3. Identificar el estado que se quiere alcanzar
- 1.4. Identificar la brecha entre la situación actual y el estado a alcanzar

Se realizó el registro de cambio del nuevo Secretario Académico de la Institución, como Patrocinador del proyecto “Mejorar el Sistema de Reporte de Metas-Producción Académica”.

En lo que se refiere a las etapas *2 Regulación Base Cero en Normas y 3 Regulación Base Cero en Trámites y Servicios*, no aplicaron a este proyecto toda vez que el INECOL no lleva a cabo trámites y servicios al público en general, inventariados en el Registro Federal trámites y servicios administrados por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER).

Durante el período comprendido entre mayo y junio de 2011, las de la **Etap 4 *Mejora de procesos, trámites y servicios:***

- 4.1. Definir las características del proceso
- 4.2. Analizar el proceso
- 4.3. Implantar acciones de mejora

En la etapa 1 se registraron 10 indicadores para medir el avance del proyecto: 6 seleccionados y 4 obligatorios referentes a la satisfacción del usuario, así mismo se reportaron la tendencia, definición y unidad de medida de cada indicador.

En la etapa 4 se incluyeron las descripciones de la línea base y la meta en cuatro de los indicadores, faltan las referentes a los indicadores *Tiempo para realizar un proceso, satisfacción del usuario, quejas y percepción de la honestidad*, mismas que se reportarán en la etapa requerida en el SAPMG.

En agosto finalizó el reporte de la etapa 4 con la actividad:

Se registró en el SAPMG como un proceso eficiente la “*Elaboración de informes de producción académica*”, cuyo objetivo es el de Apoyar en la elaboración de



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

informes para fines de evaluación internos y hacia instancias externas al INECOL, como SHCP, SFP, CONACYT, entre otros.

De igual forma los diferentes parámetros requeridos.

La **Etapa 5**: Incorporación de buenas prácticas, se llevó a cabo durante el segundo semestre de 2011. En ese período se hicieron adiciones y correcciones al Sistema de Metas-Producción.

11.8 Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008 – 2012.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2008-2012 la Secretaría de la Función Pública, a través de la Comisión Intersecretarial de Transparencia y Combate a la Corrupción, CITCC, estableció el Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción (PNRCTCC), que incluye los temas a instrumentarse en cada institución durante el período 2008 – 2012.

A partir del 2010, la Dirección Adjunta de Vinculación Interinstitucional de la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional de la SFP, coordina el PNRCTCC.

1 Transparencia Focalizada.

Desde el 2008, la Secretaría de la Función Pública ha venido impulsando una política de transparencia denominada Transparencia Focalizada, que tiene como objetivo no solo lograr un gobierno más abierto y transparente, sino también que la información pública sea una herramienta que ayude a los ciudadanos a tomar mejores decisiones en su vida cotidiana y con ello, evitar riesgos y/o solucionar problemas públicos.

Acciones llevadas a cabo en el INECOL:

2008, Criterios para la identificación de Información Socialmente Útil o Focalizada.

Se llevó a cabo la reunión del grupo de trabajo para seleccionar el tema en el que se aplicaría la Transparencia Focalizada. Se seleccionó el **Tema Maestría y Doctorado en Ciencias**, toda vez que la Formación de Recursos Humanos es uno de los objetivos estratégicos del INECOL. En la página Web institucional se creó acceso del tema Transparencia Focalizada y se informó a la SECITCC la liga de acceso al tema; se distribuyeron folletos que describen el plan de estudios, objetivos de cada Programa, perfil del Posgrado y requisitos; se contó con el video del Posgrado que describe antecedentes, importancia, vinculación con la sociedad y beneficio para los estudiantes que ingresan a los programas de maestría y doctorado en ciencias; La difusión del Posgrado se llevó a cabo en Ferias y Congresos Nacionales, en los stands se entregaron folletos y se proyectó el video del Posgrado.

2009, Evaluación de la Calidad de la Información.

Se actualizó la información de la página web del INECOL sobre transparencia focalizada, incluyendo la leyenda *fecha de actualización de la información*, en la página que contiene la información de cada tema, la leyenda se colocó en un lugar



visible. La frase *incluida última actualización*, fue de acuerdo a los lineamientos del Sistema de la Presidencia, SIP.

Se colocó la frase *Evalúa la información de ésta página*, en un lugar visible de la página web del INECOL que contiene el tema al que hace referencia la Transparencia Focalizada, colocando el link <http://simca.funcionpublica.gob.mx:8080/Encuesta>.

Se difundió la encuesta de opinión mediante correo electrónico y se dio aviso en las aulas durante el desarrollo de los cursos de Fortaleza del Posgrado del INECOL.

2010, Acciones para la identificación y difusión de nueva información Socialmente Útil o Focalizada.

Se actualizó e incorporó mayor información disponible para los alumnos de Maestría y Doctorado en Ciencias que se imparte en el INECOL, considerando los resultados obtenidos en la encuesta de opinión aplicada en 2009.

Las adecuaciones se realizarán en apego a los lineamientos establecidos por el Sistema de Internet de la Presidencia respecto a la homologación de los Sitios Web de la Administración Pública Federal. Así como a los indicados en la Convocatoria 2010 del Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT en su apartado Página Web.

Con base en el tema “Estudios y opiniones, sobre el quehacer gubernamental financiado con recursos públicos” se publicaron en la página web del INECOL los documentos que incluyen los datos del consultor, monto y tiempo en que se desarrollaron.

2011, Publicación de Información Socialmente útil o focalizada y Homologación de secciones de transparencia.

En la página web del INECOL se incluyó la información siguiente:

- Un apartado de bienvenida con el texto propuesto por la UPTCI, en seguida aparecen las 4 fracciones del numeral 11 del MAAGMTA, con ligas a los resultados en cada uno.
- Imagen que permite identificar los temas del INECOL.
- Recomendaciones que en materia de Derechos Humanos, No Discriminación y Equidad de Género ha recibido el Instituto de Ecología, A.C.
- Resultados de los procedimientos y mecanismos de evaluación que se han obtenido a partir de las Convenciones Internacionales Anticorrupción ratificadas por México.

- Estudios y opiniones sobre el quehacer gubernamental financiados con recursos públicos que el Instituto de Ecología, A.C. ha realizado para contribuir al cumplimiento de sus objetivos.

Calificación otorgada por la SFP

TRANSPARENCIA FOCALIZADA								
No.	Nombre Institución	Siglas	Clave Presupuestal	Ramo	Tipo de Entidad	2009	2010	2011
140	Instituto de Ecología, A.C.	INECOL	3891Q	38_CONACyT	Empresa de Participación Estatal Mayoritaria	10.0	10.0	9.6

2 Participación Ciudadana.

Los ejercicios de Rendición de Cuentas a la sociedad, son un mecanismo del PNRCTCC como medida preventiva contra la corrupción, en los cuales las instituciones del Gobierno Federal atienden y responden las inquietudes de la sociedad civil con el fin de fortalecer la rendición de cuentas, profundizar la cultura de transparencia en los servidores públicos e incrementar la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas.

Acciones llevadas a cabo en el INECOL:

Se difundió a la comunidad del INECOL el material de sensibilización de este tema mediante los 4 mensajes que instruyó la CITCC, se informó la liga de acceso al documento *Participación Ciudadana...¿Para qué? Hacia una Política de Participación Ciudadana en el Gobierno Federal*, con invitación a leerlo, de igual forma se colocó el documento en la intranet del INECOL.

Derivado de este primer ejercicio de rendición de cuentas, se invitó a los actores sociales a presentar un documento con las observaciones y recomendaciones en torno a la acción gubernamental, el INECOL consideró al Comité Externo de Evaluación como actor social, su informe se presentó en la primera Sesión del Consejo Directivo celebrada el 22 de junio de 2009 y posteriormente se remitió a la CITCC.

De igual forma ese documento se publicó en la página web del INECOL en el apartado Mecanismos de Participación Ciudadana

En la página Web de la institución dentro del apartado Transparencia, se creó una liga de acceso con el Título *“Consulta a la Sociedad Civil Organizada para la Rendición de Cuentas del Gobierno Federal 2011”* en la que se colocó el

documento “Consulta a la Sociedad Civil para proponer temas para la rendición de cuentas del Gobierno Federal” al respecto se informó a la SFP de la acción realizada, proporcionando la liga de acceso respectiva.

Mediante correo electrónico se invitó a diferentes actores sociales que tuvieron mayor relación con el INECOL para presentar propuestas de temas de su interés con la finalidad de que las instituciones del gobierno federal rindieran cuentas. Para tal efecto se les informó del sitio Web del INECOL en el que encontrarían el archivo de consulta con los objetivos, bases, criterios de selección y requisitos para la presentación de las propuestas. Para pronta consulta se les envió el archivo así como el formato para la propuesta de temas y se les exhortó a participar con su llenado y envió a mcuriel@funcionpublica.gob.mx

Al respecto el INECOL no recibió propuesta alguna por parte de la sociedad civil para presentar temas para la rendición de cuentas, por lo que la acción de responder por escrito y publicar las respuestas en el apartado de transparencia de la página Web de la institución, no procedió.

Calificación otorgada por la SFP

PARTICIPACIÓN CIUDADANA								
No.	Nombre Institución	Siglas	Clave Presupuestal	Ramo	Tipo de Entidad	2009	2010	2011
140	Instituto de Ecología, A.C.	INECOL	3891Q	38_CONACyT	Empresa de Participación Estatal Mayoritaria	8.3	10.0	10.0

3. Cultura de la legalidad.

El Artículo 113 del Título Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que el ejercicio de la función pública debe apegarse a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, con el propósito de que impere invariablemente en los servidores públicos una conducta digna que fortalezca a las instituciones públicas y que a su vez responda a las necesidades de la sociedad.

Es por ello que el PNRCTCC establece como una de sus estrategias “Consolidar una cultura de ética e integridad entre los servidores públicos de la APF”.

Acciones llevadas a cabo en el INECOL:

Ética y responsabilidad pública. Se realizó el cuestionario referente al diagnóstico en materia de códigos de ética y conducta. En las páginas de internet e intranet del INECOL se difundieron los *banners* de los Cineminutos y la guía de



responsabilidades administrativas y elecciones, La legalidad como camino para la responsabilidad pública. Los Cineminutos se transmitieron en reuniones de algunos Comités, en cursos impartidos al personal y eventos de fines de semana llevados a cabo en el Jardín Botánico Francisco Javier Clavijero del INECOL. Se difundieron los mensajes como temas de reflexión que contiene la guía. Se envió a la CITCC archivo electrónico del Código de Conducta del INECOL mismo que se encuentra disponible en la Normateca Institucional.

4. Blindaje electoral.

El PNRCTCC en su estrategia 5.3 *Coordinar acciones de Blindaje electoral* establece acciones que deben llevar a cabo las dependencias y entidades de la APF, con el fin de contribuir a la celebración de procesos electorales limpios, justos y transparentes, que propicie el adecuado ejercicio de los recursos públicos y eviten acciones que atenten contra la transparencia de los procesos electorales.

Acciones llevadas a cabo en el INECOL:

2009, con motivo del proceso electoral para elegir a los nuevos miembros en las Cámaras de Diputados y Senadores, durante el período marzo al 5 de julio 2009, considerado como blindaje electoral, se llevaron a cabo acciones preventivas de control interno, transparencia y difusión en las oficinas centrales y regionales de este instituto, entre otros:

- Difusión de la Circular N° INECOL/DA/07/09 emitida por el Director General, en la que se da a conocer la responsabilidad de los actos u omisiones en que se incurran en el desempeño de funciones como servidor público y las conductas contrarias al principio de imparcialidad en el uso de recursos públicos, y por tanto, afectan la equidad de la competencia entre partidos políticos.
- Con la participación de personal del Órgano Interno de Control, se realizaron recorridos para verificar la no existencia de propaganda alusiva a partido político alguno, verificar que los vehículos del INECOL, de los servidores públicos y visitas que se estacionan en las áreas destinadas no contengan publicidad con fines electorales o se utilicen las instalaciones, mobiliario, y equipo en apoyo a partidos políticos.
- Participación del Comité de Adquisiciones para verificar que los carteles, trípticos o cualquier medio impreso no contenga material de difusión con fines electorales. Así como las adquisiciones y servicios sean con fines institucionales.
- En los recibos de nómina, se incluyeron mensajes alusivos al blindaje electoral.

- Difusión del ABC de los servidores públicos en relación con las elecciones, Guía de responsabilidades administrativas y elecciones y carteles emitidos por la Fiscalía especializada para la atención de delitos electorales, FEPADE.
- Difusión a participar en los cursos sobre blindaje electoral impartidos por videoconferencia o internet.
- Instalación de buzones para quejas y denuncias.

2010, con motivo del proceso electoral para elegir a gobernadores, presidentes municipales y nuevos miembros en las Cámaras de Diputados y Senadores, durante el período marzo al 4 de julio 2010, considerado como blindaje electoral, se llevaron a cabo acciones preventivas de control interno, capacitación y difusión, así como quejas y denuncias con apoyo del Órgano Interno de Control, en las oficina sede y centro regionales de este instituto, entre otros:

- Difusión de las Circulares Nos. INECOL/DA/11/09, OIC38/158/01/2010 e INECOL/DA/13/10 en las que se da a conocer las conductas contrarias al principio de imparcialidad en el uso de recursos públicos así como la responsabilidad de actos u omisiones en que se incurran en el desempeño de funciones como servidor público, y por tanto, afectan la equidad de la competencia entre partidos políticos.
- Con la participación de personal del Órgano Interno de Control, se realizaron recorridos para verificar la no existencia de propaganda alusiva a partido político alguno, verificar que los vehículos del INECOL, de los servidores públicos y visitas que se estacionan en las áreas destinadas no contengan publicidad con fines electorales o se utilicen las instalaciones, mobiliario, y equipo en apoyo a partidos políticos, se levantaron actas de las acciones realizadas.
- Participación del Comité de Adquisiciones para verificar que los carteles, trípticos o cualquier medio impreso no contenga material de difusión con fines electorales. Así como las adquisiciones y servicios sean con fines institucionales.
- En los recibos de nómina, se incluyeron mensajes alusivos al blindaje electoral.
- Difusión del ABC de los servidores públicos en relación con las elecciones, Guía de responsabilidades administrativas y elecciones y carteles emitidos por la Fiscalía especializada para la atención de delitos electorales, FEPADE.
- Difusión a participar en el curso sobre blindaje electoral impartidos en forma presencial y en línea por la Fiscalía Especializada para la Atención a Delitos Electorales, FEPADE
- Instalación de buzones para quejas y denuncias, por parte del OIC.

- Difusión de los medios existentes para la denuncia ciudadana de delitos electorales, por parte del OIC.
- En la página Web del INECOL, sección Posgrado se informó sobre la dirección electrónicas para recibir quejas sobre delitos electorales.
- En los equipos de cómputo del área administrativa se colocó el protector de pantalla con mensajes alusivos a delitos electorales.

Calificación otorgada por la SFP

BLINDAJE ELECTORAL								
No.	Nombre Institución	Siglas	Clave Presupuestal	Ramo	Tipo de Entidad	2009	2010	2011
140	Instituto de Ecología, A.C.	INECOL	3891Q	38_CONACyT	Empresa de Participación Estatal Mayoritaria	8.3	9.8	N/A

5. Mejora de Sitios Web de las instituciones de la APF.

Este tema del PNRCTCC busca establecer criterios, adoptar prácticas y estándares en tecnologías de información con el fin de homogeneizar los portales institucionales en internet de las dependencias y entidades de la APF, que hagan más eficaz y efectivo el acceso a los ciudadanos a la información pública gubernamental.

Acciones llevadas a cabo en el INECOL:

Se cambió la imagen de acuerdo a las plantillas asignadas por la Secretaría de internet de la Presidencia para los Centros Públicos CONACyT; se cambió y actualizó la programación para que aprobara todos los requerimientos técnicos dentro de la evaluación del sitio *W3C markup validation services*, para eliminar los errores que pudiesen presentarse; se desarrolló la encuesta en línea, reestructuración del sitio, mapa del sitio y manejo de estadísticas de acceso. Se terminó de transformar el sitio web del INECOL de acuerdo con las instrucciones del Sistema de Internet de la Presidencia, con base en las plantillas y de acuerdo a los instructivos de formateo así como la gestión de contenidos. Se instaló un sistema de estadísticas que permite dar seguimiento cada semana sobre el uso y acceso a la página Web del INECOL, los lunes de cada semana a las 12:00 hrs. se genera un reporte que contiene las estadísticas. A diciembre 2008 se implementó al 100% el diseño en todo el sitio Web de acuerdo a las solicitudes del Sistema de internet de la Presidencia, tomando como modelo el mismo sitio SIP y el de CONACyT, se corrió el WC3 para verificar el código y se distribuyeron áreas de mantenimiento mediante un gestor de contenidos.



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

2009, 2010 Se realizó la migración completa del sitio Web a un sistema de manejo de contenidos, haciendo las mejoras solicitadas por el SIP – Sistema de Internet de la Presidencia respetando los requerimientos técnicos evaluando a través del sitio W3C markupvalidationservices.

2011, Se rediseñó el sitio web y se generó una nueva plantilla, los cambios fueron tanto de concepto en contenidos como de cambio de tecnología, para poder desempeñarse como Web 2.0, se insertó un nuevo mecanismo de búsqueda, se hizo el mapa de sitio tanto HTML como XML y se integró a Google por medio de Google webmaster. Así mismo se aligeraron las imágenes, banners, iconos y se unificó el tamaño, peso y proporciones de las fotografías. Está en desarrollo el sitio "mobile" para PDAs y demás dispositivos móviles, haciendo las mejoras solicitadas por el SIP – Sistema de Internet de la Presidencia respetando los requerimientos técnicos evaluando a través del sitio W3C markupvalidationservices.

Calificación otorgada por la SFP

MEJORA SITIOS WEB								
No.	Nombre Institución	Siglas	Clave Presupuestal	Ramo	Tipo de Entidad	2009	2010	2011
140	Instituto de Ecología, A.C.	INECOL	3891Q	38_CONACyT	Empresa de Participación Estatal Mayoritaria	6.6	7.7	9.6

6. Programas Sectoriales.

Este tema No aplica al INECOL.

7. Resultados Responsabilidades de Instituciones Específicas.

Cultura Institucional.

No discriminación y equidad y Género. En los espacios establecidos para difusión se colocaron carteles que el Instituto Nacional de las Mujeres proporcionó y que contenían mensajes con invitación a participar en el Cuestionario de Cultura Institucional con Perspectiva de Género y No-Discriminación. El personal del INECOL participó en el Cuestionario de Cultura Institucional con Perspectiva de Género y No-Discriminación en la Administración Pública Federal.

2009, Como resultado del cuestionario aplicado en 2008 sobre equidad de género y no discriminación se realizó el diagnóstico sobre condiciones de igualdad para mujeres y hombres en las estructuras, procesos y cultura del INECOL.



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

A través del sistema implementado por la SFP e INMUJERES, se elaboró el plan de acción para incorporar la perspectiva de género, se consideraron 8 factores en los que establecieron acciones para el cumplimiento de metas e indicadores. El reporte de resultados, indicadores y avances de acciones realizadas en 2009 se registraron en mayo de 2010.

2010, Se actualizaron el Código de Conducta y 11 formatos administrativos para incluir perspectiva en género.

Se difundieron los documentos siguientes: Programa de Cultura Institucional del INECOL; Video del programa de Cultura Institucional; Capsulas sobre objetivos del programa de Cultura Institucional; Presentaciones del protocolo para casos de hostigamiento y acoso sexual de Claudia Islas, Irma Saucedo y el procedimiento administrativo y conclusiones.

2011, se invitó a todo el personal del INECOL a conocer el Pronunciamiento sobre Hostigamiento y Acoso Sexual emitido por el Secretario de la Función Pública, y se colocó en la intranet del INECOL para consulta de sus servidores públicos.

Se invitó a conocer el Sitio “Igualdad es Cultura” portal creado por INMUJERES, orientado a fortalecer las prácticas encaminadas a reducir el sesgo de género de la Administración Pública. Disponible a través de la dirección electrónica: <http://pci.inmujeres.gob.mx/igualdadescultura/>

A través de la plataforma electrónica del PCI se actualizó el reporte de resultados, indicadores y avances de acciones realizadas por el INECOL en el primer semestre del 2011.

Se invitó a los integrantes del CPEG al Curso en línea *Prevención y atención del acoso y hostigamiento sexual (HYAS)*, impartido por INMUJERES, con una duración de 4 semanas, se inscribieron 3 participantes, por cuestiones técnicas solo uno concluyó el curso y recibió la constancia de participación.

Se invitó al personal del INECOL a participar en el segundo cuestionario de cultura institucional con perspectiva de género aplicado durante el período comprendido del 10 al 21 de octubre de 2011, a través del sistema electrónico implementado por INMUJERES.

De igual forma se difundieron a través de la página web del INECOL las postales remitidas por INMUJERES referentes a los 9 objetivos que contempla el PCI entre las que se encuentra la novena postal del Objetivo: Hostigamiento y Acoso Sexual (HYAS) que promueve la igualdad de derechos para hombres y mujeres.



Se elaboró el Análisis de resultados del cuestionario de cultura institucional con perspectiva en género.

Calificaciones asignadas por INMUJERES.

Cultura Institucional		
2009	2010	2011
10	10	8

Rezago Educativo.

Como resultado del convenio de colaboración del Proyecto “*El Buen Juez por su casa empieza*”, suscrito entre las Secretarías de Educación Pública y de la Función Pública, en coordinación con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), el Colegio de Bachilleres y la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción (SECITCC), con el fin de que los trabajadores del Gobierno Federal, estén en posibilidades de concluir sus estudios de educación básica y media superior, el INECOL llevó a cabo las acciones siguientes:

- Se designó al servidor público como Responsable del tema y Enlace para estar en coordinación con el Enlace institucional ante la SECITCC, el INEA o el IVEA, según corresponda.
- Se aplicó el cuestionario para la detección del rezago educativo a nivel primaria y secundaria.
- Se capturó a través del portal del Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo (CONEVyT) el directorio de 16 servidores públicos del INECOL que se encuentran en rezago educativo a nivel primaria y secundaria, y posteriormente se envió la validación del directorio.
- EL CONEVyT envió carteles referentes a las Jornadas Nacionales de incorporación y acreditación celebradas en agosto y octubre de 2010, mismos que se colocaron en las instalaciones del INECOL en sus diferentes sedes.
- Se elaboró nota informativa referente al tema y se organizaron pláticas en grupo y personalizadas para explicar a los servidores públicos interesados en participar en las jornadas nacionales de incorporación y acreditación, en qué consistían.
- Se imprimieron y proporcionaron, en algunos casos, las guías generales de estudio disponibles en la página del CONEVyT
- Se mantuvo contacto con los coordinadores (personal del INEA) de aplicar el examen de acreditación, en las Sedes de Xalapa, Veracruz, La Mancha, Veracruz y la Durango, Dgo. con la finalidad de facilitar su registro y dar seguimiento de los resultados obtenidos.



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

- En la aplicación del examen participaron en total 6 servidores públicos, 3 en la Sede Xalapa, Veracruz, 2 en la Mancha, Veracruz y 1 en Durango, Dgo.
- Del total de participantes, únicamente 3 continuaron durante el transcurso del 2011, con la acreditación de las materias pendientes para concluir su educación secundaria.

Promoción de la cultura física y el deporte entre los servidores públicos de la APF.

Se designó al servidor público responsable de instrumentar las acciones referidas a la promoción de la cultura física y el deporte; se asistieron a los cursos impartidos por la CONADE referente al programa de activación física; se ha dado promoción al Programa Nacional de Activación Física a través de mensajes internos en el INECOL; el programa se colocó en la intranet Institucional para facilitar su consulta. Adicionalmente se promovió la participación en actividades deportivas externas a la Institución. Se impulsó la formación de un equipo de fútbol varonil que agrupa a 15 miembros de la Institución y que participa en el campeonato "Foviste Nocturno 2008-2009", además 8 personas participaron en la carrera de 10 Km "XL Carrera Sinforiano Vela Vélez" que se llevó a cabo en el Puerto de Veracruz el sábado 6 de diciembre de 2008.

A partir del 2010, el INECOL implementó la carrera atlética que se lleva a cabo cada año en el bosque de Niebla.

Se continúan con las acciones de actividad física en el INECOL.

11.9 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Con fundamento en los artículos 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6, fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; tercero y noveno del Acuerdo para la Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

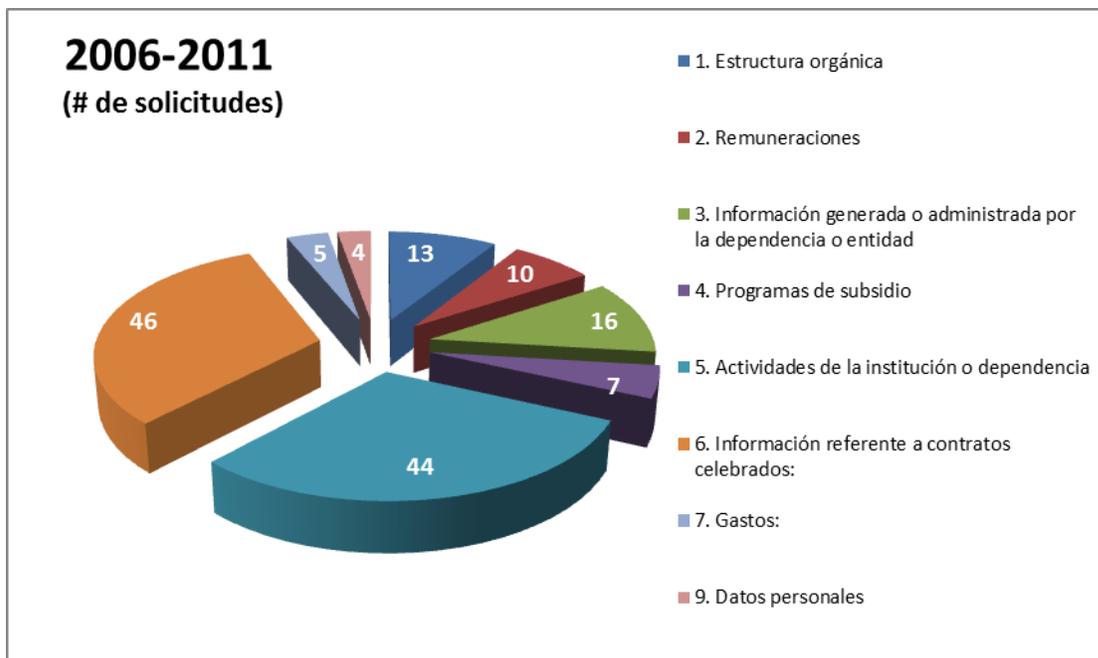
Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo Séptimo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, LFTAIPG y su Reglamento, en lo que se refiere a las obligaciones de Transparencia el Instituto de Ecología, A.C. (INECOL) a través del Comité de Información llevaron a cabo las acciones siguientes durante el periodo 2006 - 2011.

- Se elaboraron los calendarios anuales de reuniones del Comité de Información.
- Durante el periodo 2006 – 2011 se llevaron a cabo 48 reuniones de las cuales 35 fueron ordinarias y 13 extraordinarias en las que se analizaron y atendieron las solicitudes de información recibidas por medio del Sistema de Solicitudes de Información (SISI) y otros asuntos de competencia del comité.
- Se elaboraron las actas de las reuniones celebradas por el Comité de Información, mismas que se encuentran a disposición en la página del INECOL en la sección Transparencia – Comité de Información.
- Se revisó y actualizó la información que se encuentra en el portal de transparencia del INECOL.
- Se atendieron las solicitudes recibidas por Herramientas de Comunicación, así como la actualización de las disposiciones del IFAI.
- Se entregó en tiempo y forma los informes IFAI-FIC 1-8 solicitados por el IFAI.
- Se atendieron en tiempo y forma las solicitudes de información realizadas por medio del SISI al INECOL.

- Se determinó internamente que la información periódica se debería reportar trimestralmente, para incluir en las Portal de Transparencia.
- La calificación promedio de la página web del INECOL es de 9.6.
- En este periodo se recibieron 4 solicitudes de información reservada, parcialmente reservada, o confidencial o inexistencia de información, 2 en 2008 y 2 en 2010.

Durante el periodo se recibieron un total de 352 solicitudes de las cuales el 59% se remitieron a otras instituciones gubernamentales (207) y el 41% (145) fueron relativas al Instituto.

Los temas que se atendieron en las solicitudes fueron: Estructura Orgánica 9% (13 solicitudes); Remuneraciones 7% (10 solicitudes); Información generada o administrada por la dependencia 11% (16 solicitudes); Programas de Subsidio 5% (7 solicitudes); Actividades de la Institución 30% (44 solicitudes); Información referente a contratos celebrados 32 % (46 solicitudes); Gastos 3% (5 solicitudes); Datos personales 3% (4 solicitudes).



Archivo Institucional

Disposiciones Generales para la Transparencia y los Archivos de la Administración Pública Federal y el Manual Administrativo de Aplicación General en las materias



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

de Transparencia y de Archivos en su última reforma publicada el 27 de julio de 2011, en el capítulo II menciona: “el responsable en cada dependencia y entidad del área coordinadora de archivo, del archivo de trámite, del archivo de concentración y, donde proceda, del archivo histórico, deberán conservar y custodiar los documentos de archivo en términos de los Lineamientos Generales para la organización y conservación de los archivos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y del Manual”.

Dentro de estas disposiciones generales en el Título III Capítulo I en las fracciones III y IV dice lo siguiente:

III. Los responsables del área coordinadora de archivo, realizarán las acciones necesarias para la adecuada administración de los documentos de archivo, de manera conjunta con las unidades administrativas y/o áreas competentes en cada dependencia y entidad, así como con el Archivo

General de la Nación, a fin de garantizar la disponibilidad, localización expedita, integridad y conservación de los mismos, y

IV. Los responsables de los archivos de trámite, de concentración e histórico, administrarán los documentos de archivo activo, semiactivo e histórico, según corresponda, mediante la adecuada organización, conservación, seguimiento, recuperación y divulgación de los mismos, y recibirán la capacitación correspondiente en temas archivísticos.

Por lo que el INECOL realizó las siguientes acciones:

Se cuenta con toda la documentación referente a los Archivos Institucionales (Guía, Clasificación, etc.); sin embargo, se inició una revisión de éstos. El Archivo General del Estado nos apoyará en la revisión y actualización de los documentos y determinará si están bien elaborados para enviarlos a la validación correspondiente al Archivo General de la Nación. Se solicitará capacitación correspondiente para los encargados de los archivos de acuerdo a las nuevas disposiciones.

Se debe señalar que en las reuniones del Comité de Información de la LFTAIPG, se han tratado con igual importancia los asuntos relacionados con el Archivo Institucional.



11.10 Observaciones de auditorías de las instancias de fiscalización en proceso de atención.

Al 31 de diciembre de 2011, se tienen dos observaciones pendientes de atender, de acuerdo a lo siguiente:

Consecutivo	Observaciones	Instancia Fiscalizadora
1	No se han actualizado o adecuado las Políticas, Bases y Lineamientos (POBALINES) en materia de Adquisiciones, con base a los "Lineamientos de adquisiciones, arrendamientos y servicios", publicados en el D.O.F. el 09 de septiembre de 2010, los cuales establecían como fecha límite para llevar a cabo esta adecuación el 08 de noviembre de 2010 (grado de avance 50%).	Órgano Interno de Control en el INECOL
2	No se han actualizado o adecuado las Políticas, Bases y Lineamientos (POBALINES) en materia de Obra Pública, con base a los "Lineamientos de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", publicados en el D.O.F. el 09 de septiembre de 2010, los cuales establecían como fecha límite para llevar a cabo esta adecuación el 08 de noviembre de 2010 (grado de avance 50%).	Órgano Interno de Control en el INECOL

Es importante mencionar que no hay observaciones por parte de otras instancias fiscalizadoras.

11.11 Procesos de desincorporación.

Este apartado no aplica al INECOL

11.12 Bases o Convenios de Desempeño y Convenios de Administración por Resultados.

Indicadores del Convenio de Desempeño y de Administración por Resultados (Car) del Año 2006 al 2011

AÑO 2006

Metas programadas y alcanzadas de acuerdo al convenio de desempeño en el 2006

Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmulas	Unidad de Medida	Concepto	Programada 2006	Alcanzada 2006
1. Generar conocimiento científico de calidad en las áreas de competencia del INECOL.	Producción Científica y Tecnológica Meta PEF	Artículos + libros + capítulos de libros Total de investigadores	Publicación	Publicación con arbitraje	$\frac{210}{114}$ =1.84	$\frac{25}{11}$ =2.32
	Excelencia académica del personal científico	Investigadores en el SNI Total de investigadores	Investigador en el SNI	Investigadores miembros del SNI	$\frac{66}{114}$ =0.58	$\frac{62}{11}$ =5.64
	Producción de artículos indexados*	Artículos en ISI+artículos en Conacyt y Biosis Total de investigadores	Artículos	Publicaciones Indexadas ISI e Índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica CONACYT*	$\frac{100}{114}$ =0.88	$\frac{13}{11}$ =1.24

2. Preparar profesionales de alta calidad en las áreas de competencia del INECOL.	Excelencia de Posgrados	Programa con reconocimiento Total de programas	Programa Evaluado	Programa de Posgrado en el Padrón de Excelencia CONACYT	$\frac{2}{2}$ =1.00	$\frac{1}{2}$ =0.50
	Eficiencia terminal de Posgrado PEF	Alumnos graduados Alumnos que deberían estar graduados	Alumno Graduado	Alumnos graduados del posgrado	$\frac{16}{22}$ =0.73	$\frac{20}{22}$ =0.91
	Capacidad de preparación de estudiantes	Total de estudiantes graduados Total de investigadores	Alumno Formado	Dirección de Tesis y Comprobante de Grado	$\frac{44}{114}$ =0.39	$\frac{74}{11}$ =6.73
	Eficiencia académica de estudiantes	Estudiante con publicación Matrícula de estudiantes	Publicación	Publicación con participación de estudiantes del posgrado como coautores	$\frac{16}{119}$ =0.13	$\frac{28}{112}$ =0.25

3. Fortalecer la vinculación del INECOL con los sectores productivo, público y social.	Generación de recursos	Recursos generados Total de recursos	Pesos Generados	Recursos propios captados por la entidad	<u>30,000.0</u> 180,328.4 =0.17	<u>43,172.8</u> 192,767.2 =0.22
	Capacidad de prestación de servicios	Nº Contratos o convenios de prestación de <u>servicios</u> Total de investigadores	Contrato o Convenio	Contrato por Prestación de Servicios	<u>11</u> 114 =0.10	<u>20</u> 111 =0.18

4. Conservar adecuadamente las colecciones biológicas y el Patrimonio Natural a cargo del INECOL.	Visitantes para Educación Ambiental	Total de visitantes	Días / Hombre	Visitantes al Jardín Botánico y las Reservas con fines de educación ambiental	<u>46.3</u> 46,3 =1.00	<u>36,291</u> 35,635 =1.02
	Visitantes para Investigación	Total de visitantes para investigación	Días / Hombre	Visitantes al Jardín Botánico y las Reservas con fines de investigación	<u>2.64</u> 2,64 =1.00	<u>4,120</u> 3,440 =1.20
	Educación Ambiental	Total de eventos	Días / Hombre	Cursos, talleres, visitas guiadas, exposiciones y eventos culturales que se lleven a cabo en el JB y Reservas	<u>212</u> 212 =1.00	<u>176</u> 172 =1.02
	Incremento e intercambio de colecciones	Total de Intercambios	Cualitativo		Mantener y/o Incrementar	Mantener y/o Incrementar
	Consulta y préstamos a colecciones	Total de préstamos y consultas	Cualitativo		Mantener y/o Incrementar	Mantener y/o Incrementar

5. Contribuir a la solución de problemas ambientales en colaboración con los sectores productivo, público y social.	Soluciones por demanda	Recursos generados por demandas explícitas para solución de problemas <u>ambientales</u> Total de ingresos por convenios y contratos	Peso generado	0.70	<u>19.6</u> 28,0 =0.70	<u>36,892.4</u> 41,786.4 =0.88
	Publicaciones sobre problemática ambiental	artículos+capítulos+libros sobre problemática <u>ambiental</u> Total de publicaciones	Publicación	0.25	<u>53</u> 210 =0.25	<u>70</u> 257 =0.27
	Egresados en áreas relacionadas con la problemática ambiental	Egresados integrados en áreas relacionadas con la problemática <u>ambiental</u> Total de egresados	Estudiante egresado	0.50	<u>8</u> 16 =0.50	<u>12</u> 20 =0.60

AÑO 2007

Metas programadas y alcanzadas de acuerdo al convenio de desempeño

Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmulas	Unidad de Medida	Concepto	Programada 2007	Alcanzada 2007
1. Generar conocimiento científico de calidad en las áreas de competencia del INECOL.	Producción Científica y Tecnológica Meta PEF	Artículos + libros + capítulos de <u>libros</u> Total de investigadores	Publicación	Publicación con arbitraje	$\frac{200}{110}$ =1.82	$\frac{289}{113}$ =2.56
	Excelencia académica del personal científico	Investigadores <u>en el SNI</u> Total de investigadores	Investigador en el SNI	Investigadores miembros del SNI	$\frac{64}{110}$ =0.58	$\frac{66}{113}$ =0.58
	Producción de artículos indexados *	Artículos en ISI+artículos en <u>Conacyt y Biosis</u> Total de investigadores	Artículos	Publicaciones Indexadas ISI e Índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica CONACYT*	$\frac{100}{110}$ =0.91	$\frac{136}{113}$ =1.20

2. Preparar profesionales de alta calidad en las áreas de competencia del INECOL.	Excelencia de Posgrados	Programa con <u>reconocimiento</u> Total de programas	Programa Evaluado	Programa de Posgrado en el Padrón de Excelencia CONACYT	$\frac{2}{2}$ =1.00	$\frac{2}{2}$ =1.00
	Eficiencia terminal de Posgrado Meta PEF	Alumnos <u>graduados</u> Alumnos que deberían estar graduados	Alumno Graduado	Alumnos graduados del posgrado	$\frac{17}{23}$ =0.74	$\frac{22}{23}$ =0.96
	Capacidad de preparación de estudiantes	Total de <u>graduados</u> Total de investigadores	Alumno Formado	Dirección de Tesis y Comprobante de Grado	$\frac{60}{110}$ =0.55	$\frac{80}{113}$ =0.71
	Eficiencia académica de estudiantes	Estudiante con <u>publicación</u> Matrícula de estudiantes	Publicación	Publicación con participación de estudiantes del posgrado como coautores	$\frac{17}{138}$ =0.12	$\frac{52}{128}$ =0.41
3. Fortalecer la vinculación del INECOL con los sectores productivo, público y	Generación de recursos	Recursos <u>generados</u> Total de recursos	Pesos Generados	Recursos propios captados por la entidad	$\frac{31,800.0}{174,457.6}$ =0.18	$\frac{35,423.0}{192,519}$ =0.18
	Capacidad de prestación de servicios	N° Contratos o convenios de <u>prestación de servicios</u> Total de investigadores	Contrato o Convenio	Contrato por Prestación de Servicios	$\frac{12}{110}$ =0.11	$\frac{25}{113}$ =0.22

social.	Visitantes para Educación Ambiental	Total de visitantes	Días / Hombre	Visitantes al Jardín Botánico y las Reservas con fines de educación ambiental	<u>40,000</u> 35,635 =1.12	<u>50,872</u> 36,291 =1.40
	Visitantes para Investigación	Total de visitantes para investigación	Días / Hombre	Visitantes al Jardín Botánico y las Reservas con fines de investigación	<u>3,000</u> 3,440 =0.87	<u>2,747</u> 4,120 =0.67
	Educación Ambiental	Total de eventos	Días / Hombre	Cursos, talleres, visitas guiadas, exposiciones y eventos culturales que se lleven a cabo en el JB y Reservas	<u>180</u> 172 =1.05	<u>187</u> 176 =1.06

4. Conservar adecuadamente las colecciones biológicas y el Patrimonio Natural a cargo del INECOL	Incremento e intercambio de colecciones	Total de Intercambios	Cualitativo		Mantener y/o Incrementar	Mantener y/o Incrementar
	Consulta y préstamos a colecciones	Total de préstamos y consultas	Cualitativo		Mantener y/o Incrementar	Mantener y/o Incrementar

5. Contribuir a la solución de problemas ambientales en colaboración con los sectores productivo, público y social.	Soluciones por demanda	Recursos generados por demandas explícitas para solución de problemas ambientales Total de ingresos por convenios y contratos	Peso generado	0.70	<u>21,000.0</u> 30,000.0 =0.70	<u>24,679.0</u> 33,482.7 =0.74
	Publicaciones sobre problemática ambiental	artículos+capítulos+libros sobre problemática ambiental Total de publicaciones	Publicación	0.25	<u>65</u> 200 =0.33	<u>136</u> 289 =0.47
	Egresados en áreas relacionadas con la problemática ambiental	Egresados integrados en áreas relacionadas con la problemática ambiental Total de egresados	Estudiante egresado	0.5	<u>10</u> 17 =0.59	<u>15</u> 22 =0.68

AÑO 2008

Metas programadas y alcanzadas de acuerdo al convenio de desempeño

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 GENERAR CONOCIMIENTO CIENTÍFICO DE CALIDAD EN LAS ÁREAS DE COMPETENCIA DEL INECOL				
Nombre del Indicador	Fórmula	Escenarios		
		Unidad	Programada 2008	Alcanzada 2008
1. Producción Científica y Tecnológica	Artículos + libros + <u>capítulos de libros</u> Total de investigadores	Publicación	<u>210</u> 114 = 1.84	<u>273</u> 107 = 2.55
2. Excelencia académica del personal científico	Investigadores <u>en el SNI</u> Total de investigadores	Investigador en el SNI	<u>69</u> 114 = 0.61	<u>71</u> 107 = 0.66
3. Generación de conocimiento	Artículos en ISI+artículos en Conacyt y Biosis Total de publicaciones	Artículos	<u>94</u> 110 = 0.45	<u>151</u> 273 = 0.55

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2 PREPARAR PROFESIONALES DE ALTA CALIDAD EN LAS AREAS DE COMPETENCIA DEL INECOL				
Nombre del Indicador	Fórmula	Escenarios		
		Unidad	Programada 2008	Alcanzada 2008
4. Excelencia de Posgrados	Programa con <u>reconocimiento</u> Total de programas	Programa Evaluado	<u>2</u> 2 = 1.00	<u>2</u> 2 = 1.00
5. Eficiencia Terminal	<u>Alumnos graduados</u> Alumnos que deberían estar graduados	Alumno Graduado	<u>16</u> 27 = 0.59	<u>28</u> 27 = 1.04
6. Formación de recursos humanos especializados	Alumnos graduados en <u>maestría y doctorado</u> Total de investigadores	Alumno graduado	<u>16</u> 114 = 0.14	<u>28</u> 107 = 0.26
7. Eficiencia académica de estudiantes	Estudiante con <u>publicación</u> Matrícula de estudiantes	Publicación	<u>16</u> 150 = 0.11	<u>50</u> 133 = 0.38

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3 FORTALECER LA VINCULACION DEL INECOL CON LOS SECTORES PRODUCTIVO, PUBLICO Y SOCIAL				
Nombre del Indicador	Fórmula	Escenarios		
		Unidad	Programada 2008	Alcanzada 2008
8. Índice de sostenibilidad económica	$\frac{\text{Recursos autogenerados}}{\text{Presupuesto total}}$	Peso autogenerado	$\frac{35,000.0}{206,263.6}$ = 0.17	$\frac{30,596.0}{184,975.4}$ = 0.17
9. Cobertura de servicios	$\frac{\text{N° proyectos de investigación asociados al desarrollo local}}{\text{Total proyectos}}$		Proyectos	$\frac{10}{13}$ = 0.77
10. Transferencia social del conocimiento	$\frac{\text{N° de proyectos de transferencia de conocimiento}}{\text{Total de proyectos desarrollados}}$	Proyectos	$\frac{6}{70}$ = 0.09	$\frac{16}{110}$ = 0.15
11. Visitantes para educación ambiental	Total de visitantes	Días / Hombre	$\frac{39,000}{38,000}$ = 1.03	$\frac{52,329}{50,872}$ = 1.03
12. Visitantes para investigación	Total de visitantes para investigación	Días / Hombre	$\frac{3,600}{3,500}$ = 1.03	$\frac{4,602}{2,747}$ = 1.68

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4 CONSERVAR ADECUADAMENTE LAS COLECCIONES BIOLÓGICAS Y EL PATRIMONIO NATURAL A CARGO DEL INECOL			
Nombre del Indicador	Fórmula	Escenarios	
		Programada a diciembre 2008	Alcanzada a diciembre 2008
13 Incremento e intercambio en colecciones	Acervos Biológicos	Mantener y/o incrementar	
14 Consultas y préstamos a colecciones	Acervos Biológicos	Mantener y/o incrementar	

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5 CONTRIBUIR A LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS AMBIENTALES EN COLABORACIÓN CON LOS SECTORES PRODUCTIVO, PÚBLICO Y SOCIAL				
Nombre del Indicador	Fórmula	Escenarios		
		Unidad	Programada 2008	Alcanzada 2008
15. Soluciones por demanda	$\frac{\text{Recursos generados por demandas explícitas para solución de problemas ambientales}}{\text{Total de ingresos por convenios y contratos}}$	Peso autogenerado	$\frac{23,100}{33,000.0}$ = 0.70	$\frac{20,271.4}{28,351.9}$ = 0.71

16. Publicaciones sobre problemática ambiental	artículos+capítulos+libros <u>sobre problemática ambiental</u> Total de publicaciones	Publicación	$\frac{53}{210}$ = 0.25	$\frac{93}{273}$ = 0.34
17. Egresados en áreas relacionadas con la problemática ambiental	Egresados integrados en áreas relacionadas con la <u>problemática ambiental</u> Total de egresados	Estudiante egresado	$\frac{8}{16}$ = 0.50	$\frac{14}{28}$ = 0.50

AÑO 2009

Metas programadas y alcanzadas de acuerdo Convenio de Administración por Resultados, CAR (el número del indicador corresponde a la matriz de resultados propuesta por CONACyT)

OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERACION DE CONOCIMIENTO				
Nombre del Indicador	Fórmula	Unidad	Escenarios	
			Programada 2009	Alcanzada 2009
1. Generación de conocimiento PEF	Número de publicaciones <u>arbitradas</u> Total de publicaciones generadas	Publicación	$\frac{156}{280}$ = 0.56	$\frac{154}{263}$ = 0.59

OBJETIVO ESTRATÉGICO FORMACION DE CAPITAL HUMANO				
Nombre del Indicador	Fórmula	Unidad	Escenarios	
			Programada 2009	Alcanzada 2009
5. Excelencia de investigadores	Número de <u>investigadores SNI</u> Total de investigadores	Investigador en el SNI	$\frac{81}{112}$ = 0.72	$\frac{79}{104}$ = 0.76
6. Excelencia de los posgrados	Número de posgrados <u>en el PNPC</u> Total de posgrados	Programa Evaluado	$\frac{2}{2}$ = 1.00	$\frac{2}{2}$ = 1.00
7. Generación de recursos humanos especializados	Número de maestros y <u>doctores graduados</u> Total de investigadores	Alumno Graduado	$\frac{30}{112}$ = 0.27	$\frac{39}{104}$ = 0.38
8. Eficiencia terminal PEF	Alumnos graduados por <u>cohorte</u> Alumnos matriculados por cohorte	Alumno Graduado	$\frac{18}{46}$ = 0.39	$\frac{28}{46}$ = 0.61

9. Inserción en el mercado laboral	Alumnos graduados insertados en el mercado <u>laboral</u> Total de alumnos graduados	Alumno insertado	$\frac{123}{189}$ = 0.65	$\frac{132}{202}$ = 0.65
Impartición de cursos de posgrado	Personal científico que imparte cursos en el <u>posgrado</u> Total de personal de investigación	Personal Docente	$\frac{75}{112}$ = 0.67	$\frac{71}{104}$ = 0.68

OBJETIVO ESTRATÉGICO APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO REGIONAL				
Nombre del Indicador	Fórmula	Escenarios		
		Unidad	Programada 2009	Alcanzada 2009
11. Contribución a la solución de demandas regionales	Número de proyectos <u>aprobados en fondos mixtos</u> Total de proyectos	Proyectos	$\frac{7}{115}$ = 0.06	$\frac{11}{117}$ = 0.09

OBJETIVO ESTRATÉGICO FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD				
Nombre del Indicador	Fórmula	Escenarios		
		Unidad	Programada 2009	Alcanzada 2009
15. Contribución del conocimiento al desarrollo de las empresas	Número de empresas <u>apoyadas</u> Total de proyectos de investigación	Empresa apoyada	$\frac{13}{115}$ = 0.11	$\frac{10}{117}$ = 0.09
17. Proyectos por investigador	Total de proyectos <u>externos</u> Total de investigadores	Proyectos	$\frac{115}{112}$ = 1.03	$\frac{117}{104}$ = 1.13
18. Índice de sostenibilidad	Monto de recursos <u>autogenerados</u> Monto de presupuesto total ejercido en miles de pesos	Peso autogenerado	$\frac{35,000.0}{226,800.0}$ = 0.15	$\frac{35,906.2}{196,221.5}$ = 0.18

OBJETIVO ESTRATÉGICO				
DOCUMENTACION Y CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD NACIONAL				
Nombre del Indicador	Fórmula	Escenarios		
		Unidad	Programada 2009	Alcanzada 2009
Actividades curatoriales	Número de ejemplares <u>curados</u> Total de ejemplares en las colecciones	Acervos Biológicos	<u>78,750</u> 787,500 =0.10	<u>72,658</u> 781,354 =0.09

AÑO 2010

Metas programadas y alcanzadas de acuerdo Convenio de Administración por Resultados, CAR (el número del indicador corresponde a la matriz de resultados propuesta por CONACyT)

OBJETIVO ESTRATÉGICO				
GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO				
Nombre del Indicador	Fórmula	Escenarios		
		Unidad	Programada 2010	Alcanzada 2010
1. Generación de conocimiento PEF	Número de <u>publicaciones arbitradas</u> Total de publicaciones generadas por el Centro	Publicación	<u>165</u> 295 = 0.56	<u>150</u> 277 = 0.54

OBJETIVO ESTRATÉGICO				
FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Nombre del Indicador	Fórmula	Escenarios		
		Unidad	Programada 2010	Alcanzada 2010
5. Excelencia de investigadores	Número de investigadores <u>SNI</u> Total de investigadores del Centro	Investigador en el SNI	<u>76</u> 114 = 0.67	<u>79</u> 102 = 0.77
6. Excelencia de los posgrados	Número de posgrados en el <u>PNPC</u> Total de posgrados del Centro	Programa Evaluado	<u>2</u> 2 = 1.00	<u>2</u> 2 = 1.00
7. Generación de recursos humanos especializados	Número de <u>maestros y doctores graduados</u> Total de investigadores del Centro	Alumno Graduado	<u>28</u> 114 = 0.25	<u>42</u> 102 = 0.41

8.Eficiencia terminal PEF	Alumnos graduados por <u>cohorte</u> Alumnos matriculados por cohorte	Alumno Graduado	$\frac{24}{39}$ = 0.62	$\frac{24}{39}$ = 0.62
9.Inserción en el mercado laboral	Alumnos graduados insertados en el mercado <u>laboral</u> Alumnos graduados	Alumno insertado	$\frac{141}{217}$ = 0.65	$\frac{147}{244}$ = 0.60

OBJETIVO ESTRATÉGICO APOYO AL DESARROLLO SOCIO ECONÓMICO REGIONAL				
Nombre del Indicador	Fórmula	Escenarios		
		Unidad	Programada 2010	Alcanzada 2010
11.Contribución a la solución de demandas regionales	a) $\frac{\text{Número de proyectos aprobados en fondos mixtos}}{\text{Total de proyectos vigentes}}$	Proyectos	$\frac{7}{86}$ = 0.08	$\frac{8}{120}$ = 0.07
	b) $\frac{\text{Número de investigadores dedicados al desarrollo local}}{\text{Total de investigadores}}$	Investigadores	$\frac{6}{114}$ = 0.05	$\frac{8}{102}$ = 0.08

OBJETIVO ESTRATÉGICO FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD				
Nombre del Indicador	Fórmula	Escenarios		
		Unidad	Programada 2010	Alcanzada 2010
15.Contribución del conocimiento al desarrollo de empresas	$\frac{\text{Número de empresas apoyadas}}{\text{Total de proyectos de investigación}}$	Empresa apoyada	$\frac{14}{86}$ = 0.16	$\frac{15}{120}$ = 0.13
17.Transferencia social del conocimiento PEF	$\frac{\text{Proyectos de transferencia del conocimiento}}{\text{Total de proyectos desarrollados}}$	Proyectos	$\frac{15}{86}$ = 0.17	$\frac{33}{120}$ = 0.28
18.Índice de sostenibilidad económica	$\frac{\text{Monto de recursos autogenerados}}{\text{Monto de presupuesto total en miles de pesos}}$	Peso autogenerado	$\frac{39,054.0}{212,252.0}$ = 0.18	$\frac{52,217.5}{241,221.0}$ = 0.22

AÑO 2011

Metas programadas y alcanzadas de acuerdo Convenio de Administración por Resultados, CAR (el número del indicador corresponde a la matriz de resultados propuesta por CONACyT)

OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERACION DE CONOCIMIENTO				
Nombre del Indicador	Fórmula	Escenarios		
		Unidad	Programada 2011	Alcanzada 2011
1. Generación de conocimiento PEF	Número de publicaciones <u>arbitradas</u>	Publicación	<u>178</u>	<u>159</u>
	Total de publicaciones generadas por el Centro		310 = 0.57	349 = 0.46

OBJETIVO ESTRATÉGICO FORMACION DE RECURSOS HUMANOS				
Nombre del Indicador	Fórmula	Escenarios		
		Unidad	Programada 2011	Alcanzada 2011
5. Excelencia de investigadores	Número de <u>investigadores SNI</u>	Investigador en el SNI	<u>84</u>	<u>81</u>
	Total de investigadores del Centro		114 = 0.74	105 = 0.77
6. Excelencia de los posgrados	Número de posgrados <u>en el PNPC</u>	Programa Evaluado	<u>2</u>	<u>2</u>
	Total de posgrados del Centro		2 = 1.00	2 = 1.00
7. Generación de recursos humanos especializados	Número de maestros <u>y doctores graduados</u>	Alumno Graduado	<u>38</u>	<u>45</u>
	Total de investigadores del Centro		114 = 0.33	105 = 0.43
8. Eficiencia terminal	Alumnos graduados <u>por cohorte</u>	Alumno Graduado	<u>28</u>	<u>31</u>
	Alumnos matriculados por cohorte		38 = 0.74	41 = 0.76
9. Inserción en el mercado laboral	Alumnos graduados <u>insertados en el mercado laboral</u>	Alumno insertado	<u>191</u>	<u>178</u>
	Alumnos graduados		283 = 0.67	289 = 0.62

OBJETIVO ESTRATÉGICO				
APOYO AL DESARROLLO SOCIO ECONOMICO REGIONAL				
Nombre del Indicador	Fórmula	Escenarios		
		Unidad	Programada 2011	Alcanzada 2011
11. Contribución a la solución de demandas regionales	a) Número de proyectos aprobados en fondos <u>mixtos</u> Total de proyectos vigentes	Proyectos	$\frac{7}{88}$ = 0.08	$\frac{8}{110}$ = 0.07
	b) Número de investigadores dedicados <u>al desarrollo local</u> Total de investigadores	Investigadores	$\frac{8}{114}$ = 0.07	$\frac{8}{105}$ = 0.08

OBJETIVO ESTRATÉGICO				
FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD				
Nombre del Indicador	Fórmula			
		Unidad	Programada 2011	Alcanzada 2011
15. Contribución del conocimiento al desarrollo de empresas	Número de empresas <u>apoyadas</u> Total de proyectos de investigación	Empresa apoyada	$\frac{15}{88}$ = 0.17	$\frac{16}{110}$ = 0.15
17. Transferencia social del conocimiento	Proyectos de <u>transferencia del conocimiento</u> Total de proyectos desarrollados	Proyectos	$\frac{17}{88}$ = 0.19	$\frac{16}{110}$ = 0.15
18. Índice de sostenibilidad económica	Monto de recursos <u>autogenerados</u> Monto de presupuesto total en miles de pesos	Peso autogenerado	$\frac{41,007.0}{249,067.0}$ = 0.16	$\frac{34,229.5}{235,821.5}$ = 0.15



Resultados relevantes del Convenio de Desempeño y del Convenio de Administración por Resultados del 01 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2011.

Indicadores

El Instituto de Ecología, A.C. (INECOL) evaluó su desempeño en el periodo 2006-2008 a través de los indicadores del Convenio de Desempeño; y en el periodo 2009-2011, mediante el Convenio de Administración por Resultados (CAR). Aunque las fórmulas de ambos indicadores no siempre son iguales, en los dos sistemas de evaluación se valoró la productividad institucional en tres rubros de la actividad sustantiva: generación de conocimiento, formación de recursos humanos, y vinculación.

En general, los indicadores de estos rubros se han alcanzado y superado; y han mostrado una tendencia ascendente. En 2006 el resultado de la evaluación fue de 95.38%, en 2007 de 99.54%, en 2008 de 100%, en 2009 de 97.96%, en 2010 de 96.26% y en 2011 de 93.30, por esta razón consideramos que con base en estos resultados, la evaluación de 2006 a 2011 es excelente. A continuación, se presenta un breve resumen de los resultados más relevantes, y al final se presentan como anexo todos los indicadores del periodo reportado.

Generación de conocimiento

En el periodo 2006-2011, el INECOL logró importantes avances en la generación de conocimiento: una buena tasa de producción de publicaciones arbitradas y un aumento en el porcentaje de la plantilla de investigadores que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

Publicaciones

En el Convenio de Desempeño el indicador de “Producción de artículos indexados” se calculaba dividiendo el número Artículos en ISI+artículos en Conacyt y Biosis entre el total de investigadores; en el CAR, el indicador “Generación de conocimiento PEF” es semejante pues se calcula dividiendo el número de publicaciones arbitradas entre el total de publicaciones del Centro – es decir, el numerador de ambos indicadores es el mismo. Entre 2006 y 2009, estos indicadores superaron lo programado. En 2010 y 2011, no se alcanzaron los indicadores programados. Particularmente en 2011, la diferencia negativa entre lo alcanzado y lo programado en el rubro de Generación de conocimiento (programado 0.57 (= 178 artículos arbitrados / 310 publicaciones del centro; alcanzado 0.46 (= 159 artículos arbitrados / 349 publicaciones del centro), refleja el notable incremento en el número total de publicaciones del centro; como demostración del aumento, en 2010 el promedio de publicaciones por investigador fue de 2.72, y en 2011 este promedio fue de 3.32.

En el periodo reportado, ha aumentado tanto el número como la calidad promedio de los artículos originales publicados por los investigadores del INECOL. A manera de ilustración de lo anterior, se presenta la evolución de cifras descriptivas de las publicaciones, haciendo notar que en las tres hay una tendencia ascendente.

Año	Artículos ISI / Artículos arbitrados	Artículos ISI / Total Investigadores	Total Publicaciones / Total Investigadores
2006	0.66	0.83	2.32
2007	0.80	0.96	2.56
2008	0.77	1.17	2.55
2009	0.61	1.03	2.46
2010	0.78	1.15	2.72
2011	0.79	1.20	3.32

Sistema Nacional de Investigadores

De manera paralela, en el periodo reportado aumentó el porcentaje de la plantilla de investigadores que pertenece al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), como se ilustra a continuación. Cabe resaltar que los porcentajes mostrados en la tabla, corresponden a los indicadores vigentes durante el periodo reportado, pues tanto para el Convenio de Desempeño como para el CAR el cálculo de los mismos es idéntico y es el que se presenta.

Año	Porcentaje plantilla investigadores en SNI (Investigadores SNI/Total Investigadores)
2006	55% (61/111)
2007	58% (66/113)
2008	58% (66/113)
2009	76% (79/104)
2010	77% (79/102)
2011	79% (83/105)

Formación de recursos humanos

El Posgrado del INECOL se fundó en 1993 y a diciembre de 2011 había graduado 303 alumnos, 195 de maestría y 108 de doctorado. En el periodo a reportar, se graduaron 196 alumnos, 131 de maestría y 65 de doctorado. El Posgrado del INECOL está firmemente sustentado en una planta académica de investigadores de alto nivel, en procesos de selección rigurosos que conllevan a una graduación en tiempo de los estudiantes y un seguimiento detallado de la trayectoria de sus egresados. Asimismo, tanto profesores como alumnos del INECOL han demostrado una importante movilidad nacional e internacional con otras instituciones. Los dos programas del posgrado se encuentran en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) de CONACYT, como programas “Consolidados”.

Prácticamente todos los años se han alcanzado y superado los indicadores del desempeño del posgrado, destacando dos indicadores fundamentales: 1. “Excelencia del posgrado”, calculada como Programas de posgrado con reconocimiento (2006-2008) y como Número de posgrados en el PNPC (2009-2011), divididos ambos entre el número total de posgrados del Centro; 2. “Eficiencia terminal”, que aunque cambió ligeramente en su enunciado entre 2006-2008 y 2009-2011, se calcula de igual manea, dividiendo el número total de alumnos graduados entre el total de alumnos matriculados.

Vinculación

Hay una gran aceptación a las actividades y competencia profesional del INECOL, lo que se traduce en la formalización de convenios con instituciones de muy diversa índole, tanto nacionales como extranjeras. Para mayores detalles de esto, se refiere a los anexos correspondientes de las carpetas de Órgano de Gobierno, con los listados correspondientes.

En el periodo 2006-2008 se reportaba el indicador “Generación de recursos”, mientras que a partir de 2009 se reporta el “Índice de sostenibilidad económica”. Ambos indicadores son semejantes, pues reflejan la proporción de recursos propios generados por la institución en relación al total de los recursos ejercidos en el periodo. También en este caso, en el periodo a reportar se alcanzaron o superaron los indicadores respectivos.

11.13 Otros aspectos relevantes relativos a la gestión administrativa.

Contexto Institucional.

El Instituto de Ecología, A.C. (INECOL) cumplirá el próximo 7 de agosto, 37 años de existencia. De acuerdo a su acta constitutiva la función del INECOL es la de “realizar actividades de investigación básica y aplicada en el área de Ecología, Biodiversidad, Conservación, Manejo de Recursos y disciplinas afines; formular, ejecutar e impartir programas para estudios de especialidades maestrías, doctorados y estancias posdoctorales, así como cursos de actualización y especialización de personal profesional en actividades relacionadas con el objeto del INECOL; orientar la investigación científica y el desarrollo e innovación tecnológica a la modernización del sector productivo y promover y gestionar ante las organizaciones públicas, sociales y privadas la transferencia del conocimiento; difundir y publicar información técnica y científica de investigaciones y trabajos que realice; contribuir con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología para asociar el trabajo científico y la formación de recursos humanos de alto nivel al desarrollo del conocimiento y a la atención de las necesidades de la sociedad mexicana; realizar labores de vinculación con los sectores público, social y privado; y colaborar con las autoridades competentes en actividades de promoción de la metrología,

establecimiento de normas de calidad y la certificación en apego a la Ley de la materia”. En este momento cuenta con 105 investigadores con plaza institucional, de los cuales 95 tienen nombramiento definitivo y 10 con nombramientos no definitivos. El INECOL cuenta además con una plantilla de 94 técnicos académicos un asistente de investigador y 47 personas adscritas a la Dirección de Administración, de los cuales son 22 administrativos 15 de apoyo y 10 servidores públicos de mando. Finalmente, en el Posgrado se tienen registrados 115 estudiantes vigentes.

En el periodo reportado, en el INECOL incrementó el grado académico promedio de la plantilla de investigadores: para el término del mismo ya no hay investigadores con grado de licenciatura y el 94.3% de la plantilla tiene doctorado.

En el periodo 2006-2011, el INECOL logró importantes avances institucionales: una mejoría notable en el nivel académico promedio de la plantilla de investigadores, un aumento en el porcentaje de la plantilla de investigadores que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Otro aspecto destacable es que en el año 2011 se inició un proceso de Planeación Estratégica que derivará en un sólido posicionamiento de la institución de cara al futuro (próximos 15 años). Lo anterior, en virtud de que el Plan Estratégico generado por la anterior administración correspondía al período 2006-2012, y por el hecho de que se han logrado las reformas estructurales necesarias para poder abordar un reto de tal magnitud con éxito. Por ejemplo, ya se cuenta con un nuevo y novedoso Estatuto del Personal Académico (EPA) aprobado en 2010. Adicionalmente, se han consolidado y fortalecido todos los cuerpos colegiados de la institución, se logró una distribución más equitativa del personal técnico entre las Redes Académicas, se ha logrado reforzar el equipamiento de muchos laboratorios (aunque se reconocen rezagos importantes que habrá que subsanar en los años por venir), se ha iniciado el proceso de contratación de nuevos investigadores y técnicos académicos y se han subsanado importantes rezagos en materia administrativa. En el 2010 se inicio el Proceso de libre asociación de los Técnicos Académicos con investigadores para con ello ofrecerles nuevas oportunidades de crecimiento profesional.

Producción científica

El INECOL tiene tres rubros de actividad sustantiva: el primero, la generación de conocimiento, manifestada como la publicación de artículos originales; el segundo, la formación de recursos humanos; y el tercero, las actividades de vinculación, es decir, la realización de proyectos por contrato o convenio con instituciones específicas. Con más de 100 investigadores, el INECOL cuenta con una gran versatilidad, abarcando toda la gama posible de combinaciones en estos tres rubros. Se han publicado en el período a reportar artículos en revistas arbitradas de reconocido prestigio y un elevado factor de impacto ISI (ISI FI). Varios



investigadores del INECOL publicaron 48 capítulos en el libro “La Biodiversidad en Veracruz. Estudio de Estado”. 2011. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), Gobierno del Estado de Veracruz, Universidad Veracruzana e INECOL, México.

Formación de recursos humanos

El Posgrado del INECOL se fundó en 1993 y a la fecha ha graduado 303 alumnos, 195 de maestría y 108 de doctorado. En el periodo a reportar, se graduaron 196 alumnos, 131 de maestría y 65 de doctorado. El Posgrado del INECOL está firmemente sustentado en una planta académica de investigadores de alto nivel, en procesos de selección rigurosos que conllevan a una graduación en tiempo de los estudiantes y un seguimiento detallado de la trayectoria de sus egresados. Asimismo, tanto profesores como alumnos del INECOL han demostrado una importante movilidad nacional e internacional con otras instituciones. Los dos programas del posgrado se encuentran en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) de CONACYT, como programas “Consolidados”.

Vinculación

Hay una gran aceptación a las actividades y competencia profesional del INECOL, lo que se traduce en las formalizaciones de convenios con instituciones de muy diversa índole, tanto nacionales como extranjeras.

Contamos también con una parte sustancial de proyectos de investigación que requieren un alto nivel de competencia entre pares de diferentes centros de investigación, como son los relacionados con los Fondos Mixtos Estatales y los Fondos Sectoriales del CONACYT. Una proporción considerable de los proyectos involucran un fuerte componente de colaboración entre investigadores del INECOL y con investigadores de otras universidades y de otras disciplinas. Tal es el caso de los proyectos multidisciplinarios por el *Global Environmental Fund* (GEF) a través del CIAT-TSBF.

La relación entre el INECOL y las empresas es de fundamental importancia, como lo indica el hecho de que históricamente el INECOL ha prestado a diversas empresas servicios altamente especializados. Por su importancia económica y trascendencia nacional sobresalen los proyectos que han sido contratados con la Comisión Federal de Electricidad para realizar los estudios de monitoreo de fauna, manifestaciones de impacto, etc.

Por la calidad de sus asesorías, al INECOL se le solicitan consistentemente estudios técnicos de evaluación y asesoría a empresas privadas. Por ejemplo, desde casi dos décadas se tiene un convenio de colaboración y se han firmado y renovado contratos anuales con la Planta Orizaba de Cementos Holcim-Apasco, para la asesoría en rehabilitación ecológica de plantas cementeras.



En términos de la educación ambiental, el INECOL proporciona asesoría y apoyo técnico a través de talleres y cursos sobre manifestaciones de impacto ambiental, para el estudio de poblaciones de especies de flora y fauna silvestres, capacitación en el cultivo de shiitake, talleres de cultivo de hongos comestibles, y cursos internacionales de manejo integrado de la zona costera, entre otros. Además imparte talleres de educación ambiental a través del Jardín Botánico Francisco Javier Clavijero.

El INECOL es miembro, entre otros, de la *Organization for Tropical Studies (OTS)*, la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C (EMA), la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana, A.C. (CUPIA-ANUIES), el Foro Latinoamericano de Ciencias Ambientales (FLACAM-Argentina), de *Cooperative Ecosystems Studies Unit (CESU)*, y el Consejo Mexicano de Posgrados (COMEPO).

Publicaciones institucionales

El INECOL edita cinco publicaciones institucionales: las revistas *Acta Botánica Mexicana*, *Acta Zoológica Mexicana* y *Madera y Bosques*; así como *Flora del Bajío* y *Flora de Veracruz*.

Un logro relevante en el periodo a reportar es la inclusión de las revistas *Acta Botánica Mexicana* y *Madera y Bosques* en el prestigioso índice de factor de impacto Thomson Reuters (antes llamado factor de impacto ISI, pues Thomson Reuters anteriormente se llamaba Institute for Scientific Information), publicado anualmente en el *Journal Citation Reports (JCR)*.

Patentes

En toda la historia del INECOL, sólo se había otorgado una patente a investigadores de la institución y en 2011 se sometieron al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) otras solicitudes de Patente y una de ellas en 2011 fue registrada tanto nacional como internacionalmente. A continuación se enlistan las 5 patentes registradas:

1. “Repelentes de Oviposición (Análogo de la Feromona de Marcaje sintética y sus derivados) como Productos Alternativos al Uso de Agroquímicos Organofosforados Restringidos por la Environmental Protection Agency (EPA) para Control de Moscas de la Fruta del Género *Anastrepha*”, Martín Ramón Aluja Schuneman Hofer. (Registro nacional e internacional)
2. “Usos, métodos y composiciones biológicas del género *Paecilomyces* para el control, prevención y erradicación de fitoparásitos en cultivos de solanáceas”, patente con registro en trámite de la Dra. Gloria Luz Carrión Villarnovo (Registro nacional e internacional)

3. “Procesos para el bio-tratamiento de aguas residuales con alto contenido de vinazas”, de la Dra. Eugenia Judith Olguín Palacios (Registro nacional)
4. “Procesos sustentables y dispositivos de producción de *Spirulina* spp. y ficocianina a partir de residuos orgánicos de ganado porcino”, de la Dra. Eugenia Judith Olguín Palacios. (Registro nacional)
5. “Composición de liberación prolongada para el control del muérdago”, Pedro Guillermo Ángeles Álvarez. (Registro nacional)

El INECOL cuenta con una sexta patente titulada “*Spodoptera exigua* daños a los cultivos de invernadero. Trevor Williams, la cual se encuentra en preparación en España.

Consolidación de cuerpos colegiados

- Consejo Interno
- Comité Externo de Evaluación
- Comisión Dictaminadora Externa
- Comité Académico de Posgrado
- Comité de Ética

Proyectos estratégicos de la Dirección General

- Programa de Fomento al Interés por la Carrera Científica en Niños y Jóvenes.
- Programa de Fomento a las Publicaciones de Alto Impacto/Avances Conceptuales
- Retiros Académicos
- Estancias Sabáticas de Investigadores del Extranjero
- Manejo de Taludes en Carreteras de Xalapa y Coatepec
- Epidemiología y Control Biológico del Muérdago en el Centro del Estado de Veracruz
- Saneamiento del Río Sordo
- Modernización y Ampliación de Infraestructura del INECOL
- Proyectos de Investigación Bandera que Resuelvan Problemas muy visibles que aquejan a la Sociedad
- Proyectos de Apoyo Directo a la Comunidad Académica para que Mejore su Rendimiento y se atreva a abordar retos ambiciosos
- Proyectos de Manejo y Restauración de Recursos Naturales de Alta Visibilidad
- Vinculación más Estrecha con la Sociedad
- “Premio a la Excelencia Creativa y Espíritu Innovador”
- Concurso de ideas y conceptos creación de un Nuevo Logotipo Institucional
- Acuerdo de colaboración con Colegio de Ciencias Ambientales y Forestería de la Universidad de Nueva York (SUNY-ESF).



Frutos Proyectos Estratégicos DG

- Obtención de proyectos CB, SENER, etc.
- Varios artículos indizados
- Artículos de alto impacto sometidos
- Vinculación intra-institucional
- Visibilidad INECOL > nuevo logotipo

El énfasis del nuevo cuerpo directivo del INECOL durante su primer año de gestión ha sido el de llevar a cabo una serie de Reformas Estructurales con el fin que todos los fundamentales estén en su lugar, ya que sin fundamentales sanos y fuertes, sería imposible transitar hacia una etapa de consolidación institucional.

Durante su segundo año de gestión ha sido el de crear nueva infraestructura, fomentar la creatividad/innovación, consolidar al posgrado, reclutar nuevos talentos, vincularse de manera mucho más efectiva con la sociedad y el sector productivo, y el de reiniciar el proceso de planeación estratégica con el fin de definir un claro rumbo de cara al futuro.

El INECOL cuenta además con una sólida infraestructura física que eventualmente se ampliará y en algunos casos con equipo de alto valor que sin embargo aún no es suficiente. A continuación se enlistan las mejoras a la Infraestructura y equipo:

- 2010: Atención a necesidades de mantenimiento de infraestructura (Xalapa, estaciones, Santuario Bosque de Niebla, Bajío Ampliación del IEB: el cuarto herbario más grande de México)
- 2010 donde antes se ubicaba la Bodega de Briones, en el 2012 se encuentra la Unidad de Servicios Altamente Especializados (USPAE)
- 2011 Ampliación y modernización de la Infraestructura Científica y tecnológica en el Centro INECOL-Bajío
- 2010 \$3.6 mdp para equipamiento de laboratorios
- 2011 Convenio con el COCYTED para el uso de las instalaciones del Centro
- Recursos del COCYTED de \$600 mil por año en 2012, 2013 y 2014 para el Laboratorio del Desierto: Biódigester para aguas residuales, Rehabilitación de Laboratorio y Paneles solares.
- Ancho de banda de internet:

Enero del Año	Ancho de Banda
2006	2 Mbs
2008	4 Mbps
2011	20 Mbps

- Se integrará al SIII (Sistema Integral de Información) para proporcionar información útil que mejore la toma de decisiones y favorezca la comunicación.

Laboratorios de redes institucionales

- 2010 Inversiones para mejorar las condiciones de los laboratorios institucionales por \$3.6 mdp
- Nuevo secuenciador de ADN y equipo complementario para el Laboratorio de Microscopía Electrónica
- 2011 Apoyo de CONACyT (1.1 mdp) para la compra de un nuevo Cromatógrafo de gases acoplado a espectrofotometría de masas

Colecciones

A partir de 2010:

- Dotación de equipo diverso (apoyo de CONACyT por 3.5 mdp)
- Devolución de 1600 ejemplares al US National Herbarium
- Apoyo para procesar los rezagos en los Herbarios de Xalapa y Pátzcuaro (\$400 mil).
- Dotación de compactadores al Herbario IEB (2 mdp)

Santuario del Bosque de Niebla

- Mantenimiento de infraestructura
- Restauración, señalética y apertura de senderos
- Protección y vigilancia
- Más visitantes
- Primera y Segunda carrera Campo Traviesa
- Inicio de la promoción de alta visibilidad a nivel mundial: sitio web www.jardinbotanicodexalapa.mx
- Integración de una base de datos con más de 300 organizaciones mundiales de turismo de naturaleza.
- Negociación para mantener 11.58 Ha. del predio Rancho Santa Inés como área de amortiguamiento.

Jardín Botánico Clavijero

- 2010- 2011 Nuevas colecciones vivas en JBC (Etnobotánica, Cícadras, Hortaliza, Dalias «en construcción»)
- 2010-2011 Solución y avances sustanciales en gestiones en las estaciones de campo
- 2010 Participación de los jardineros en las Reuniones Nacionales de la AMJB
- 2011 Incorporación al Fairchild Challenge y Escuelas Verdes
- 2011 Viaje de los jardineros y técnicos del JBC a España

Campus III

El proyecto de ampliación del Campus III plantea textualmente: *“Hoy en día es visiblemente necesario generar un proceso de modernización integral de la institución. La institución requiere indispensablemente acceder a los niveles más altos de la investigación científica mundial, y para ello debe contar con nueva infraestructura científica de vanguardia y altamente especializada, que permita la incorporación de nuevo personal académico altamente calificado, mayor eficiencia en el desarrollo de su actividad sustantiva, pero que al mismo tiempo propicie mejores mecanismos de vinculación con la sociedad a través de la generación de soluciones de frontera a problemas ambientales y agrícolas igualmente serios.”*

30 mdp terreno

6 mdp Proyecto Ejecutivo

180 mdp obra física y equipamiento básico

100 mdp equipamiento científico

- Laboratorios de Nano y Agronotecnología Ambiental, Fitosanidad, Ecología Química y Biología Molecular
- Aulas, laboratorios didácticos y auditorios para el Posgrado
- Espacio único para las Colecciones Biológicas preservadas
- Plantas piloto (Cultivo in vitro, Control Biológico, Hongos comestibles, Parasitoides)
- Museo de Historia Natural
- Centro de Reclutamiento de Nuevos Talentos Científicos
- Centro de Enseñanza sobre el Agua
- Colecciones Nacionales vivas de Lauráceas, Myrtáceas, Anacardiáceas y Rutáceas
- Restauración del bosque mesófilo de montaña
- Humedal demostrativo para tratamiento de aguas residuales

En dos años y medio se han sumado 264 mdp para la ampliación de las instalaciones científicas y tecnológicas, el mantenimiento de la infraestructura y la adquisición y actualización de equipo de laboratorio. Esta suma no incluye los cuantiosos recursos obtenidos por los investigadores. Falta gestionar al menos otros 100 mdp para compra de equipo.

Ahorro Institucional

Agua

Con la implementación de baños ecológicos que no requieren agua para su funcionamiento, retretes con sistema dúo que ahorran hasta un 60%, lavabos con temporizadores, se ahorraron 23, 200,000 litros de agua que equivalen a \$559,120



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Energía eléctrica

Gracias a las medidas de ahorro implementadas, como la instalación de sensores de presencia, sustitución de lámparas ahorradoras e instalación de lámparas LEDS, se tuvo un ahorro de energía eléctrica de 261,822 KVA que representan \$394,867

Fotocopiado

En 2011 se logró un ahorro en fotocopiado de 3,339 copias que equivalen a una reducción del 5.62 % con relación al año anterior

11.14 Acciones y compromisos relevantes en proceso de atención

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL 2006 - 2012									
INFORME DE ACCIONES Y COMPROMISOS EN PROCESO DE ATENCIÓN (1)									
2012		Nombre		Instituto de Ecología, A.C.		Ejercicio		Fecha	
2012		2011		Ejercicio		2011		2011	
Avance									
Nº	Riesgo	Descripción de la Acción y Compromiso en Proceso	Meta	Actividad a Realizar	Área Responsable	Servidor Público Responsable	Fecha programada para ser retomada (dd-mm-aa)	Av. %	Comentarios (2)
1	Fianza	Mantener actualizados los Manuales de Organización de las estructuras básicas y actuales del INECOL.		1) Revisar y en su caso, actualizar los Manuales de Organización, según a la legislación vigente vigente. 2) Solicitar la modificación de los Manuales de Organización, e ir dando del Consejo Interno del INECOL. 3) Formar para su subsiguiente del Tercer del INECOL.	Dirección de Administración, Gerencia Académica	L.C. José Isaac Pérez Hernández, Dr. Miguel Pablo Godoy	20-Nov-12	70 %	Los Manuales de Organización han sido actualizados y están sometidos al Consejo.
2	Fianza	De su caso, atender las observaciones emitidas por el Órgano Interno de Control Auditoría Externa, a partir de la Notificación Recibida de la Federación.		De su caso, y de acuerdo a las observaciones sustentadas por la autoridad competente atender a los requerimientos de cumplimiento de los hechos comprobados.	Dirección de Administración, Secretaría Presidencial, Dirección de Psicología, Secretaría Técnica	L.C. José Isaac Pérez Hernández, Dr. Miguel Pablo Godoy, Dr. Wilberto Treviño, Sr. Omar Gómez García	20-Nov-12	80 %	Al 31 de diciembre de 2011 se están cumpliendo de manera satisfactoria y una acción de mejora emitida por el OIC. A la fecha aún está pendiente de atender la acción de mejora.
3	Fianza	Con fecha 20 de agosto de 2010 se le informó a la Junta Especial Nombrada de la Federación de Conciliación y Arbitraje, de por escrito formalmente intimar al Ing. Ignacio Salazar Guzmán en nombre del Instituto de Ecología, A.C., del Sr. Martín Ramón Rojas Schumacher, hijo, y de la Lic. María de Lourdes Ojeda Acosta, por concepto de contratación como acción personal y de prestaciones laborales, Expediente No. JE-20-0612010.		1) Continuar con la atención de las acciones programadas por la Junta Especial Nombrada de la Federación de Conciliación y Arbitraje. 2) Hacer de una nueva consulta sobre las partes para poder comenzar el pago que existe una negativa y terminar el proceso actual.	Dirección de Administración	L.C. José Isaac Pérez Hernández	20-Nov-12	40 %	Con fecha 20 de agosto de 2010 se le informó a la Junta Especial de Conciliación, Arbitraje y Ejecutorias, señalándose para el desarrollo de la Audiencia Intermedia el día 9 de febrero de 2012 a las 12:00 hrs. presentándose los promotores, la Junta se levantó el debate para ser la resolución. Una vez que se levante se volverán hacer y hacer para la continuación del caso.
4	Fianza	Trabajar con el Gobierno del Estado de Veracruz, la atención de los temas que se encuentran en el expediente en calidad de promotor y que cubren las instalaciones del INECOL, en el tiempo, Victoria Ciudad Real, S. de C.V. y S. de C.V., así como el Banco de México.		1) Realizar las gestiones ante el Gobierno de Veracruz (Procuraduría Ejecutoria y Legitimación) para cancelar de los temas y la cooperación al patrimonio del INECOL.	Secretaría Técnica	Mrs. Omar Gómez García	20-Nov-12	80 %	Cancelado de manera definitiva, con fecha 3 de abril de 2012 el Gobierno del Estado de Veracruz giró instrucciones respecto a la donación de los terrenos, dentro un contrato de INECOL, así como el tema de la donación de terrenos al Banco de México.


L.C. José Isaac Pérez Hernández
Director de Administración
Nombre, cargo y Firma del Entero Designado

**Instituto de Ecología, A.C.
(INECOL)**